SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL
DE LA DIOCESIS DE
NIT 900.937.758-0
cl 30 29 79
Tel: (032) 3235881908
Palmira - Colombia
mcmarthav@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEPS 199

Señores	ALCALDIA DE PALMIRA		
NIT	891.380.007-3	**Teléfono**	(602) 11111
Dirección	CALLE 30 CR 29 ESQ ED CAMP P 6	**Ciudad**	Palmira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/05/2026, 14:10
Expedición	06/05/2026, 14:10
Vencimiento	06/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	CONVENIO 3063-2025. Aunar esfuerzos para fortalecer las iniciativas sociales de asistencia alimentaria en el municipio de Palmira.	1.00	157,368,900.00	157,368,900.00

Total items: 1

Total Bruto	157,368,900.00
Total a Pagar	157,368,900.00

Valor en Letras:
Ciento cincuenta y siete millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-06 por $ 157,368,900.00

Observaciones:
Ejecución del mes de abril Convenio 3063-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099238212 aprobado en 20250925 prefijo FEPS desde el número 170 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5590 Otros tipos de alojamiento n.c.p. Tarifa 1
CUFE: 5f7bfa73be50a8dc6f54a7a7e5ae679bb5373f4faaa163fccdd876820e06719752a4bf88d2a5b76a8da4ac270b463ded

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236613387

(415)7707212489984(8020) 000014123661338 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SEPAS-DIPAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CR 25 36 39

42. Correo electrónico equipocontablesepasdipal@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 5 3 3	3 2 3 5 8 8 1 9 0 8	3 1 4 4 8 3 6 9 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	2 0 1 6 0 2 1 5	5 5 9 0	2 0 2 1 0 8 0 1		8 8 9 9	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-19 / 02:08:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARRIETA AGUAS ARTURO ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236613387

(415)7707212489984(8020) **000014123661338 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	1 7 3 0	
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	5 2 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 2 2 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236613387

(415)7707212489984(8020) **000014123661338 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 8 7 5 7 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARRIETA	AGUAS	ARTURO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236613387

(415)7707212489984(8020) **000014123661338 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 7 6 3 0 0	7	2 7 8 1 9 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	BALCAZAR	ANGIE	LORENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE PAGO APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Con la presente me permito certificar que **El Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira con NIT 900.937.758-0,** se encuentra a paz y salvo en el pago integrado de seguridad social (salud, pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACION) exigido por la ley, y ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes durante los últimos seis (6) meses hasta el presente.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002

Para constancia de lo anterior, se firma en Palmira, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

Aturo Enrique Arrieta Aguas
Director
Representante Legal
Secretariado de Pastoral Social

Angie Hernández Balcázar
TP -278198-T
Contadora Publica

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900937758	0	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOSECIS DE PALMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CLL 30 N 29-79	PALMIRA-VALLE	2724285	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	249775491	9503675392	E	2026/05/15	2026/04/24	BANCO CAJA SOCIAL	0	$34,275,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (36 Afiliados)																						$82,636,769	$13,223,500			$91,391,484	$11,426,100			$90,769,174	$3,632,400			$91,391,484		$1,451,200		$90,769,174	$4,542,400		$34,275,600	
Centro de Trabajo: RIEGO 4 (2 Afiliados)																						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$3,501,810	$175,400		$1,466,200	
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (2 Afiliados)																						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$3,501,810	$175,400		$1,466,200	
1	CC	1113619912	RODRIGUEZ JOSE																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$733,100	
2	CC	14698895	ZULETA JORGE																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$733,100	
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (18 Afiliados)																						$39,007,211	$6,242,000			$42,509,021	$5,314,900			$42,509,021	$1,701,200			$42,509,021		$421,500		$42,509,021	$2,127,300		$15,806,900	
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (18 Afiliados)																						$39,007,211	$6,242,000			$42,509,021	$5,314,900			$42,509,021	$1,701,200			$42,509,021		$421,500		$42,509,021	$2,127,300		$15,806,900	
3	CC	66782970	ACUÑA AURA																	25-14	30	$2,809,000	$449,500	EPS010	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000	
4	CC	31161300	ARCINIEGAS LUZ																		0	$0	$0	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$395,000	
5	CC	79875704	ARRIETA ARTURO																	230201	30	$4,350,000	$696,000	EPS037	30	$4,350,000	$543,800	CCF57	30	$4,350,000	$174,000	14-11	30	$4,350,000	1.044%	$45,500	30	$4,350,000	$217,500	No	$1,676,800	
6	CC	17140780	BECERRA ALIRIO																		0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$395,000	
7	PT	5022817	BRACHO JUAN	X																25-14	20	$1,232,214	$197,200	EPS041	20	$1,232,214	$154,100	CCF57	20	$1,232,214	$49,300	14-11	20	$1,232,214	1.044%	$12,900	20	$1,232,214	$61,700	No	$475,200	
8	CC	1113693014	CHARRIA SANTIAGO																	25-14	30	$2,550,000	$408,000	EPS037	30	$2,550,000	$318,800	CCF57	30	$2,550,000	$102,000	14-11	30	$2,550,000	1.044%	$26,700	30	$2,550,000	$127,500	No	$983,000	
9	CC	66932977	CUERO DANIELA																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200	
10	CC	1113641990	ECHEVERRY KAREN																	25-14	30	$3,502,000	$560,400	EPS018	30	$3,502,000	$437,800	CCF57	30	$3,502,000	$140,100	14-11	30	$3,502,000	1.044%	$36,600	30	$3,502,000	$175,200	No	$1,350,100	
11	CC	66842809	ESCOBAR ANA																	25-14	30	$2,900,905	$464,200	EPS018	30	$2,900,905	$362,700	CCF57	30	$2,900,905	$116,100	14-11	30	$2,900,905	1.044%	$30,300	30	$2,900,905	$145,200	No	$1,118,500	
12	CC	1094908773	ESCOBAR JULIETH																	25-14	30	$2,809,000	$449,500	EPS005	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000	
13	CC	40327657	GUZMAN YUDY																	25-14	23	$1,417,046	$226,800	EPS005	23	$1,417,046	$177,200	CCF57	23	$1,417,046	$56,700	14-11	23	$1,417,046	1.044%	$14,800	23	$1,417,046	$71,000	No	$546,500	
14	CC	40327657	GUZMAN YUDY													X				25-14	7	$431,275	$69,100	EPS005	7	$431,275	$54,000	CCF57	7	$431,275	$17,300	14-11	7	$431,275	0.000%	$0	7	$431,275	$21,700	No	$162,100	
15	CC	1047470723	HORTA KARIN																	230301	30	$1,848,320	$295,800	EPS041	30	$1,848,320	$231,100	CCF57	30	$1,848,320	$74,000	14-11	30	$1,848,320	1.044%	$19,300	30	$1,848,320	$92,500	No	$712,700	
16	CC	1006342110	LOPEZ MAIRA																	230201	12	$739,328	$118,300	ESSC18	12	$739,328	$92,500	CCF57	12	$739,328	$29,600	14-11	12	$739,328	1.044%	$7,800	12	$739,328	$37,000	No	$285,200	
17	CC	1006342110	LOPEZ MAIRA													X				230201	18	$1,108,992	$177,500	ESSC18	18	$1,108,992	$138,700	CCF57	18	$1,108,992	$44,400	14-11	18	$1,108,992	0.000%	$0	18	$1,108,992	$55,500	No	$416,100	
18	CC	1113663882	MOLINA VANESA																	230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$237,500	CCF57	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	1.044%	$19,900	30	$1,900,000	$95,000	No	$732,400	
19	CC	1113689914	MONSALVE JESSICA																	230301	30	$3,250,000	$520,000	EPS005	30	$3,250,000	$406,300	CCF57	30	$3,250,000	$130,000	14-11	30	$3,250,000	1.044%	$34,000	30	$3,250,000	$162,500	No	$1,252,800	
20	CC	1006341451	PARRA ISABELLA																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200	
21	CC	1112227768	PORTELA BLANCA													X				25-14	11	$677,718	$108,500	EPS037	11	$677,718	$84,800	CCF57	11	$677,718	$27,200	14-11	11	$677,718	0.000%	$0	11	$677,718	$34,000	No	$254,500	
22	CC	1112227768	PORTELA BLANCA																	25-14	19	$1,170,603	$187,300	EPS037	19	$1,170,603	$146,400	CCF57	19	$1,170,603	$46,900	14-11	19	$1,170,603	1.044%	$12,300	19	$1,170,603	$58,700	No	$451,600	
23	CC	1113629861	ROMERO CRISTYAN																	25-14	30	$2,809,000	$449,500	EPS037	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000	

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				32	$13,223,500	$0	$0	$13,223,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$5,393,300	$0	$0	$5,393,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$5,263,200	$0	$0	$5,263,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,567,000	$0	$0	$2,567,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,451,200	$0	$0	$1,451,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$1,451,200	$0	$0	$1,451,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$3,632,400	$0	$0	$3,632,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	36	$3,632,400	$0	$0	$3,632,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				36	$11,426,100	$0	$0	$11,426,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$792,800	$0	$0	$792,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$501,200	$0	$0	$501,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$570,100	$0	$0	$570,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$4,096,900	$0	$0	$4,096,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$385,200	$0	$0	$385,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$1,676,100	$0	$0	$1,676,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$3,403,800	$0	$0	$3,403,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,725,100	$0	$0	$2,725,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	36	$2,725,100	$0	$0	$2,725,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,817,300	$0	$0	$1,817,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	36	$1,817,300	$0	$0	$1,817,300
TOTAL				**36**	**$34,275,600**	**$0**	**$0**	**$34,275,600**

Número de Transacción: APII6114324679581574

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Abril 24 de 2026 09:21 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 30152RYH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******1665
Comercio Virtual:	APORTES EN LINEA
Referencia de Pago:	9503675392
Valor Pagado:	$34.275.600,00

Imprimir Cerrar

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESI Identificado con NI 9009377580

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CR 27 PALMIRA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24126140813
Fecha de apertura:	15 de Septiembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a INTERESADO, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 16 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.113.676.300**
HERNANDEZ BALCAZAR

APELLIDOS
ANGIE LORENA

NOMBRES

Angie Hernandez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1995**
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

27-SEP-2013 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3107900-00499643-F-1113676300-20131021 0035531166A 1 41114087

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

278198-T



ANGIE LORENA
HERNANDEZ BALCAZAR
C.C. 1113676300
RES. INSCRIPCION 173 DEL 23/02/2021
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300311 313827

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 C F 1 C E 3 0 9 1 0 8 9 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE LORENA HERNANDEZ BALCAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1113676300 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 278198-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESI Identificado con NI 9009377580

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CR 27 PALMIRA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24126140813
Fecha de apertura:	15 de Septiembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a INTERESADO, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 16 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Complemento al Convenio
No. MP-3063-2025

La suscrita SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CATHERINE FILIGRANA MAZUERA, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO por una parte, y por la otra ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.875.704 expedida en Bogotá, quien obra como Representante Legal de SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, Entidad Sin Ánimo de Lucro, con NIT. 900.937.758-0, con domicilio en la ciudad de Palmira, Tel. 2724285, que mediante documento privado se realizó la creación mediante estatutos, actuar también bajo la sigla "SEPAS - DIPAL", entidad de naturaleza edesial dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia y la Diócesis de Palmira con personería Jurídica Canónica y Eclesiástica, de Derecho Canónico, de Carácter Privada, según el artículo 4ª del "Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede suscrito en Bogotá el 12 de julio de 1973, ratificado por la Ley 20 de 1.974, Decreto 1396 de 1.997, con autonomía administrativa, patrimonio propio, de servicio social comunitario, se regirá por el Derecho Canónico, los presentes Estatutos y la Legislación Civil al tenor del canon 22° del Código de Derecho Canónico. , y quien en adelante se denominará el ASOCIADO, hemos convenido la celebración del presente CONVENIO, previa las siguientes CONSIDERACIONES: **1)** Que el inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política, dispone que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. **2)** Que a su vez la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho. **3)** Que el Gobierno nacional mediante el Decreto 092 de 2017, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios y establece en el artículo 1° que: "*Objeto. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política*". ***4)*** Que el Decreto en mención establece en su artículo 5 respecto de la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales Lo siguiente: *"Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998,* ***no*** *estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al* ***30%*** *del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para l desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al* ***30%*** *del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto* **5)** Que, el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, es una entidad sin ánimo de lucro que cuenta dentro de su objeto social con actividades que tienen relación

directa con el objeto y las obligaciones a contratar, como se refleja del análisis efectuado en el capítulo de fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección del documento estudios previos. **6)** Que se desarrolló el proceso de selección COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - INVITACION PUBLICA **MP-C-SIS-121-2025** dentro del cual solo se presentó oferta por el SECRETARIADO, **7)** Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan las cláusulas que a continuación se enuncian, **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA**. **OBJETO:** El objeto del presente Convenio es **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA**, todo de conformidad con los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, la propuesta y anexos, entre otros, documentos adjuntos que hacen parte integral del presente Convenio. **CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONVENIO:** 1.Garantizar la atención alimentaria de 1.200 personas diarias con una ración de almuerzo en caliente a través del fortalecimiento y acompañamiento técnico a 21 Comedores Comunitarios priorizados por el municipio de Palmira, a fin de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria. 2. Brindar acompañamiento psicosocial a gestoras y gestores de los Comedores Comunitarios, para motivar el desarrollo de procesos de sostenibilidad social a través del fortalecimiento del liderazgo comunitario, durante la ejecución del proyecto. 3. Brindar acompañamiento interdisciplinar a gestoras y gestores de los Comedores Comunitarios, a fin de fortalecer los procesos sociales dentro de la comunidad, apostándole a los Comedores Comunitarios no como fines, sino como medios para llegar con soluciones a las problemáticas propias de cada entorno. **CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El presente Convenio se desarrollará de la siguiente forma: Para el desarrollo y ejecución del convenio, el asociado deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL REQUERIDA	MESES DE EJECUCIÓN REQUERIDOS DE LA ACTIVIDAD
1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.	1.1 Brindar acompañamiento nutricional y alimentario en los puntos comunitarios de asistencia alimentaria, a partir de revisión y actualización de la minuta, ciclos de menús y estandarización de la misma, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	1.2 Adquirir los alimentos acordados en la minuta para atender a 1200 beneficiarios en veintiún (21) Comedores Comunitarios por 20 días en el mes por periodos de diez (10) días, por el tiempo de ejecución del convenio. NOTA: lista de alimentos anexo 1.	Ración alimentaria	22800	7
2. Realizar servicio especial de transporte de alimentos	2.1 Realizar dos (2) entregas de alimentos por mes en veintiún (21) comedores comunitarios acordados por el solicitante del servicio, garantizado todas las condiciones técnicas y de calidad para prestar el servicio conservando la inocuidad de los alimentos, por el tiempo de ejecución del convenio.	Entrega por punto	42	7

	2.2 Apoyo logístico para la entrega de los bienes e insumos del proyecto, además de la recolección de registros diarios de beneficiario y el apoyo a las actividades concernientes al proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicios Logístico	5	7
3. Capacitar en normas técnicas, sanitarias y de bioseguridad.	3.1 Diseñar, implementar y monitorear el Plan de Saneamiento Básico para los puntos comunitarios y personas voluntarias de las unidades de preparación de alimentos de asistencia alimentaria, por el tiempo de ejecución del convenio	Servicio profesional	1	7
	3.2 Adquirir elementos de bioseguridad para los manipuladores de alimentos: cofia, tapabocas y delantal antifluido para gestoras y gestores de veintiún(21) Comedores Comunitarios	Kit de bio-seguridad	105	1
	3.3 Adquirir elementos de bioseguridad-insumos de aseo para mantener las condiciones higiénico sanitarias adecuadas en veintiún (21) Comedores Comunitarios. NOTA: elementos de aseo anexo 2.	Kit de elementos de aseo.	21	7
	3.4 Adquirir bolsas para la separación adecuada de los residuos en la fuente para veintiún (21) Comedores Comunitarios. Se adquirirán tres kits de tres bolsas por punto comunitario, por cada semana en que se cocinen alimentos.	Kit de 3 bolsas	390	7
4. Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente	4.1 Apoyar el fortalecimiento de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación de alimentos en caliente mediante aportes para la sostenibilidad del acceso a gas y/o agua.	Apoyo acceso a gas y/o agua	21	7
5. Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación.	5.1 Desarrollar las actividades de coordinación, planeación, seguimiento y presentación de informes parciales y final durante la ejecución del convenio por el tiempo que dure el proyecto.	Servicio profesional	1	7
	5.2 Apoyar administrativa y financieramente el proceso de cotización y compra, recolección de evidencias financieras y elaboración de informes parciales y final, además de atender los requerimientos de la Secretaría y participar de los comités técnicos por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7

	5.3 Apoyar jurídicamente la respuesta a los requerimientos de PQRS que tengan relación con el proyecto, además de los procesos de contratación de bienes y servicios del proyecto, brindar asesoría a las gestoras y beneficiarios del proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	5.4 Proveer espacios con servicios públicos de agua, energía e internet y dotada de equipos de oficina y sistemas para la operación administrativa, técnica y financiera del proyecto, así como espacios para las reuniones de equipos de trabajo y con las personas involucradas en la operación del proyecto.	Arrendamiento	1	7
6. Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto	6.1 Realizar intervención psicosocial a la población de gestoras/es de veintiún (21) Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, así como acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional, para el fortalecimiento del capital social comunitario, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional Psicólogo	1	7
		Servicio profesional trabajador social	1	7
7. Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico.	7.1 Transportar a los equipos nutricional y de alimentos de intervención en territorio a veintiún (21)Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.2 Transportar a los equipos psicosociales de intervención en territorio a veintiún (21) Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.3 Transportar a los equipos logísticos en territorio para recolección de evidencia y apoyo constante a los funcionamientos de los Comedores Comunitarios, con veintiún (21) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.4 Brindar refrigerios a las y los gestores de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria en al menos una de las reuniones que se realizan al mes.	Refrigerio	50	7

Las entregas de alimentos se realizan para días hábiles de operación, generalmente son para 10 días, pero es de aclarar que aquellas semanas que contemplen días festivos, solo se hará entrega de alimentos para

los días hábiles, de la misma forma los ciclos de menú a ejecutar serán los contemplados por los días hábiles u ordinarios de la semana.

A continuación, se relaciona la lista de mercado para 10 días de atención y 100 beneficiarios, la cual se tomará como referencia de atención en los Comedores Comunitarios y se ajustará de acuerdo a la cantidad de raciones entregadas en cada punto, como a la cantidad de días a operar por entrega que será menor o igual a 10 días.
Este ejercicio se ajusta en cada entrega, validando los días hábiles operativos.

LISTA DE MERCADO PARA ATENCIÓN POR 10 DÍAS DE ALIMENTOS **RACIÓN PARA PREPARAR EN EL SITIO - ALMUERZO** **PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PALMIRA**					
CUPO DE ATENCIÓN	**100**				
PRODUCTO	**CANTIDAD GRAMOS Y/O MILILITROS POR USUARIO/ ENTREGA 10 DÍAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS**	**CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA KG/LITROS**
ABARROTES					
Aceite de soya	150,00	1000,00	15,00	15,00	LITRO
Arroz blanco, pulido, crudo	600,00	1000,00	60,00	60,00	KILOS
Arveja seca, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Azúcar blanco, granulado	50,00	1000,00	5,00	5,00	KILOS
Frijol blanco, crudo	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Frijol nima, crudo	80,00	1000,00	8,00	8,00	KILOS
Harina de trigo, fortificada, todo propósito, cruda	5,00	1000,00	0,50	1,00	KILOS
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (ESPAGUETI)	50,00	250,00	20,00	20,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (cabello de angel)	20,00	250,00	8,00	8,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (pasta sopa)	30,00	250,00	12,00	12,00	UNIDAD POR 250 G
Lenteja común, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Panela	60,00	1000,00	6,00	6,00	KILOS

Sal	15,00	1000,00	1,50	2,00	KILOS
ALIMENTO PROTEICO					
Cerdo, Pierna o pernil, cruda	210,00	1000,00	21,00	21,00	KILOS
Pollo, pechuga con piel, cruda	280,00	1000,00	28,00	28,00	KILOS
Pollo, pierna o colombina con piel, cruda	1,00	1,00	100,00	100,00	UNIDAD
Huevo de gallina, entero, crudo	2,00	1,00	200,00	200,00	UNIDAD
VERDURAS/HORTALIZAS					
Cebolla cabezona, cruda	201,14	1000,00	20,11	20,11	KILOS
Cebolla junca, tallos, cruda	95,00	1000,00	9,50	9,50	KILOS
Habichuela, cruda	55,55	1000,00	5,56	5,56	KILOS
Lechuga común, cruda	72,72	1000,00	7,27	7,27	KILOS
Pepino Cohombro, crudo	80,01	1000,00	8,00	8,00	KILOS
Remolacha, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS
Repollo morado, crudo	23,53	1000,00	2,35	2,35	KILOS
Repollo blanco, crudo	28,57	1000,00	2,86	2,86	KILOS
Tomate, crudo	328,75	1000,00	32,88	32,88	KILOS
Zanahoria, sin cáscara, cruda	223,51	1000,00	22,35	22,35	KILOS
Ahuyama, cruda	23,52	1000,00	2,35	2,35	KILOS
FRUTAS					
Guayaba, madura, cruda	106,66	1000,00	10,67	10,67	KILOS
Naranja, cruda	166,65	1000,00	16,67	16,67	KILOS
Piña, cruda	145,46	1000,00	14,55	14,55	KILOS
Limón, crudo	200,00	1000,00	20,00	20,00	KILOS
Tomate de árbol rojo, crudo	46,51	1000,00	4,65	4,65	KILOS
TUBÉRCULOS/PLÁTANOS					
Papa, variedad harinosa, pastusa, sin cáscara, cruda	266,68	1000,00	26,67	26,67	KILOS
Plátano hartón, verde, crudo	411,74	1000,00	41,17	41,17	KILOS
Ajo, crudo	8,40	1000,00	0,84	0,84	KILOS
Arracacha amarilla, sin cáscara, cruda	12,50	1000,00	1,25	1,25	KILOS

Yuca blanca, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS

El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos.

LISTA DE INTERCAMBIO	
MODALIDAD ALMUERZO	
PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS	
COMPONENTE	**LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO**
ALIMENTO PROTEÍCO	CARNE DE RES MAGRA
	FILETE DE PESCADO DE RIO O MAR
	ATÚN
	CONTRAMUSLO DE POLLO
	MUSLO DE POLLO
	PECHUGA DE POLLO
	CARNE DE CERDO MAGRA
	HUEVO DE GALLINA
	PRODUCTOS EMBUTIDOS A BASE DE POLLO, PAVO, RES O CERDO
	LENTEJAS
	ARVEJA SECA
	FRIJOL VARIEDADES NIMA, CARAOTA, CARGAMANTO, BLANQUILLO Y ROJO
	GARBANZOS
CEREAL	ARROZ
	PASTA
	PAN
	HARINA DE TRIGO
	MIGA DE PAN
	HARINA DE MAÍZ
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	PAPA COMÚN
	PAPA CRIOLLA
	PLÁTANO HARTÓN VERDE
	PLÁTANO HARTON MADURO
	YUCA
	ARRACACHA
VERDURAS	ACELGAS
	AGUACATE
	AHUYAMA O ZAPALLO
	ARVEJA VERDE
	BRÓCOLI
	CALABAZA

	CEBOLLA CABEZONA
	COLIFOR
	ESPINACA HOJAS
	HABICHUELA
	LECHUGA COMÚN O CRESPA
	PEPINO COHOMBRO
	PEPINO ARCHUCHA O PARA RELLENAR
	REMOLACHA
	REPOLLO MORADO Y BLANCO
	TOMATE CHONTO O MILANO
	ZANAHORIA
FRUTA	MANGO
	BANANO
	CURUBA
	FEIJOA
	FRESA
	GUANÁBANA
	GUAYABA
	GULUPA
	LIMÓN
	LULO
	MARACUYÁ
	MELÓN
	MORA
	NARANJA
	UVA
	PIÑA
	TOMATE DE ARBOL
AZÚCARES	PANELA
	AZUCAR BLANCA O MORENA
GRASAS	MANTEQUILLA
	MARGARINA
	ACEITE DE GIRASOL, SOYA, MAIZ O MEZCLA DE ACEITES VEGETALES.

Observaciones: El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos. A continuación consideraciones sobre el uso de la lista de intercambios:

*Se permite desde la programación de entrega de mercado el intercambio de máximo 2 productos de cada grupo de alimentos previamente notificados antes de la entrega de alimentos para que sean aprobados por Nutricionista dietista del programa. En caso de que se presente en más de 3 entregas solicitud de intercambio de un mismo alimentos debe evaluarse la modificación total de la preparación dispuesta en el ciclo de menús.

*Las carnes de res, cerdo o pollo no pueden intercambiarse por huevo ni por leguminosa. Debe asegurarse el aporte de 8 proteínas tipo cárnicos en el ciclo de menú.

*El producto leguminosa FRIJOL, solo puede intecambiarse por producto lenteja o blanquillo, en 1 sola ocasión al mes.

*La inclusión de productos aromáticos, condimentos o adobos naturales puede realizarse como adicional al aporte de vegetales en las preparaciones, con el objetivo de mejorar la calidad organoleptica de acuerdo a las costumbres alimentarias del sector, sin que el aporte de las mismas reemplace alguno de los ingredientes señalados en los ciclos de menús.
*Debe garantizarse diariamente el aporte de todos los grupos de alimentos. **Nota:** el listado anterior de alimentos corresponde a la cantidad requerida para diez (10) días, esto por la conservación de estos, esto significa que mensualmente se realizarán 2 entregas de alimentos, a los establecimientos.

KIT DE ELEMENTOS DE ASEO

Los elementos de bioseguridad, correspondiente a los insumos de aseo se entregan mensualmente en los 21 comedores comunitarios, dado que, contar con insumos para las actividades de limpieza y desinfección, es esencial ya que garantizan condiciones higiénicas adecuadas tanto para la preparación de alimentos como para el consumo seguro por parte de los beneficiarios.

DESCRIPCION MENSUAL	CANTIDAD
Jabón líquido lavaloza (750 ML)	84
Esponja para lavar loza (* 4 unidades)	84
Esponja de brillo (* 6 unidad)	84
Detergente en Polvo (* 6000 gramos)	21
Hipoclorito (3,785 ML)	21

Nota: La entrega se realizará una vez por mes.

CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 4.1. EL ASOCIADO se obliga a cumplir el Convenio en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento: **4.1.1. COMPROMISOS GENERALES DE EL ASOCIADO.** Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y de las establecidas en los documentos técnicos, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. La ESAL debe contar con la capacidad técnica, jurídica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual. 2. LA ESAL deberá informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. 3. Cooperar con la administración y el supervisor del contrato, en el logro de los objetivos contractuales pactados en el presente proceso. 4. Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio. 5. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas, objeto del contrato y conexas al mismo. 6. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de Seguridad Social y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos. 7. Cumplir con las demás funciones que le sean designadas e inherentes a la naturaleza del contrato. 8. Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del presente proceso. **4.1.2. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO.** El Asociado debe cumplir con los siguientes compromisos: 1. Cumplir con todos los compromisos establecidos en la propuesta y en los documentos de este proceso. 2. Adquirir los víveres para preparar la alimentación, para un total de 1.200 raciones con recursos del municipio, durante la vigencia del convenio. (Las raciones responderán a la minuta alimentaria preestablecida). 3. Realizar el servicio de transporte, destinado a la entrega de los víveres para la elaboración de las raciones alimentarias, a cada uno de los Comedores Comunitarios, así como de los equipos para la preparación de alimentos a los Comedores Comunitarios que no los poseen previamente. 4. Revisar y, de ser necesario, ajustar, el menú y minuta alimentaria de Comedores Comunitarios, teniendo en cuenta la minuta alimentaria aportada por el Municipio de Palmira. Los ajustes no podrán desmejorar la carga nutricional de la minuta provista. 5. Asesorar al Municipio sobre nuevos Comedores Comunitarios en caso que un punto comunitario deba ser reemplazado. 6. Garantizar que, en caso que un Comedor Comunitario quede inactivo temporalmente y deba ser reemplazado, las raciones de alimentos que se entregan a dicho punto sean distribuidas de forma equitativa en los puntos restantes, o en su defecto en los Comedores Comunitarios que al momento presenten mayor

demanda de beneficiarios. 7. Realizar intervención psicosocial a la población de gestoras/es de los Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, así como acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional, para el fortalecimiento del capital social comunitario. 8. El asociado verificará la calidad y los protocolos de tipo sanitario y ambiental para el área alimentaria, verificará el seguimiento de la minuta alimentaria en los comedores en términos de calidad y cantidad. Así mismo, el asociado diseñará y acompañará los procesos de certificación de las y los gestores de Comedores Comunitarios en buenas prácticas de manufactura -BPM teniendo en cuenta la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social; diseñará, implementará y monitoreará un Plan de Saneamiento Básico que involucre a las y los gestores. 9. Tener disponible y emplear en la ejecución el personal necesario para el cumplimiento de las actividades requeridas de conformidad a lo establecido en el convenio. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano y/o material, este se deberá reemplazar por uno de igual o mayor experiencia o calidad, previa aprobación del supervisor del convenio. 10. El asociado desarrollará la dirección, administración y control de todo el proyecto, lo cual incluye apoyo administrativo, logístico, financiero y técnico para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Esta actividad incluye personal de apoyo en los distintos equipos y el apoyo profesional, técnico y asistencial para la gestión documental y de archivo, control y mantenimiento de inventarios, control de calidad y cantidad de insumos alimentarios, compilación y presentación de los informes técnicos, cotización, compra y pago de proveedores y contratistas, gestión jurídica de la contratación y demás aspectos legales del programa, y todas las demás que pudieren surgir en el ámbito administrativo y financiero del convenio por parte del operador o sus contratistas. 11. Garantizar y aportar los recursos necesarios para la ejecución del convenio. Este valor obedecerá a la cuantificación de los aportes discriminados por el asociado al momento de presentar su oferta de aporte o contrapartida. 12. El asociado presentará en sus informes técnicos de avance el resumen de las acciones de los diferentes componentes del proyecto, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social. 13. Llevar contabilidad separada con centros de costos para la ejecución de los aportes al convenio y poner a disposición del Municipio -Secretaría de Integración Social, los documentos que soporten los gastos causados por la ejecución del presupuesto. 14. Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio - Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente Convenio. 15. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el Municipio-Secretaría de Integración Social. 16. Elaborar informes de ejecución a cada uno de los desembolsos con información técnica administrativa y financiera de todas las actividades y los productos a su cargo, así como la información que requiera Municipio-Secretaría de Integración Social para suscribir el acta de liquidación del convenio, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social. 17. Elaborar y entregar un informe final de resultados que describa las acciones desarrolladas y el efecto de su implementación en la población beneficiada. 18. Realizar el proceso de recolección y entrega de las bases de datos arrojados durante la ejecución del convenio (datos de gestores y gestoras, personas beneficiarias, rutas y cronogramas de entregas, entre otros), en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social. 19. Realizar visitas periódicas a Comedores Comunitarios y sus gestoras y gestores para verificar el cumplimiento de las reglas de sanidad y manipulación de alimentos. 20. Contar con el personal minimo requerido indicado en los estudios previos. 21. Cumplir con las siguientes actividades y detalles de actividad conforme a la unidad de medida y cantidad requerida por el plazo que se pacte:

ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL REQUERIDA	MESES DE EJECUCIÓN REQUERIDOS DE LA ACTIVIDAD

1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.	1.1 Brindar acompañamiento nutricional y alimentario en los puntos comunitarios de asistencia alimentaria, a partir de revisión y actualización de la minuta, ciclos de menús y estandarización de la misma, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	1.2 Adquirir los alimentos acordados en la minuta para atender a 1200 beneficiarios en veintiún (21) Comedores Comunitarios por 20 días en el mes por periodos de diez (10) días, por el tiempo de ejecución del convenio. NOTA: lista de alimentos anexo 1.	Ración alimentaria	22800	7
2. Realizar servicio especial de transporte de alimentos	2.1 Realizar dos (2) entregas de alimentos por mes en veintiún (21) comedores comunitarios acordados por el solicitante del servicio, garantizado todas las condiciones técnicas y de calidad para prestar el servicio conservando la inocuidad de los alimentos, por el tiempo de ejecución del convenio.	Entrega por punto	42	7
	2.2 Apoyo logístico para la entrega de los bienes e insumos del proyecto, además de la recolección de registros diarios de beneficiario y el apoyo a las actividades concernientes al proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicios Logístico	5	7
3. Capacitar en normas técnicas, sanitarias y de bioseguridad.	3.1 Diseñar, implementar y monitorear el Plan de Saneamiento Básico para los puntos comunitarios y personas voluntarias de las unidades de preparación de alimentos de asistencia alimentaria, por el tiempo de ejecución del convenio	Servicio profesional	1	7
	3.2 Adquirir elementos de bioseguridad para los manipuladores de alimentos: cofia, tapabocas y delantal antifluido para gestoras y gestores de veintiún(21) Comedores Comunitarios	Kit de bio-seguridad	105	1
	3.3 Adquirir elementos de bioseguridad-insumos de aseo para mantener las condiciones higiénico sanitarias adecuadas en veintiún (21) Comedores Comunitarios. NOTA: elementos de aseo anexo 2.	Kit de elementos de aseo.	21	7
	3.4 Adquirir bolsas para la separación adecuada de los residuos en la fuente para veintiún (21) Comedores Comunitarios. Se adquirirán tres kits de tres bolsas por punto comunitario, por cada semana en que se cocinen alimentos.	Kit de 3 bolsas	390	7

4. Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente	4.1 Apoyar el fortalecimiento de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación de alimentos en caliente mediante aportes para la sostenibilidad del acceso a gas y/o agua.	Apoyo acceso a gas y/o agua	21	7
5. Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación.	5.1 Desarrollar las actividades de coordinación, planeación, seguimiento y presentación de informes parciales y final durante la ejecución del convenio por el tiempo que dure el proyecto.	Servicio profesional	1	7
	5.2 Apoyar administrativa y financieramente el proceso de cotización y compra, recolección de evidencias financieras y elaboración de informes parciales y final, además de atender los requerimientos de la Secretaría y participar de los comités técnicos por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	5.3 Apoyar jurídicamente la respuesta a los requerimientos de PQRS que tengan relación con el proyecto, además de los procesos de contratación de bienes y servicios del proyecto, brindar asesoría a las gestoras y beneficiarios del proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	5.4 Proveer espacios con servicios públicos de agua, energía e internet y dotada de equipos de oficina y sistemas para la operación administrativa, técnica y financiera del proyecto, así como espacios para las reuniones de equipos de trabajo y con las personas involucradas en la operación del proyecto.	Arrendamiento	1	7
6. Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto	6.1 Realizar intervención psicosocial a la población de gestoras/es de veintiún (21) Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, así como acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional, para el fortalecimiento del capital social comunitario, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional Psicólogo	1	7
		Servicio profesional trabajador social	1	7
7. Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico.	7.1 Transportar a los equipos nutricional y de alimentos de intervención en territorio a veintiún (21)Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7

	7.2 Transportar a los equipos psicosociales de intervención en territorio a veintiún (21) Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.3 Transportar a los equipos logísticos en territorio para recolección de evidencia y apoyo constante a los funcionamientos de los Comedores Comunitarios, con veintiún (21) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.4 Brindar refrigerios a las y los gestores de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria en al menos una de las reuniones que se realizan al mes.	Refrigerio	50	7

Las entregas de alimentos se realizan para días hábiles de operación, generalmente son para 10 días, pero es de aclarar que aquellas semanas que contemplen días festivos, solo se hará entrega de alimentos para los días hábiles, de la misma forma los ciclos de menú a ejecutar serán los contemplados por los días hábiles u ordinarios de la semana.

A continuación, se relaciona la lista de mercado para 10 días de atención y 100 beneficiarios, la cual se tomará como referencia de atención en los Comedores Comunitarios y se ajustará de acuerdo a la cantidad de raciones entregadas en cada punto, como a la cantidad de días a operar por entrega que será menor o igual a 10 días.

Este ejercicio se ajusta en cada entrega, validando los días hábiles operativos.

LISTA DE MERCADO PARA ATENCIÓN POR 10 DÍAS DE ALIMENTOS **RACIÓN PARA PREPARAR EN EL SITIO - ALMUERZO** **PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PALMIRA**					
CUPO DE ATENCIÓN	**100**				
PRODUCTO	**CANTIDAD GRAMOS Y/O MILILITROS POR USUARIO/ ENTREGA 10 DÍAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS**	**CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA KG/LITROS**
ABARROTES					
Aceite de soya	150,00	1000,00	15,00	15,00	LITRO
Arroz blanco, pulido, crudo	600,00	1000,00	60,00	60,00	KILOS
Arveja seca, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Azúcar blanco, granulado	50,00	1000,00	5,00	5,00	KILOS
Frijol blanco, crudo	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Frijol nima, crudo	80,00	1000,00	8,00	8,00	KILOS

Harina de trigo, fortificada, todo propósito, cruda	5,00	1000,00	0,50	1,00	KILOS
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (ESPAGUETI)	50,00	250,00	20,00	20,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (cabello de angel)	20,00	250,00	8,00	8,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (pasta sopa)	30,00	250,00	12,00	12,00	UNIDAD POR 250 G
Lenteja común, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Panela	60,00	1000,00	6,00	6,00	KILOS
Sal	15,00	1000,00	1,50	2,00	KILOS
ALIMENTO PROTEICO					
Cerdo, Pierna o pernil, cruda	210,00	1000,00	21,00	21,00	KILOS
Pollo, pechuga con piel, cruda	280,00	1000,00	28,00	28,00	KILOS
Pollo, pierna o colombina con piel, cruda	1,00	1,00	100,00	100,00	UNIDAD
Huevo de gallina, entero, crudo	2,00	1,00	200,00	200,00	UNIDAD
VERDURAS/HORTALIZAS					
Cebolla cabezona, cruda	201,14	1000,00	20,11	20,11	KILOS
Cebolla junca, tallos, cruda	95,00	1000,00	9,50	9,50	KILOS
Habichuela, cruda	55,55	1000,00	5,56	5,56	KILOS
Lechuga común, cruda	72,72	1000,00	7,27	7,27	KILOS
Pepino Cohombro, crudo	80,01	1000,00	8,00	8,00	KILOS
Remolacha, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS
Repollo morado, crudo	23,53	1000,00	2,35	2,35	KILOS
Repollo blanco, crudo	28,57	1000,00	2,86	2,86	KILOS
Tomate, crudo	328,75	1000,00	32,88	32,88	KILOS
Zanahoria, sin cáscara, cruda	223,51	1000,00	22,35	22,35	KILOS
Ahuyama, cruda	23,52	1000,00	2,35	2,35	KILOS
FRUTAS					
Guayaba, madura, cruda	106,66	1000,00	10,67	10,67	KILOS

Naranja, cruda	166,65	1000,00	16,67	16,67	KILOS
Piña, cruda	145,46	1000,00	14,55	14,55	KILOS
Limón, crudo	200,00	1000,00	20,00	20,00	KILOS
Tomate de árbol rojo, crudo	46,51	1000,00	4,65	4,65	KILOS
TUBÉRCULOS/PLÁTANOS					
Papa, variedad harinosa, pastusa, sin cáscara, cruda	266,68	1000,00	26,67	26,67	KILOS
Plátano hartón, verde, crudo	411,74	1000,00	41,17	41,17	KILOS
Ajo, crudo	8,40	1000,00	0,84	0,84	KILOS
Arracacha amarilla, sin cáscara, cruda	12,50	1000,00	1,25	1,25	KILOS
Yuca blanca, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS

El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos.

LISTA DE INTERCAMBIO	
MODALIDAD ALMUERZO	
PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS	
COMPONENTE	**LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO**
ALIMENTO PROTEÍCO	CARNE DE RES MAGRA
	FILETE DE PESCADO DE RIO O MAR
	ATÚN
	CONTRAMUSLO DE POLLO
	MUSLO DE POLLO
	PECHUGA DE POLLO
	CARNE DE CERDO MAGRA
	HUEVO DE GALLINA
	PRODUCTOS EMBUTIDOS A BASE DE POLLO, PAVO, RES O CERDO
	LENTEJAS
	ARVEJA SECA
	FRIJOL VARIEDADES NIMA, CARAOTA, CARGAMANTO, BLANQUILLO Y ROJO
	GARBANZOS
CEREAL	ARROZ
	PASTA
	PAN
	HARINA DE TRIGO
	MIGA DE PAN
	HARINA DE MAÍZ
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	PAPA COMÚN

	PAPA CRIOLLA
	PLÁTANO HARTÓN VERDE
	PLÁTANO HARTON MADURO
	YUCA
	ARRACACHA
VERDURAS	ACELGAS
	AGUACATE
	AHUYAMA O ZAPALLO
	ARVEJA VERDE
	BRÓCOLI
	CALABAZA
	CEBOLLA CABEZONA
	COLIFOR
	ESPINACA HOJAS
	HABICHUELA
	LECHUGA COMÚN O CRESPA
	PEPINO COHOMBRO
	PEPINO ARCHUCHA O PARA RELLENAR
	REMOLACHA
	REPOLLO MORADO Y BLANCO
	TOMATE CHONTO O MILANO
	ZANAHORIA
FRUTA	MANGO
	BANANO
	CURUBA
	FEIJOA
	FRESA
	GUANÁBANA
	GUAYABA
	GULUPA
	LIMÓN
	LULO
	MARACUYÁ
	MELÓN
	MORA
	NARANJA
	UVA
	PIÑA
	TOMATE DE ARBOL
AZÚCARES	PANELA
	AZUCAR BLANCA O MORENA
GRASAS	MANTEQUILLA
	MARGARINA

	ACEITE DE GIRASOL, SOYA, MAIZ O MEZCLA DE ACEITES VEGETALES.
Observaciones: El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos. A continuación consideraciones sobre el uso de la lista de intercambios:	
*Se permite desde la programación de entrega de mercado el intercambio de máximo 2 productos de cada grupo de alimentos previamente notificados antes de la entrega de alimentos para que sean aprobados por Nutricionista dietista del programa. En caso de que se presente en más de 3 entregas solicitud de intercambio de un mismo alimentos debe evaluarse la modificación total de la preparación dispuesta en el ciclo de menús.	
*Las carnes de res, cerdo o pollo no pueden intercambiarse por huevo ni por leguminosa. Debe asegurarse el aporte de 8 proteínas tipo cárnicos en el ciclo de menú.	
*El producto leguminosa FRIJOL, solo puede intecambiarse por producto lenteja o blanquillo, en 1 sola ocasión al mes.	
*La inclusión de productos aromáticos, condimentos o adobos naturales puede realizarse como adicional al aporte de vegetales en las preparaciones, con el objetivo de mejorar la calidad organoleptica de acuerdo a las costumbres alimentarias del sector, sin que el aporte de las mismas reemplace alguno de los ingredientes señalados en los ciclos de menús.	
*Debe garantizarse diariamente el aporte de todos los grupos de alimentos. **Nota:** el listado anterior de alimentos corresponde a la cantidad requerida para diez (10) días, esto por la conservación de estos, esto significa que mensualmente se realizarán 2 entregas de alimentos, a los establecimientos.	

KIT DE ELEMENTOS DE ASEO

Los elementos de bioseguridad, correspondiente a los insumos de aseo se entregan mensualmente en los 21 comedores comunitarios, dado que, contar con insumos para las actividades de limpieza y desinfección, es esencial ya que garantizan condiciones higiénicas adecuadas tanto para la preparación de alimentos como para el consumo seguro por parte de los beneficiarios.

DESCRIPCION MENSUAL	CANTIDAD
Jabón líquido lavaloza (750 ML)	84
Esponja para lavar loza (* 4 unidades)	84
Esponja de brillo (* 6 unidad)	84
Detergente en Polvo (* 6000 gramos)	21
Hipoclorito (3,785 ML)	21

Nota: La entrega se realizará una vez por mes.

4.2. COMPROMISOS A CARGO DE LA ENTIDAD. Constituye compromisos a cargo de la Entidad: 1. Cancelar el valor pactado para la ejecución del proyecto en la oportunidad aquí establecida. 2. Supervisar el desarrollo y ejecución del contrato. 3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del Contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. 4. Entregar oportunamente a la ESAL la información necesaria, útil y apropiada para desarrollar el programa social incluido en el Plan de Desarrollo. 5. Coordinar reuniones que impliquen el desarrollo del objeto contractual. **4.3 COMPROMISOS COMUNES 1.** La cooperación y ejercicio de esta Asociación queda condicionada al efectivo aporte de las partes firmantes. 2. Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita. La parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectuaren. 3. Mediante este Convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes. 4. Los recursos y la participación de las partes en este Convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. En consecuencia, el personal vinculado por el ASOCIADO, en desarrollo del mismo, corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no genera ninguna clase de vinculación civil o administrativa con EL MUNICIPIO DE PALMIRA. 5. Las contrataciones que celebre el ASOCIADO, sin perjuicio de las actividades descritas en este convenio, se realizarán conforme a la normatividad del Derecho Privado y los reglamentos

internos de la misma que le sean aplicables. 6. las partes se comprometen de común acuerdo a concurrir a la liquidación final del convenio una vez terminado su objeto. 7. Coordinar y hacer seguimiento en cada una de las actividades establecidas para el desarrollo eficaz y eficiente del convenio. 8. Facilitar los trámites operacionales y administrativos para el normal desarrollo y oportuno de cada una de las actividades en ocasión a la ejecución del convenio. **CLÁUSULA QUINTA**. APORTES Y DESEMBOLSOS DEL CONVENIO. Para el cumplimiento de las metas y fines del presente Convenio se establece como valor total la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.226.070.472)**, de los cuales en virtud de la modalidad de contratación que se pretende contratar en marcada en el Decreto 092 de 2017, el asociado aporta en especie **CIENTO DOCE MILLONES, SESENTA Y UN MIL PESOS, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS** M/**CTE ($112.061.250)** que representa el 9.14% del valor oficial del convenio y por su parte el municipio aporta la suma de **MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($1.114.009.222)**, La definición de este valor se encuentra debidamente soportada en el análisis del sector, respondiendo al tiempo de ejecución del convenio, a los valores promedio de acuerdo a las cotizaciones que acompañan este proceso y al costo histórico de los servicios que se han prestado en la prestación de los servicios de atención integral en comedores comunitarios en el Municipio de Palmira. En este presupuesto están incluidos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, viáticos y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del Convenio, de conformidad con la Ley Colombiana, los cuales deben ser deducidos del valor con el que cuenta la Entidad ya que no es un pago efectuado al asociado. El monto de los aportes que realizará el Municipio de Palmira, para efectos de impulsar las actividades que constituyen el objeto del CONVENIO es la suma de **MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($1.114.009.222),** los cuales serán desembolsados mediante desembolsos parciales, así La Alcaldía de Palmira - Secretaria de Integración Social, desembolsará los aportes que correspondan dentro del convenio de asociación de la siguiente manera: el aporte del municipio sea desembolsado en cuotas parciales previa presentación de factura de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previo informe de actividades, recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. De acuerdo con la siguiente distribución, para el año 2025 una (1) cuota por valor de $169.795.819 y para el año 2026, seis (6) cuotas por valor de $157.368.900,5, lo que equivale al valor de MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($1.114.009.222). **PARAGRAFO 1:** Para efectos de los desembolsos la alcaldía de Palmira verificará que el asociado acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. El asociado sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en el convenio. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. En el valor total del convenio, se encontrarán incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de este, los cuales serán a cargo del asociado. **PARÁGRAFO 2:** El asociado para el manejo de los recursos deberá llevar el asiento contable de manera separada a la que por ley está obligado, siendo esta exclusiva para el Convenio. El Municipio de Palmira— Secretaría de Integración Social, realizará el aporte correspondiente, con el cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones y requisitos establecidos en el estudio previo, la invitación, la propuesta y en el convenio, para ello los valores a cancelar se revisarán y ajustarán, sin que estos excedan el costo unitario y total pactado; se tendrá en cuenta el servicio real prestado, por lo que el asociado deberá presentar dentro de las fechas estipuladas los documentos que certifiquen el cumplimiento de las actividades, junto con los respectivos soportes antes de cada desembolso. **PARAGRAFO 3:** En todo caso el aporte se hará previa disposición de giros de P.A.C. a los recursos disponibles de la Secretaría de Integración Social, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada la realizar el aporte. **PARAGRAFO 4:** Los recursos entregados por la Secretaría de Integración Social deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades pactadas en el objeto del convenio, las cuales se deben llevar a cabo dentro del término de duración de este. **PARAGRAFO 5:** EL ASOCIADO se compromete a cumplir con los principios y criterios de austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuestales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y

a las normas especiales que rigen el convenio de asociación. **PARAGRAFO 6:** para cada desembolso el asociado deberá presentar un informe de ejecución con los siguientes documentos: 1. Cuenta de cobro y/o documento equivalente que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario e indicar el número del convenio objeto de desembolso. 2. Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 3. Certificación de recibo o informe expedido por el supervisor del convenio y que constan en la cuenta de cobro. 4. Deberá presentar igualmente el informe de actividades. **PARAGRAFO 7:** Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del convenio no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. Si por causa del retraso del ASOCIADO en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial, el ASOCIADO no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna. **PARAGRAFO 8:** El Municipio de Palmira, cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
PRO-UNIVALLE	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Artículos, del 313 al 316 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017
PRO-HOSPITALES	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1%	Artículos del 300 al 303 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 009 de noviembre 2020
PRO-CULTURA	para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022
PRO-ADULTO MAYOR	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022
Estampilla Para la Justicia Familiar	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 048 de 2022 y Acuerdo 058 de 2022

Lo anterior, sin perjuicio de que la Alcaldía de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de los desembolsos y todas las deducciones y retenciones aplicables. PARAGRAFO 9: El APORTE DEL ASOCIADO se efectuará a medida que se ejecute el convenio, de conformidad con lo señalado en la propuesta. **CLÁUSULA SEXTA**. **VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO**. El plazo de ejecución del presente Convenio será de siete (7) meses y se contará desde el inicio de ejecución del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. **CLÁUSULA SÉPTIMA**. **RELACIÓN LABORAL.** El presente Convenio no genera relación laboral con el Asociado ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta del mismo. **CLÁUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** Las erogaciones que se causaren con cargo al presente Convenio se

encuentran respaldadas así: CDP No 4422 del 05/11/2025 y Vigencia Futura No 23 del 05/11/2025 expedidas por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal. **CLÁUSULA NOVENA**. **GARANTÍAS**. El Asociado se obliga, dentro de cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Convenio, a constituir a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por duración del contrato y 4 meses mas	El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de la garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Desde el vencimiento de la garantía de cumplimiento y 4 meses mas	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Calidad de los Bienes	Desde el vencimiento de la garantía de cumplimiento y 4 meses mas	Por el diez por ciento (10%) el valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigencia de ejecución del contrato	200 SMMLV

PARÁGRAFO 1: El futuro asociado deberá remitir a través de la plataforma SECOP II las garantías establecidas a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2:** El futuro asociado se obliga a aportar las garantías antes de la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARÁGRAFO 3:** En el evento de que por cualquier motivo EL MUNICIPIO DE PALMIRA- SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL haga efectiva la garantía constituida, el ASOCIADO se compromete a constituir nueva garantía en la proporción por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA**. **AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES.** Deberá garantizar la afiliación del personal a su cargo a una Empresa Promotora de Salud que le garantice la asistencia quirúrgica y hospitalaria con cubrimiento de incapacidades, lo cual demostrará con la presentación de la fotocopia del carnet correspondiente, así mismo como la afiliación al sistema de pensiones. Igualmente, realizará el pago a los Sistemas de Seguridad Social y parafiscales. Para lo cual debe allegar como constancia la certificación de paz y salvo de parafiscales suscrita por el representante legal o revisor fiscal. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** La supervisión y coordinación de la ejecución del presente CONVENIO estará a cargo de Secretaría de Integración Social o por quien designe el ordenador del gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA**. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL ASOCIADO,** la Entidad tendrán la facultad de imponer las multas con el objeto de conminar a **EL ASOCIADO** a cumplir con sus obligaciones. La Entidad efectuará la tasación de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Convenio, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que garantice el derecho al debido proceso. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en este Convenio y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. Si llegare a suceder el incumplimiento total a cargo del **EL ASOCIADO**, ésta deberá pagar a título de cláusula

penal pecuniaria, el valor correspondiente al *diez por ciento (10%) del valor total del Convenio*. Dicha cuantía podrá ser cobrada por la Entidad, de los valores pendientes por desembolsar previo requerimiento, con base en el presente documento el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva acudiendo al amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA**. **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO.** Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. EL ASOCIADO** no podrá ceder el presente Convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUBCONTRATACIÓN**. **EL ASOCIADO** no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente Convenio, y en caso de subcontrataciones parciales, no podrá hacerlo sin la autorización escrita de la Entidad. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.** El presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto o al vencimiento del plazo, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. Para la liquidación se exigirá a SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA a extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del Convenio para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Las partes de común acuerdo manifiestan que: **1.** Si SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA no presenta los requisitos para la ejecución del Convenio en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo la Entidad adjudicar y suscribir el Convenio persona diferente. **2.** La Entidad podrá ordenar la terminación del Convenio en cualquier tiempo, sin que SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra, cuando la necesidad del servicio lo justifique o medien causas insostenibles que impidan la continuación del Convenio. **3.** Los demás casos previstos en la normativa vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.** SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA se obliga para con la Entidad a mantenerla indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del ASOCIADO. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, con la suscripción de este Convenio declara bajo juramento que no se halla incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera, EL ASOCIADO deberá estar a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** Los Convenios del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleva a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de las garantías. 2. La existencia del compromiso presupuestal correspondiente. 3. Suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del Convenio se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO.** Forman parte integral de éste Convenio: a) estudios previos donde se consigna la necesidad del servicio y el análisis del sector realizado, b) disponibilidad presupuestal, c) oferta y documentos aportados por el asociado, d) la garantía única de cumplimiento que se constituirá a favor del Municipio y de RCE, e) certificado de compromiso presupuestal, f) aprobación de pólizas y g) todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del Convenio.

Proyectó:	Juan Jose Sánchez - Abogado Contratista
Revisó:	Natalia Bermúdez Torres- Abogada Contratista
	Luz Elena Sandoval Álvarez – Subsecretaria de Desarrollo e inclusión social
Aprobó:	Catherine Filigrana Mazuera – secretaria de Integración Social

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-3063-2025	05	viernes, 15 de mayo de 2026	SUPERVISIÓN	LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ	SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SO

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA	900.937.758.0	17-dic-2025	17-jul-2026	7,1	5,0	70,28%

5.8 Objeto del Contrato

AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
DESEMBOLSOS DE ACUERDO AL CONVENIO	5.10.1 Contrato Inicial	$ 1.114.009.222	7,07	4,97	70,28%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 1.114.009.222**	**7,07**	**4,97**	**70,28%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
								0	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 157.368.900,0	$ 89.385.535		

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)		$ 11.426.100	$ 11.426.100	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)		$ 13.223.500	$ 13.223.500	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		$ 1.451.200	$ 1.451.200	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		**$ 26.100.800**	**$ 26.100.800**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.	El asociado realizó la adquisición de los alimentos establecidos en la minuta patrón para la atención de 1.200 beneficiarios diarios, alcanzando la entrega de 22.800 raciones alimentarias durante el mes de abril, con un avance del 71,43%. Asimismo, se llevó a cabo acompañamiento nutricional y alimentario al Programa de Comedores Comunitarios de Palmira por parte del profesional en nutrición del proyecto, quien efectuó la valoración nutricional de los beneficiarios y verificó el cumplimiento de la minuta nutricional mediante visitas a los diferentes comedores comunitarios durante la preparación y distribución de los alimentos.	Informe técnico y financiero: https://drive.google.com/drive/folders/13qelzPVPJt0QNVoL3EH8fZQARRHZIaWo ACTIVIDAD 1.1 ACOMPAÑAMIENTO NUTRICIONAL ACTIVIDAD 1.2 Entrega de alimentos – registro fotográfico ACTIVIDAD 1.2. ENTREGA DE ALIMENTOS_ REMISIONES ACTIVIDAD 1.4 LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES 1.1.1 SERVICIOS NUTRICIONISTA DICIEMBRE 1.2.1 SUMIISTRO ALIMENTOS DICIEMBRE	SI	
2	2. Realizar servicio especial de transporte de alimentos	El asociado realizó la entrega de insumos alimentarios se efectuó los días 10 y 24 de abril, proporcionando alimentos para 10 y 9 días de atención, respectivamente. A través de actas de entrega y registros fotográficos, se verificó la recepción a conformidad de los alimentos por parte de los gestores sociales principales.	https://drive.google.com/drive/folders/13qelzPVPJt0QNVoL3EH8fZQARRHZIaWo ACTIVIDAD 2.1 ENTREGA DE ALIMENTOS-ACTAS DE TRANSPORTE 2.1.1 TRANSPORTE ALIMENTOS 9 2.1.2 TRANSPORTE ALIMENTOS 10 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 APOYO LOGISTICO	SI	
3	3. Capacitar en normas técnicas, sanitarias y de bioseguridad.	El 28 de abril el asociado realizó una capacitación en las instalaciones de la Pastoral Social de Palmira, con la participación de los gestores sociales pertenecientes a los comedores Cóndor Khuyay, Hogar Santa Cecilia, Mi Refugio, FEC–Alimentando Corazones, MUDE, Renacer de las Delicias, Raíces de Amor y Paz y Punto del Sabor. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con microbiología de los alimentos, enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), rotación y almacenamiento de alimentos, así como normas higiénicas para la preparación y servido de alimentos.	Informe técnico y financiero: https://drive.google.com/drive/folders/13qelzPVPJt0QNVoL3EH8fZQARRHZIaWo ACTIVIDAD 3.4 ACTAS DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO ACTIVIDAD 3.5 ENTREGA DE KIT DE BOLSAS ACTIVIDAD 3.6 SEGUIMIENTO CONDICIONES FISICAS Y BPM 3.1.1 SERVICIO PROFESIONAL INGENIERIA ALIMENTOS 3.1.3 SUMINISTRO INSUMOS ASEO 3.1.4 SUMINISTRO INSUMOS BOLSAS PLASTICAS	SI	
4	4. Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente	El asociado contempló la entrega de un auxilio mensual de $180.000 a cada uno de los comedores comunitarios para apoyar los costos de servicios públicos requeridos en la preparación de alimentos. Durante el mes de abril, debido a la suspensión de algunos puntos de atención, las raciones fueron redistribuidas entre los comedores Divino Niño, Casa de los Abuelos, Alimentando Corazones, Cóndor Khuyay, Hogar Santa Cecilia, Mi Refugio y La Cascada, con el fin de garantizar la continuidad del servicio a la población beneficiaria.	https://drive.google.com/drive/folders/1k_GedSuJ6m6zmfQcJqgXAdWk2FX2Imx0 4.1 APOYO DE SERVICIO PUBLICO	SI	
5	5. Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación	Durante el mes de abril de 2026 se desarrollaron acciones administrativas, financieras y jurídicas orientadas al adecuado funcionamiento del proyecto en los comedores comunitarios del municipio, mediante procesos de coordinación, seguimiento técnico y presupuestal, así como acompañamiento contractual y jurídico para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el convenio.	https://drive.google.com/drive/folders/1qvc6bLE8tjnoTmrTYIz6EIbV-PGPABto 5.1.1 SERVICIO PROFESIONAL COORDINADOR 5.1.2 SERVICIO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	SI	
6	6. Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto	En el mes de abril se desarrollaron acompañamientos psicosociales en los comedores comunitarios que continuaron en funcionamiento, mediante visitas de seguimiento, espacios de escucha activa y acompañamiento a gestoras, gestores sociales y población beneficiaria. Estas acciones permitieron fortalecer las dinámicas organizativas, identificar necesidades en territorio y promover iniciativas orientadas al bienestar comunitario.	https://drive.google.com/drive/folders/13qelzPVPJt0QNVoL3EH8fZQARRHZIaWo ACTIVIDAD 6.1 ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL. ACTIVIDAD 6.2 VISITA DE DIAGNOSTICO ACTIVIDAD 6.3 BASE DE DATOS GESTORES-ABRIL 2026 ACTIVIDAD 6.4 ARTICULACIONES 7.1.1 y 7.1.2 SERVICIOS PROFESIONALES PSICOSOCIAL	SI	
7	7. Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico.	Se realizaron los 42 recorridos programados, brindando apoyo logístico al desarrollo de actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico en los comedores comunitarios priorizados, mediante visitas de diagnóstico y seguimiento a los procesos de preparación y entrega de alimentos, condiciones higiénico-sanitarias y cumplimiento de lineamientos nutricionales. Asimismo, se proporcionaron orientaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del servicio y bienestar de la población beneficiaria.	ACTIVIDAD 8.1 REFRIGERIOS 8.1.1 y 8.1.2 SUMINISTRO TRANSPORTE PERSONAL	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO			
10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	

4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 1.114.009.222			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 1.114.009.222	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 641.902.520,5	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 71,75%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 314737801,5
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 157.368.900		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 314.737.802	$ 799.271.420,5	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 1.114.009.222**	**$ 1.114.009.222**	**71,75%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **15** dias del mes de **Mayo** del año **2026**

Luz Elena Sandoval A

LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ
SUPERVISOR

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA

INFORME TÉCNICO

PROYECTO: “AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN MP-3063-2025

ABRIL-2026

Tabla 1. Tabla resumen.

RESUMEN	
DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
CONTRATO No.	**MP-3063-2025**
FECHA DEL INICIO CONTRATO	17 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS POBLACIONALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
ALCANCE DEL PROYECTO	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE 1.200 PERSONAS DIARIAS CON UNA RACIÓN DE ALMUERZO EN CALIENTE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A 21 COMEDORES COMUNITARIOS PRIORIZADOS POR EL MUNICIPIO DE PALMIRA, A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.
TOTAL COMEDORES COMUNITARIOS 2025	21
COMUNAS	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13
BARRIOS	MOLINOS 100, LA CARBONERA, MOLINOS DE COMFANDI, SANTA TERESITA, LA EMILIA, LORETO, COLOMBIA, OBRERO, SAN PEDRO, LOS CRISTALES, LIBERTADORES, EL TRÉBOL, LAS DELICIAS,
CORREGIMIENTOS	ROZO, VEREDA PILES, AMAIME, TIENDA NUEVA, BOLO
SUPERVISOR	CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
VALOR DEL CONTRATO	***MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.226.070.472),*** de los cuales el asociado aporta en especie *CIENTO DOCE MILLONES, SESENTA Y UN MIL PESOS, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($112.061.250)* y por su parte el municipio aporta la suma de *MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($1.114.009.222),*
FORMA DE PAGO	La Entidad desembolsará su aporte mediante actas o desembolsos parciales así: El monto de los aportes que realizará el Municipio de Palmira, para efectos de impulsar las actividades que constituyen el objeto del CONVENIO es la suma de MIL VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.029.955.157), los cuales serán desembolsados mediante desembolsos parciales.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Convenio será de siete (7) meses.
INFORME	5
PERIODO	Del 01 al 30 de abril 2026
ATENCIÓN DIARIA	*1200 RACIONES*
ATENCIÓN MENSUAL FEBRERO	*22800 RACIONES*
ATENCION TOTAL DEL CONVENIO	*160 800 RACIONES*
AVANCE ACUMULADO DE RACIONES	*128400 RACIONES* **– *79,85%***
AVANCE GENERAL DE PROYECTO	***79,85%***
RACIONES POR ENTREGAR	*32400 RACIONES* **– *20,15%***
VALOR GENERAL POR EJECUTAR	***20,15%***

Fuente: *elaboración propia.*

Introducción

El presente informe da cuenta del desarrollo de las actividades que hacen parte los objetivos del proyecto y presenta información a partir del 01 de abril hasta el 30 de abril de 2026. Durante este periodo se trabajó en las ocho actividades y 30 subactividades que hacen parte del convenio, así como también en una de las actividades de valor agregado convenido en la propuesta presentada por el Secretariado de Pastoral Social de Palmira.

El informe en cuestión presenta un avance de ejecución del periodo del 14,28% y un avance acumulado del proyecto del 79,85%, tal como se puede evidenciar en la matriz[1] de planificación.

La estructura metodológica del informe se organiza por objetivos, cada uno articulado con sus respectivas actividades y subactividades, en coherencia con lo estipulado en el convenio de asociación. Para cada actividad se incluye una descripción detallada de las acciones realizadas, acompañada de los soportes y anexos correspondientes, los cuales permiten evidenciar su ejecución. Asimismo, el desarrollo de la información conserva el orden establecido en la matriz de planificación, facilitando la trazabilidad, el seguimiento y la verificación de los avances del proyecto.

[1] Ver anexo No. 1 Matriz de Planificación. El archivo Excel, en su primera pestaña contiene la matriz presentada inicialmente y con la que se compara la ejecución del proyecto.

Objetivos del proyecto

Objetivo general

Fortalecer iniciativas de acceso alimentario y desarrollo humano integral a través del proyecto "mejoramiento del acceso para la población en condición de vulnerabilidad en el municipio de Palmira", a fin de contribuir a la seguridad alimentaria y el desarrollo de las capacidades de liderazgo comunitario e incidencia en la promoción de la dignidad humana.

Objetivos específicos

1- Garantizar la atención alimentaria de 1.200 personas diarias con una ración de almuerzo en caliente a través del fortalecimiento y acompañamiento técnico a 21 comedores comunitarios priorizados por el municipio de Palmira, a fin de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria.

2- Brindar acompañamiento psicosocial a gestoras y gestores de los Comedores Comunitarios, para motivar el desarrollo de procesos de sostenibilidad social a través del fortalecimiento del liderazgo comunitario, durante la ejecución del proyecto.

Actividad No 1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.

Subactividad 1.1. Brindar Acompañamiento Nutricional

Indicador de producto: Los Comedores Comunitarios cumplen con la Minuta Nutricional.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	71,43%



Foto 1

Descripción: Retroalimentación con gestor social principal al seguimiento al cumplimiento de la minuta nutricional comedor FEC-Transformando vidas.



Foto 2

Descripción: Seguimiento al cumplimiento de la minuta nutricional, comedor comunitario Raíces de amor y paz.

	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Seguimiento al cumplimiento de la minuta nutricional, comedor comunitario Raíces de amor y paz.	Descripción: Retroalimentación con gestor social respecto seguimiento al cumplimiento de la minuta nutricional comedor Palmira la 21.

Para el mes de abril, desde el componente nutricional en el marco de la ejecución del convenio de asociación MP-3063-2025 entre la Secretaría de Integración Social de Palmira y el Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, Programa Comedores Comunitarios Palmira “Alimentos con Amor”, realizó el seguimiento a 17 comedores comunitarios que cuentan con funcionamiento activos durante el periodo. Alcanzando la actividad un avance del 71,43%.

La verificación del cumplimiento de la minuta nutricional se realizó mediante visitas efectuadas durante el momento de preparación y/o entrega de alimentos a los beneficiarios, por parte del profesional de nutrición y dietética. En estas visitas, se tomó como base la lista de chequeo incluida en el formato “SEGUIMIENTO ALIMENTARIO, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y PGIRS”, específicamente en el numeral VIII. Componente Nutricional.

El cumplimiento en la entrega de componentes como en cantidades de las preparaciones permite garantizar el aporte nutricional esperado por el programa. Motivo por el cual, se ha socializado con los gestores sociales la necesidad de informar sobre cambios en la preparación de dichos menús con el equipo interdisciplinario.

A continuación, se resume lo evidenciado en las visitas adelantadas para el periodo:

Tabla 1. Resumen de visitas de seguimiento Nutricional

#	NOMBRE DEL COMEDOR COMUNITARIO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO DEL MENÚ
1	*Cataleya Por más Barriguitas Felices*	*CUMPLE PARCIALMENTE*	*Realizan modificación del menú del día ofertando sopa de pastas, arroz con pollo, ensalada y jugo. Así mismo se realiza sensibilización respecto el uso de condimentos resaltadores de sabor artificiales invitando a evitarlos y promover el uso de condimentos naturales.*
2	*Raíces de Amor Y Paz*	*CUMPLE*	*Se cumple con las condiciones de calidad esperadas desde el componente nutricional.*

3	*Hogar Divino Niño*	*CUMPLE*	*Cumple debidamente con la entrega del menú. Se identifica en almacenamiento insumos carne de cerdo 5 kg, suficiente par aun dia de atención, muslos de pollo 60 unidades refiriendo la gestora que recibió donación de productos cárnicos motivo por el cual no utilizó materia prima del convenio. Se compromete a informar sobre fecha de uso de estos productos con los beneficiarios.*
4	*Nueva Generación*	*CUMPLE*	*Se resalta la correcta preparación del menú del día y calidad organoléptica de las preparaciones. Frente a la publicación de ciclos de menús en el espacio del comedor se realiza concesión puesto que al ser un espacio cedido por la comunidad el espacio se debe mantener libre de publicaciones.*
5	*Asovilla*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a cabalidad con el componente nutricional.*
6	*Hogar Santa Cecilia*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a cabalidad con el componente nutricional.*
7	*Casa De Los Abuelos*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a cabalidad con el componente nutricional.*

8	*MUDE*	*CUMPLE PARCIALMENTE*	*El comedor comunitario, realiza cambio de menú sin notificación previa al equipo interdisciplinario*
9	*Alimentando Corazones*	*CUMPLE*	*Preparan alimentos según corresponde al menú, sin embargo, se identifica uso de resaltadores de sabor artificiales por lo que se realiza sensibilización sobre el uso de modificadores del sabor*
10	*Palmira la 21*	*NO CUMPLE*	*Realizan cambio en la preparación del menú del día. Ofrecen proteico chorizo el cual es aportado por auto gestión. Realizo verificación del producto y fecha de vencimiento encontrando que es adecuado sin embargo no se garantiza desde el programa su cadena de frio ni ficha técnica. El cambio de menú no fue notificado previamente al equipo interdisciplinario además de no cumplir con la minuta patrón al no entregar componente ensalada.*
11	*El Renacer de las delicias*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a cabalidad con el componente nutricional.*
12	*Mi Refugio*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a satisfactoriamente con el componente nutricional.*
13	*La primavera*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a cabalidad con el componente nutricional.*

14	*El jardín*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a cabalidad con el componente nutricional.*
15	*El punto del sabor*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a satisfactoriamente con el componente nutricional.*
16	*Nashira*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a satisfactoriamente con el componente nutricional.*
17	*Sembradores de luz y esperanza*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a cabalidad con el componente nutricional.*
18	*La Cascada*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a cabalidad con el componente nutricional.*
19	*Condor Khuyay*	*CUMPLE*	*El comedor comunitario cumple a cabalidad con la entrega de alimentos acorde con la minuta patrón. Sin embargo, se identifica uso de condimentos -modificadores del sabor- por lo que se sensibiliza sobre dicho uso.*
20	*FEC-Transformando Vidas*	*CUMPLE*	*Se cumple a cabalidad con la preparación y entrega adecuada de alimentos según el ciclo del día y minuta patrón*

Fuente: Elaboración propia

Como parte del ejercicio de acompañamiento, al terminar las visitas se adelanta una devolución de resultados con lo cual se busca que los comedores mantengan las buenas prácticas y cumplimiento de condiciones de servicio y/o que corrijan las

debilidades encontradas, especialmente durante el mes de abril se enfatizó en la importancia de evitar el uso de condimentos artificiales, reemplazándolos por especias naturales.

El comedor comunitario Palmira la 21, a pesar de que se ha reiterado la necesidad de cumplir por parte del programa con la minuta patrón, continúa incumpliendo con las condiciones de entrega de alimentos esperadas. En esta ocasión, durante la visita mensual que fue acompañada por personal de la Secretaría de integración social encontrando cambio en el proteico del día e incumplimiento en la entrega de componentes de la minuta patrón, situación que ha sido repetitiva por lo que se refuerza la importancia de garantizar entrega de alimentos usando alimentos aportados por el programa y el cumplimiento de la minuta patrón.

El cumplimiento de la actividad se ve respaldado en el registro de actas de visitas y registro fotográfico. ***VER Anexo ACTIVIDAD 1.1 ACOMPAÑAMIENTO NUTRICIONAL***

Subactividad 1.2. Adquirir alimentos acordados en la minuta

Indicador de producto: Personas asistidas alimentariamente.

Cantidad:1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
160800	22800	100%	79,85%

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN MP 3063-2025 “Alimentamos con Amor”, ejecuta 20 días de atención durante el mes de abril, beneficiando a 1200 personas en condición de vulnerabilidad en comedores comunitarios, cumpliendo así con el 100% de la entrega proyectada de raciones para el periodo, con esto la actividad alcanza un avance acumulado del 79,85%. ***Ver Anexo ACTIVIDAD 1.2 ENTREGA DE ALIMENTOS-REGISTRO FOTOGRAFICO***

La atención a beneficiarios se realizó durante los días hábiles del mes. La entrega de insumos alimentarios se realizó los días 10 y 24 de abril, suministrando alimentos para 10 y 9 días de atención respectivamente. Mediante actas de entrega y registro fotográfico, se validó el recibo a conformidad de alimentos por parte de gestores sociales principales. ***Ver Anexo ACTIVIDAD 1.2 ENTREGA DE ALIMENTOS-REMISIONES***

Como particularidad de la ejecución del mes de abril, se encuentra la renuncia voluntaria de 3 comedores comunitarios (El Jardín, La primavera y Sembradores de Luz y Esperanza) sumado a 35 cupos de atención pendientes de asignación desde el mes de enero. En consecuencia, con lo anterior, es aprobado por la supervisión del contrato la redistribución de raciones entre los comedores en los que se ha evidenciado la necesidad de aumento de raciones. Por lo que se definió asignar

raciones de manera definitiva a los comedores Casa de abuelos, Condor Khuyay, y Alimentando Corazones y de manera transitoria al Hogar Santa Cecilia y Mi Refugio.

A continuación, se detalla la distribución de cupos de atención asignados durante el mes de abril, en el cual se detallan las variaciones generadas a raíz de la redistribución de dichos cupos, alcanzando una cobertura de 1200 beneficiarios atendidos en días hábiles del mes de abril:

Tabla 2. Distribución de raciones alimentarias abril 2026

#	NOMBRE DEL CC	CUPOS RACIONES TERCERA ENTREGA (10/04/2026) 10 días de atención	CUPOS RACIONES SEGUNDA ENTREGA (24/04/2026) 9 días de atención	OBSERVACIONES
1	Cataleya por más Barriguitas Felices	70	70	
2	Raíces de Amor y Paz	50	50	
3	Hogar Divino Niño	60	60	Se asignan en ambas entregas del mes, 20 cupos de atención para un total de 60 cupos de manera transitoria en tanto se vinculan nuevos comedores comunitarios.
4	Nueva Generación	50	50	

5	Asovilla	50	50	
6	Hogar Santa Cecilia	50	80	Se adicionan 30 cupos de atención a partir de la segunda entrega de alimentos de manera transitoria, para un total de 80 cupos.
7	Casa De Los Abuelos	50	50	Se adicionan 10 cupos de atención de manera permanente, para un total de 50 cupos.
8	MUDE	50	50	
9	Alimentando Corazones	110	110	Para el mes de abril se asignan permanentemente, 15 cupos de atención.
10	Palmira la 21	65	65	
11	El Renacer de las delicias	60	60	
12	Mi Refugio	130	165	Adición de manera temporal, 35 cupos de atención para un total de 165 cupos a partir de la segunda entrega de raciones del mes de abril

13	La primavera	30		a partir de la segunda entrega del mes de abril, el comedor comunitario la primavera suspende de manera voluntaria su participación en el proyecto
14	El jardin			Durante el mes de abril el comedor comunitario el jardín presenta renuncia voluntaria a la participación en el proyecto.
15	Sembradores de luz y	65		A partir de la segunda entrega del mes de abril, el comedor comunitario Sembradores de luz y esperanza, suspende de manera voluntaria su participación en el proyecto
16	El punto del sabor	65	65	
17	Nashira	50	50	
18	La Cascada	95	125	Se asignan 30 cupos de atención adicionales de manera transitoria a partir de la segunda entrega de alimentos

19	Condor Khuyay	60	60	
20	FEC-Transformando Vidas	40	40	
TOTAL		1200	1200	

Fuente: Elaboración propia

La entrega final de ración en caliente a beneficiarios es corroborada mediante el registro diario de atención (FO-CPB-C001 FORMATO DE REGISTRO DIARIO DE BENEFICIARIOS), en el cual, de puño y letra, los beneficiarios certifican su asistencia al comedor. Este formato cuenta con columna de caracterización de la población que se diligencia acorde al grupo poblacional, dando cuenta de la asignación según condiciones de vulnerabilidad de los participantes.

Como parte del seguimiento técnico que realiza el equipo interdisciplinario del programa, se verifica mensualmente el cumplimiento las siguientes tres condiciones frente el registro diario de beneficiarios:

*¿El registro del formato se diligencia correctamente? (todas las casillas diligenciadas).
*¿Cumplen con el registro de beneficiarios según el cupo asignado?
*¿Se realiza la entrega de los registros en los tiempos estipulados?

Encontrando las siguientes novedades: En el comedor comunitario Cataleya por más barriguitas felices, se evidenciaron listados sin diligenciar además que durante la visita no se identifica recolección de registros y no cumple durante el periodo con fechas de entrega. En el comedor palmira la 21 los registros de beneficiarios son entregados al equipo interdisciplinario de la pastoral social de manera tardía. El comedor comunitario FEC-Transformando vidas, no cumple con entrega oportuna de registros.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Seguimiento a la entrega de raciones comedor comunitario Hogar Divino Niño.	Descripción: Seguimiento a la entrega de raciones al comedor comunitario Nashira.
	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Seguimiento a la entrega de raciones comedor comunitario Renacer de las delicias.	Descripción: Seguimiento a la entrega de raciones comedor comunitario Alimentando corazones.

El cumplimiento de la sub - actividad se ve respaldado en el registro de actas de visitas y registro fotográfico. ***Ver Anexo ACTIVIDAD 1.2 ENTREGA DE ALIMENTOS -REGISTRO DIARIO DE BENEFICIARIOS***

Subactividad 1.3. Tamizajes Nutricionales en los Comedores Comunitarios priorizados desde el proyecto.

Indicador de producto: Evaluación nutricional de los y las beneficiarias.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
4	2	100%	66,67%

Durante el mes de abril se realizaron dos jornadas de tamizaje nutricional, con el desarrollo de esta acción, se alcanza un porcentaje de cumplimiento de la actividad en el convenio del 66.67%.

El tamizaje nutricional incluye la evaluación de la Seguridad Alimentaria y Resiliencia en Hogares Vulnerables, con el fin de evaluar el Impacto de los Comedores Comunitarios Palmira. Por lo que mediante un cuestionario estructurado se busca entender cómo el servicio del comedor comunitario influye en la calidad de la alimentación y bienestar de los hogares de los participantes. Es de aclarar que la participación en esta actividad es de tipo voluntaria y que los gestores sociales son informados previamente sobre el objetivo de la actividad.

Esta actividad busca alcanzar una muestra significativa de 160 beneficiarios durante el convenio. Para el caso de los beneficiarios menores de edad, se busca evaluar su estado nutricional y en caso de contar con cuidador se evalúa la frecuencia de consumo con el fin de conocer si el comedor está cubriendo los vacíos nutricionales que los niños pueden tener en casa.

Los días 20 y 23 de abril, en los comedores comunitarios el Jardín y FEC-Transformando vidas respectivamente se adelanta la jornada de evaluación nutricional. La primera jornada se lleva a cabo en el marco de acompañamiento a la caracterización de beneficiarios como plan de mejora al comedor el Jardín, sin

embargo dicha jornada particularmente contó con una baja participación de beneficiarios, habiendo atendido 4 beneficiarios.

Para el día 23 de abril, se adelanta jornada de evaluación en el comedor FEC-Transformando vidas atendiendo a un total de 22 beneficiarios del comedor comunitario. Es de resaltar que durante estas jornadas se cuenta con el apoyo del equipo interdisciplinario del programa permitiendo además conocer de primera mano las condiciones de vida de los beneficiarios identificando fragilidades en la población que sean sensibles de intervenir desde el rol de cada profesional.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Tamizaje nutricional comedor comunitario el Jardín.	Descripción: Tamizaje nutricional comedor comunitario FEC-Transformando vidas.

El cumplimiento de la sub - actividad se ve respaldado actas de visita y evidencia fotográfica del tamizaje nutricional. ***Ver Anexo ACTIVIDAD 1.3 TAMIZAJE NUTRICIONAL***

Subactividad 1.4. Realizar capacitación sobre estandarización de menú, cumplimiento de minuta patrón y preparación saludable.

Indicador de producto: Gestoras y gestores capacitadas.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
100	17	100%	63%

El día 28 de abril, se llevó a cabo una jornada de formación dirigida a los gestores sociales de los comedores comunitarios. La temática brindada se trató de las normas para la preparación y servido de alimentos con lo que se está desde el componente nutricional se buscó orientar dicho ejercicio a un enfoque de tres procesos generales, para los cuales es importante tener subáreas establecidas, con el fin de evitar la contaminación cruzada, y dar un orden secuencial al ejercicio de producción de alimentos. Se enfatiza durante la capacitación el mantener las buenas prácticas de manipulación de alimentos durante las etapas de preparación preliminar, etapa de producción y de servido. Adicionalmente se invita a mantener una preparación de alimento sin condimentos artificiales, valiéndose de especias naturales.

La participación en esta jornada fue de 17 gestores sociales pertenecientes a los comedores de Condor Khuyay, Hogar santa Cecilia, Mi Refugio, FEC-alimentando corazones, Mude, Renacer de las delicias, Raíces de amor y paz y el Punto del sabor. Debido a esta baja asistencia, se contemplará en el mes de mayo adelantar una formación sobre la temática en cada comedor comunitario. Buscando además el capacitar a aquellos gestores que a la fecha no hayan participado de la formación.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Jornada de capacitación mes de abril.	Descripción: Jornada de capacitación mes de abril.

El cumplimiento de la sub - actividad se ve respaldado Listados de asistencia a capacitación y evidencia fotográfica. ***VER ANEXO ACTIVIDAD 1.4 LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES***

Actividad No 2. Raciones entregadas en los Comedores Comunitarios.

Subactividad 2.1. Realizar dos (2) entregas de alimentos por mes en veintiún (21) Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Raciones entregadas en los puntos.
Cantidad: 42

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
294	42	100%	78,57%

Dando cumplimiento de lo contractual y con las especificaciones técnicas de calidad adquiridas en el convenio, durante la vigencia, el Secretariado de Pastoral Social Palmira, a través de la Corporación Hacia un Valle Solidario, adquirió alimentos de la canasta básica familiar, y realizó dos (2) entregas en el mes, suministrando materias primas e insumos a los comedores comunitarios destinados para la atención de 1.200 beneficiarios diarios.

Dichas entregas estuvieron acompañadas por el equipo logístico de la Pastoral social de palmira con el de supervisar y garantizar las entregas en cantidad, calidad e inocuidad.

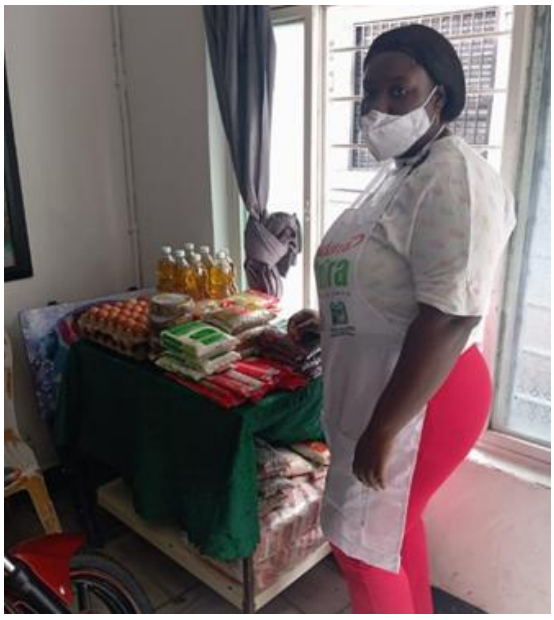
En compañía del componente alimentario, realizó inspección in situ durante el cargue de alimentos en la Corporación Hacia un Valle Solidario ubicado en el municipio de Yumbo. De esta manera la custodia desde la recepción de las materias primas, hasta su almacenamiento y uso en la preparación de las raciones, se realiza en compañía de profesionales asegurando que no haya pérdida en su calidad nutricional. Durante el proceso de verificación se evalúan entre otros criterios, el estado físico, estado de madurez y aspecto, de manera que se cumpla con las condiciones esperadas favoreciendo su vida útil durante almacenamiento en los comedores comunitarios.

La verificación de condiciones buscó que los alimentos no presentaran signos de deterioro, contaminación o alteración de sus características físicas y organolépticas,

Los productos deben estar frescos, sin oxidación, y con olor característico, libres de cualquier agente extraño que pueda alterar su composición.

Para el caso de los abarrotes, se verifica su fecha de vencimiento garantizando que se encuentre vigente, los empaques sin ninguna ruptura o alteración en su rotulado, sin materiales extraños puedan dañar su calidad, en el momento de la entrega de los alimentos nuevamente se recomienda a las gestoras y gestores, realizar actividades de pre-alistamiento y almacenamiento de materias primas e insumos de acuerdo con su clasificación para evitar el deterioro y garantizarlas hasta el último día de consumo.

El transporte se realizó en vehículos del proveedor, los cuales cumplieron con las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la normativa vigente, contaron con la documentación correspondiente a acta de inspección sanitaria, SOAT y revisión técnico mecánica, además, para mantener las temperaturas de conservación de acuerdo con el alimento (proteínas cárnicas) los vehículos contaron con contenedores (Igloo) o mecanismos de refrigeración (termo King), el personal dispuesto para las entregas como, conductor y auxiliar, contaban con una dotación mínima, como gorra, uniforme de color claro, tapabocas y calzado cerrado, además de estar capacitado en buenas prácticas de manipulación. Como soporte de cada una de las entregas realizadas, se firmó a conformidad y satisfacción remisión por parte del personal logístico y gestores o gestoras que reciben en cada uno de los comedores comunitarios.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Cargue de materias bodega de insumos.	Descripción: Cargue de materias bodega de insumos.
	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Entrega de raciones C.C. Cataleya por más Barriguitas Felices.	Descripción: Entrega de raciones C.C. Raíces de Amor y Paz

El cumplimiento de la subactividad se ve respaldado en actas o planillas de viaje de transporte. ***VER ANEXO ACTIVIDAD 2.1 ENTREGA DE ALIMENTOS-ACTAS DE TRANSPORTE***

Subactividad 2.2. Realizar el apoyo logístico para la entrega de bienes e insumos para 21 Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Raciones entregadas en los puntos.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	71,43%

El Secretariado de Pastoral Social Palmira, cuenta con un equipo logístico capacitado en conocimientos básicos de manipulación de alimentos y habilidades específicas para garantizar que los productos lleguen a cada comedor comunitario en condiciones óptimas de calidad e inocuidad, este equipo, realizó verificación y acompañamiento en las actividades de pesaje, inspección del estado y calidad, así como revisión de las condiciones higiénico - sanitarias del almacenamiento y transporte, en las cuales, el proveedor dio cumplimiento. Para la atención y preparación de las raciones, durante el periodo se realizaron dos (2) entregas de materias primas e insumos, estas actividades iniciaron a las 4:00 am, en las instalaciones de la Bodega de almacenamiento del proveedor ubicada en el municipio de Yumbo. Para la entrega del mes de abril, las materias primas de los comedores comunitarios se distribuyeron en rutas acordes con la proximidad y capacidad de carga del vehículo de transporte, cada logístico a cargo de una ruta específica. A continuación, se relaciona dicha distribución:

ENTREGA 1		ENTREGA 2	
NOMBRE DEL COMEDOR	**RUTA**	**NOMBRE DEL COMEDOR**	**RUTA**
ASOVILLA	1	El Punto Del Sabor	1
Nueva Generación		ASOVILLA	
Hogar Santa Cecilia		Nueva Generación	
Casa De Los Abuelos		Hogar Santa Cecilia	

MUDE		Casa De Los Abuelos	
Hogar Divino Niño	2	MUDE	
Cataleya por más barriguitas felices		Hogar Divino Niño	2
Condor Khuyay		Cataleya por más barriguitas felices	
FEC Transformando Vidas		Condor Khuyay	
Renacer De La Cascada		FEC Transformando Vidas	
Raíces De Amor Y Paz		Renacer De La Cascada	
Nashira	3	Raíces De Amor Y Paz	
El Renacer De Las Delicias		Nashira	3
Mi Refugio		El Renacer De Las Delicias	
Palmira La 21		Mi Refugio	
Alimentando Corazones		Palmira La 21	
El Punto Del Sabor	4	Alimentando Corazones	
La Primavera			
Sembradores De Luz Y Esperanza			

En cada uno de los comedores comunitarios, se encontraron las y los gestores principales, auxiliares y de apoyo, los cuales se disponían para el recibo de las materias primas e insumos, contando con canastillas, recipientes, mesas y sillas para almacenarlas, así como tener las áreas, equipos y superficies limpias y organizadas, adicionalmente, cada gestor o gestora realizó verificación de la calidad y cantidad de los insumos de acuerdo con el cupo asignado por la Secretaría de Integración Social del municipio de Palmira para cada comedor comunitario.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Verificación de cantidades en materias primas	Descripción: Verificación de materias primas
	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Verificación de cantidades en materias primas	Descripción: Verificación de materias primas

Además de la entrega de las materias primas e insumos en los comedores comunitarios, el personal logístico, realizó rutas para la recolección de registros

diarios de beneficiarios en los comedores comunitarios, lo anterior, como soporte de la ejecución del Convenio durante el periodo.

Actividad No 3. *Capacitar en normas técnicas, sanitarias y de bioseguridad*.

Subactividad 3.1. Diseñar el Plan de Saneamiento Básico ambiental

Indicador de producto: Plan de capacitación continua según la normatividad vigente Resolución 2674 de 2013.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
1	No Aplica	No Aplica	100%

Teniendo en cuenta que para la atención de los beneficiarios y garantizar las condiciones higiénico - sanitarias adecuadas y proteger la salud de la población en condición de vulnerabilidad que reciben los alimentos, garantizar la inocuidad de los alimentos, prevenir enfermedades, el Componente Sanitario Ambiental y de Alimentos, entregó anteriormente el Plan de Saneamiento Básico enfocado al funcionamiento de los comedores comunitarios, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, por tal motivo y con el fin de dar trazabilidad de las actividades del plan de saneamiento básico.

Así las cosas, para dar cumplimiento al programa de capacitación continua y como lo enmarca la Resolución 2674 de 2013, la cual indica *"por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la presente resolución".* Se realiza capacitación el día 28 de abril en instalaciones de la Pastoral Social de Palmira, con una participación en la jornada de 17 gestores sociales pertenecientes a los comedores de *Condor Khuyay, Hogar santa Cecilia, Mi Refugio, FEC-alimentando corazones, Mude, Renacer de las delicias, Raíces de amor y paz y el Punto del*

sabor. Teniendo en cuenta la poca asistencia, para el mes de mayo se llevará a cabo capacitación sobre la temática en cada comedor comunitario buscando que los gestores que no logran asistir se unan a este proceso.

Los temas tratados en la capacitación fueron los siguientes:

TEMAS	OBJETIVO	DESARROLLO
MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS - ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (ETAS)	Caracterizar los principales microorganismos que afectan los alimentos, recomendaciones para evitar Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETAS y métodos de conservación para los alimentos.	Microbiología de los Alimentos
		Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETAS
		Métodos de Conservación para los alimentos.
ROTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS - NORMAS HIGIÉNICAS DE PREPARACIÓN Y SERVIDO DE LOS ALIMENTOS, PCC	Brindar recomendaciones para almacenar adecuadamente los alimentos y reglas básicas a tener en cuenta para la preparación y servido de los alimentos.	Almacenamiento adecuado de alimentos de acuerdo a protocolo. Rotación PEPS.
		Normas para la preparación y servido de alimentos.
		Puntos Críticos de Control - PCC.

Se adelanta una evaluación de conocimientos con el fin de medir el nivel de dominio de temáticas básicas respecto a la manipulación de alimentos. Dicha evaluación fue realizada por grupo de gestores por comedor y posterior a la aplicación se adelanta una revisión conjunta de las temáticas evaluadas.

Durante las visitas de seguimiento a los comedores comunitarios, dependiendo de las falencias en el cumplimiento de las condiciones del plan de saneamiento básico, se realizan refuerzos de capacitación sobre Buenas Prácticas de Manipulación (BPM), condiciones higiénico sanitarias adecuadas y uso correcto de elementos de protección personal, todo con el fin de evitar contaminación en alimentos. ***VER ANEXO ACTIVIDAD 3.1 LISTADO DE CAPACITACIÓN***

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Capacitación Plan de saneamiento básico mes de abril y evaluación de conocimientos.	Descripción: Capacitación Plan de saneamiento básico mes de abril

Subactividad 3.2. Realizar la implementación, el seguimiento y monitoreo al Plan de Saneamiento Básico en los Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Plan de Saneamiento Básico implementado en los Comedores Comunitarios.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	71,43%

Para el mes de abril, el equipo interdisciplinario realizó visitas a los comedores comunitarios, con el fin de efectuar acompañamiento a las gestoras y gestores, por parte del componente sanitario ambiental, implementar el Plan de Saneamiento Básico enfocado a los comedores comunitarios, verificando el cumplimiento de las actividades relacionadas con los programas de, limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y abastecimiento de agua segura. A continuación, se relaciona cada componente:

Limpieza y desinfección

Durante las visitas a los comedores comunitarios, se evidenciaron actividades relacionadas con la limpieza de áreas, superficies, equipos y utensilios, antes, durante y después de la atención a los beneficiarios, no obstante, se evidenciaron en algunos comedores situaciones objeto de mejora:

*CC Hogar divino niño: los pisos y esquinas de la cocina se evidencian con acumulación de residuos sólidos.
*El CC Nueva generación no cuenta con registros de plan de saneamiento básico en el punto. Se recomienda que esta documentación debe permanecer en el espacio donde se manipulan los alimentos.

*En el CC Casa de abuelos, no se cuenta con registros del plan de saneamiento básico.

*El comedor comunitario Mude, presenta falencia respecto registro actualizado de los programas prerrequisitos del plan de saneamiento básico.

*CC Alimentando corazones, requiere el fortalecer aseo y limpieza de neveras y estanterías. No cuenta con registros de limpieza y desinfección.

*en el CC Palmira la 21 si bien los espacios se observan en adecuado estado de higiene, no diligencian registros de seguimiento al plan de saneamiento básico una actividad requerida por el componente.

*CC Condor Khuyay, durante las visitas del mes de abril presentan registros desactualizados del plan de saneamiento básico.

*En el CC FEC Transformando vidas, la nevera se evidencia con suciedad.

Lo anterior representó un 40% del total de comedores visitados.

Como fortalecimiento de las actividades relacionadas con el programa de limpieza y desinfección, y en cumplimiento de las obligaciones técnicas del convenio, el Secretariado de Pastoral Social Palmira, entregó insumos de aseo (elementos de bioseguridad), como, jabón en polvo, jabón líquido lavaloza, hipoclorito, esponjas para el lavado de platos y de brillo. Así mismo se realiza retroalimentación sobre las novedades encontradas.

Control de plagas

A la fecha todos los comedores comunitarios vinculados al convenio cuentan con fumigación actualizada al mes de marzo como factor que favorece al cumplimiento de disposiciones del plan de saneamiento básico, sin embardo debido a que las infraestructuras de los comedores han sido adecuadas para la elaboración de alimentos se ha buscado que cumplan con las condiciones mínimas para el almacenamiento, preparación, entrega de los alimentos y atención de los beneficiarios, A continuación se nombrar algunas novedades evidenciadas en algunos comedores respecto al cumplimiento de condiciones del programa pre requisito de control de plagas:

Cataleya por más barriguitas felices, durante la visita se identifica presencia de moscas en todas las áreas, no se cuenta con angeos en las ventanas.

*El cc Nueva generación no cuenta con registros de plan de saneamiento básico en el punto. Se recomienda que esta documentación debe permanecer en el espacio donde se manipulan los alimentos.

*En el CC Casa de abuelos, no se cuenta con registros del plan de saneamiento básico en el punto.

*Comedor comunitario Mude, presenta falencia respecto registro actualizado del programa pre-requisitos del plan de saneamiento básico.

*CC Alimentando corazones. No cuenta con carpeta de registro de plan de saneamiento básico en el comedor.

*En el CC Palmira la 21, se identifica que el angeo de la cocina y almacenamiento requiere de cambio. No realizan registro de plan de saneamiento básico.

*En el CC Renacer de las delicias no cuenta con angeos en las ventanas.

*El CC Condor Khuyay no cuenta con angeos en las ventanas, permitiendo el ingreso de moscas en áreas de preparación y consumo.

Lo anterior representa el 45% del total de las visitas realizadas.

Manejo de residuos sólidos y líquidos

Para el periodo, se puede evidenciar de manera general que la dotación de puntos ecológicos para los comedores comunitarios presenta deterioro asociado con el tiempo de uso o incluso algunos comedores no cuentan con dicho insumo. Ante esta situación los comedores comunitarios han adaptado estrategias como el uso de recipientes como valdes o tarros para la recolección de residuos. Frente la correcta disposición de residuos acorde con su categoría se evidencias las siguientes fragilidades:

*CC Cataleya por más barriguitas felices: Se evidencia mezcla de residuos orgánicos y aprovechables.

*CC Raíces de amor y paz no se evidencia separación de residuos en la fuente.

*CC Hogar divino niño, los recipientes de recolección intermedia de residuos de alimentos dentro de la cocina no cuenta con tapa. No se realiza efectivamente la separación en la fuente.

*El CC Nueva generación no cuenta con registros de plan de saneamiento básico en el punto. Se recomienda que esta documentación debe permanecer en el espacio donde se manipulan los alimentos.

*En el CC Casa de abuelos, no se cuenta con registros del plan de saneamiento básico.

*El comedor comunitario Mude, presenta falencia respecto registro actualizado del programas pre-requisitos del plan de saneamiento básico.

*CC Alimentando corazones. No se evidencia separación de residuos en la fuente.

*En el CC Palmira la 21, los recipientes que corresponden al punto ecológico se encuentran en mal estado. A pesar de esto se identifica que realizan correcta separación en la fuente. No llevan a cabo registro de actividades de manejo de residuos sólidos.

*En el CC Renacer de las delicias no se realiza apropiada separación en la fuente.

*En el CC Renacer de la Cascada se observa que no se realiza adecuada separación de residuos en la fuente.

Lo anterior representó el 50% del total de los comedores visitados, es de aclarar que, en todos los comedores se contaba con disponibilidad de kit de bolsas de acuerdo con el código de colores establecido en la normativa sanitaria vigente entregadas por el Secretariado de Pastoral Social Palmira. Para el manejo de residuos líquidos como el aceite usado, algunos comedores, disponen de este en envases reutilizados del aceite, los cuales se entregan al carro recolector, recuperadores y/o personas encargadas de la recolección para la fabricación de jabones y ceras, gestores del comedor Palmira la 21 y Asovilla apoyan esta recolección.

Abastecimiento de agua potable

Los comedores comunitarios se encuentran distribuidos en la zona rural y urbana del municipio, conllevando a particularidades en el componente de abastecimiento de agua potable, en el cual dos de los comedores ubicados en zona rural El Punto del Sabor y Sembradores de Luz y Esperanza, no cuentan con acueducto, estos reciben agua de otras fuentes, el agua del primer comedor es suministrada por Bomberos del municipio de Palmira, con una frecuencia de 15 días y almacenada en un tanque ubicado afuera del comedor, el cual se encuentra protegido bajo techo, para el segundo punto, el agua es suministrada por aljibe del corregimiento de Amaine. En ambos casos, los gestores y gestoras realizan ejercicios de potabilización del agua para garantizar el consumo, uso de filtros de agua, hervir o aplicación de cloro.

Diariamente y antes de su uso, el agua es monitoreada por los gestores y gestoras a cargo, donde se evalúan criterios como, color, olor, sabor, y presencia de sedimentos o partículas extrañas, durante el periodo no se notificaron situaciones relacionadas con la calidad del agua.

Control y documentación

Durante el periodo, se identifica que algunos comedores comunitarios en el marco de cumplimiento del plan de saneamiento básico presentan fragilidades respecto al diligenciamiento de registros de actividades ejecutadas en los diferentes programas pre-requisitos de dicho plan, motivo por el cual durante la visita se retroalimenta respecto a la importancia de cumplir con la documentación esperada por el programa.

Dicha situación persiste en los comedores comunitarios Nueva generación, Casa de abuelos, Mude, alimentando corazones, Palmira la 21 y cóndor Khuyay. Como particularidad en esta situación se encuentra que las carpetas con la documentación

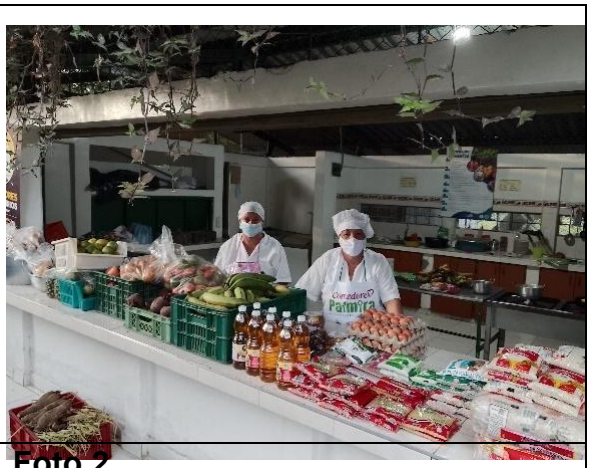
requerida no se encuentran en los puntos, situación que se indica debe ser corregida para el próximo mes. Es de resaltar que la calificación negativa en el registro de actividades de los programas prerrequisitos del plan de saneamiento básico aporta a la baja calificación general, motivo por el cual durante las visitas se genera espacio de retroalimentación y capacitación sobre el diligenciamiento de este. Lo anterior, representó el 35% del total de los comedores visitados. El cumplimiento de la subactividad se ve respaldado en Actas de visitas y registros fotográficos. ***VER ANEXO ACTIVIDAD 3.2 SEGUIMIENTO CONDICIONES FISICAS Y BPM***

Subactividad 3.3. Adquirir elementos de Bioseguridad

Indicador de producto: Gestores Comunitarios cuentan con los elementos de bioseguridad
Cantidad: 105

Proyección Diciembre-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
105	NO APLICA	NO APLICA	100%

Según lo planteado en la matriz de planificación, ya se dio cumplimiento a la actividad anterior. No obstante, durante el periodo se verificó el uso correcto de la dotación mínima para la manipulación de alimentos dado que, esto busca mantener la inocuidad de estos y proteger la salud tanto de los beneficiarios como de las gestoras y gestores, así como garantizar la higiene y seguridad alimentaria, su uso correcto puede marcar la diferencia entre un servicio seguro y un brote de enfermedad.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: CC Punto del Sabor portando sus EPP	Descripción: CC Nashira portando sus EPP

Subactividad 3.4. Adquirir elementos de bioseguridad-insumos de aseo para mantener las condiciones higiénico sanitarias adecuadas en veintiún (21) Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Los Comedores Comunitarios cuentan kits de elementos de aseo.
Cantidad: 21

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
147	21	100%	71,43%

Para el mes de abril, se da continuidad a la entrega de insumos de aseo de acuerdo con el anexo 2 contemplado en el Convenio, siendo estos entregados a cada comedor comunitario. El contar con elementos de bioseguridad insumos de aseo, favorece la prevención de riesgos sanitarios en las diferentes etapas de la manipulación de alimentos, las actividades de limpieza y desinfección garantizan condiciones higiénicas adecuadas tanto para la preparación de alimentos como para el consumo seguro por parte de los beneficiarios. A continuación, se relacionan:

KIT DE BIOSEGURIDAD INSUMOS DE ASEO	CANTIDAD
Jabón Líquido Lavaloza x 750ML	4
Esponja para lavar loza x 4 UND	4
Esponja de brillo x 6 UND	4
Detergente en polvo x 6000GR	1
Hipoclorito x 3785ML	1

Durante las visitas de acompañamiento y seguimiento se verifica la suficiencia de insumos de aseo, además de su uso, disposición y estado de los insumos, encontrando que, se contaba con los insumos mínimos para las actividades diarias.

VER ANEXO ACTIVIDAD 3.4 ACTAS DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO

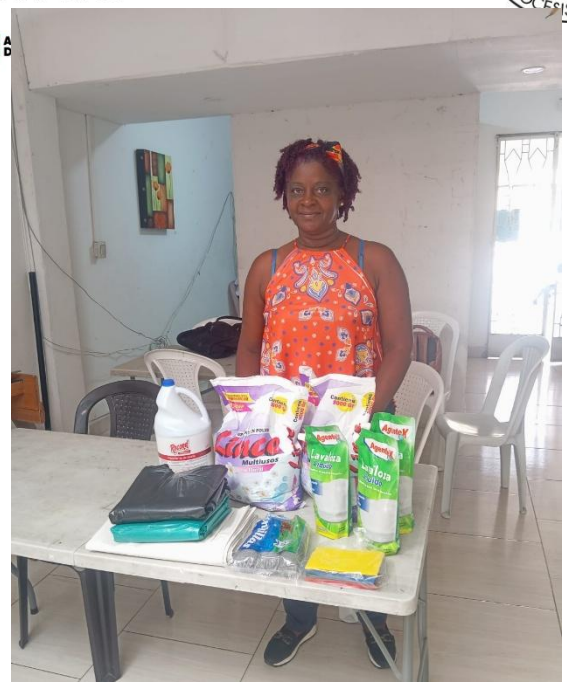
	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: CC Renacer de las Delicias entrega de elementos de L&D	Descripción: CC Asovilla entrega de elementos de L&D

Subactividad 3.5. Adquirir bolsas para la separación de residuos en la fuente de los 21 Comedores Comunitarios

Indicador de producto: Los Comedores Comunitarios cuentan con kits de bolsas para la separación en la fuente.
Cantidad: 390 kits

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
2730	390	100%	71,43%

En el mes de abril, el programa cumple con las obligaciones técnicas del convenio, el Secretariado de Pastoral Social, realizó compra y entrega de kits de bolsas suficientes para los días de atención, que permitieran la separación adecuada de los residuos acorde con lo establecido en la Resolución 2184 del 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual dicta que, la disposición de residuos sólidos debe hacerse de acuerdo con el código de colores, además de realizarse separación desde la fuente, ya que tiene impactos positivos directos en esta etapa del ciclo de residuos, una mejor separación desde el origen facilita el reciclaje y reduce el volumen que llega a la disposición final, así como la colaboración con los recicladores de oficio, promueve la valorización de materiales y el fortalecimiento de la economía circular. ***VER ANEXO ACTIVIDAD 3.5 ENTREGA DE KIT DE BOLSAS***

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: CC PALMIRA LA 21 entrega de elementos de L&D y kit de bolsas plásticas.	Descripción: CC MUDE entrega de elementos de L&D y kit de bolsas plásticas.

Subactividad 3.6. Seguimiento Técnico - Alimentario a los Comedores Comunitarios

Indicador de producto: Comedores Comunitarios En Óptimas Condiciones Técnicas Sanitarias
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	71,43%

Instalaciones físicas y sanitarias

Por medio de las visitas de acompañamiento a los comedores comunitarios, se realizó verificación de las condiciones de las instalaciones físicas y sanitarias, donde se evalúan criterios como la ubicación del comedor, si está construido alejado de zonas de riesgo naturales o focos de insalubridad, la disponibilidad de servicios sanitarios, entre otros aspectos, dado lo anterior, y mediante estas visitas, se identificaron las siguientes situaciones:

*Los comedores Sembradores de Luz y Esperanza y El Renacer de la Cascada, se encuentran ubicados cerca al río y quebrada, no obstante, durante el periodo no se notificaron situaciones de riesgos naturales.

* Respecto instalaciones físicas, en el CC Cataleya por más barriguitas felices, el techo presenta desprendimiento de pintura en el panel yeso y daño en el desagüe del lavado de menaje.
*CC Alimentando corazones, algunas paredes requieren de pintura.
*El CC Palmira la 21, respecto a infraestructura se identifica que algunas paredes de los espacios de almacenamiento, preparación y comedor requieren de pintura.
*En el CC Condor Khuyay, respecto a infraestructura, se presentan algunas averías en mesón de la cocina. No se cuenta con angeos en ventanas exteriores ni patio.

*CC Fec-transformando vidas, presenta desprendimiento de cielo raso en área de consumo.

Respecto a esto, es de señalar que algunos comedores comunitarios funcionan en espacios que son de la comunidad o no son propios por lo que desde el programa se exige el cumplimiento de las condiciones mínimas para el funcionamiento sin que signifiquen grandes cambios estructurales. Es a demás necesario recordar que los gestores sociales se han comprometido con el cumplimiento de recomendaciones de ajustes locativos de ser necesarios para evitar la contaminación de alimentos.

Almacenamiento de materias primas e insumos

El almacenamiento de materias primas e insumos debe garantizar la conservación de la calidad e inocuidad de estas, por ende, se realizó verificación de las condiciones en las que se encontraron almacenadas en cada comedor comunitario, como resultado se evidenció que, en la mayoría de los comedores cuentan con estanterías, recipientes y/o contenedores provistos de tapa, así como estibas y canastillas que permiten el aislamiento de estos con el suelo, y evitan el contacto con posibles plagas o animales, sin embargo en algunos comedores se presentaron las siguientes situaciones:

*CC Hogar divino niño, se evidencia acumulación de materiales en desuso, por lo que se recomienda reacomodar bodega de almacenamiento.

*El comedor comunitario Mude, presenta falencia en almacenamiento al ubicar alimentos en el suelo cerca de utensilios o objetos no propios del área, algunos productos frutas y vegetales se evidenciaron en descomposición.

*CC Alimentando corazones. Se evidencia canastillas con productos alimenticios ubicadas directamente en el suelo

Conservación y pre – Alistamiento de alimentos

Las técnicas de pre alistamiento como, lavado y desinfección de materias primas, frutas y verduras, el pelado, picado, porcionado y congelación o refrigeración según

el tipo de alimento, así como el descongelamiento gradual de las proteínas cárnicas es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, la calidad del producto y el aprovechamiento adecuado del alimento, además de mantener las materias primas frescas y en buen estado hasta el último día del ciclo del menú, durante el acompañamiento, por parte del componente sanitario ambiental y de alimentos se realizaron recomendaciones sobre mantener de manera frecuente la inspección del estado de las materias primas, control de la utilización de las mismas. Durante el acompañamiento al comedor comunitario MUDE se sensibiliza sobre la rotación de insumos alimentarios evitando el desperdicio de alimentos.

Personal manipulador de alimentos

El personal manipulador de alimentos, son todas las personas que interfieren en alguna parte del proceso de alistamiento, preparación, distribución y entrega de los alimentos, el uso adecuado de la dotación (ropa e implementos de protección personal) en la manipulación de alimentos en los comedores comunitarios es esencial para garantizar la higiene, seguridad y calidad de los alimentos ofrecidos, de la misma manera, el uso correcto de la dotación previene la contaminación de los alimentos, protege la salud de los beneficiarios, fomenta la responsabilidad y buena imagen del programa. Durante las visitas de acompañamiento a los comedores, se verificó el uso y estado de estos elementos, a continuación, se describe lo evidenciado en dichas visitas:

* CC Cataleya por más barriguitas felices se encuentra pendiente la capacitación sobre manipulación de alimentos y plan de saneamiento básico de una gestora social auxiliar que ingresa en el mes de marzo.
*CC Hogar divino niño, cuenta con gestora auxiliar encargada de la manipulación de alimentos nueva, la cual está pendiente de capacitación, se identifica que no usa elementos de protección personal al momento de la visita motivo por el cual se le suministra y se indica su uso obligatorio.

*El CC Palmira la 21, el gestor se encuentra en camisilla, con pantalón corto a demás usan pircing y pulseras, cadenas y manillas.

*CC Condor Khuyay, las gestoras sociales quienes manipulan alimentos durante las visitas no portan y/o usan de manera equivocada elementos de protección personal tapabocas. Adicionalmente usan joyas y accesorios.

*FEC-Transformando vida: Las gestoras sociales presentes durante la visita no se encuentran capacitadas, El uso de tapabocas por debajo de la nariz, uso de accesorios, anillos y uñas largas.

Una de las debilidades evidenciadas respecto a este componente es la rotación de personal voluntario en los diferentes comedores comunitarios, motivo por el cual se requiere reforzar la formación de los mismos en temas sanitario.

Seguridad Alimentaria

La seguridad alimentaria en los comedores comunitarios no solo previene enfermedades, sino que también protege la dignidad, la salud y el bienestar de las personas más vulnerables, en este componente, se evalúan criterios relacionados con el lavado de manos frecuente de manera adecuada, así como el uso correcto de la dotación mínima durante la entrega de los alimentos, y la existencia de los insumos de limpieza y desinfección. En este componente solo en el comedor comunitario Palmira la 21 se pudo evidenciar que, durante proceso de entrega de alimentos, no se identifica cumplimiento de lavado de manos ni uso de elementos de protección personal.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Verificación del servido de raciones	Descripción: Verificación de las condiciones de almacenamiento

En términos generales, los comedores se encontraron dentro del cumplimiento de las condiciones mínimas, de almacenamiento, preparación y manipulación de alimentos, para la atención de los beneficiarios generando un impacto positivo a la población vulnerable, no obstante, por parte del equipo interdisciplinar se realizaron los seguimientos correspondientes a las novedades presentadas, así como el fortalecimiento en las debilidades.

A continuación, se presentan los porcentajes de cumplimiento de acuerdo con los criterios de evaluación:

#	NOMBRE DEL COMEDOR COMUNITARIO	% CUMPLIMIENTO
1	Cataleya Por más Barriguitas Felices	86,40%
2	Raíces de Amor Y Paz	97,60%
3	Hogar Divino Niño	85,37%
4	Nueva Generación	91,30%
5	Asovilla	100
6	Hogar Santa Cecilia	100%
7	Casa De Los Abuelos	100%
8	MUDE	81%
9	Alimentando Corazones	86,40%
10	Palmira la 21	67%
11	El Renacer de las delicias	95,50%
12	Mi Refugio	93,00%
13	La primavera	95,24%
14	El jardín	80,49%
15	El punto del sabor	98%
16	Nashira	100%
17	Sembradores de luz y esperanza	93%
18	La Cascada	97%
19	Condor Khuyay	79%
20	FEC-Transformando Vidas	78%

En promedio, los comedores comunitarios tuvieron un cumplimiento del 90.2%, siendo, ASOVILLA, Casa de abuelos, Nashira y Hogar Santa Cecilia, los comedores más sobresalientes.

De otra parte, durante las visitas de acompañamiento realizadas por el equipo interdisciplinario, se encontraron situaciones no conformes en el comedor Palmira

la 21 relacionada siendo en este caso acciones repetitivas que se han visto afectadas por la falta de compromiso de los gestores sociales.

Actividad No 4. ***Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente***

Subactividad 4.1. Apoyar el fortalecimiento de los Comedores Comunitarios para la preparación de alimentos en caliente mediante aportes para la sostenibilidad del acceso de los servicios públicos.

Indicador de producto: Apoyo al gas
Cantidad: 21

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
147	21	100%	71,43%

En el marco del proyecto Comedores Comunitarios Palmira, en articulación entre Pastoral Social e Integración Social, se contempla la entrega de un auxilio mensual de $180.000 a cada uno de los 21 comedores comunitarios, destinado a cubrir los servicios públicos requeridos para la preparación de alimentos. Este auxilio podrá ajustarse de acuerdo con la asignación de raciones y, en caso de ser necesario, tanto el apoyo económico como las raciones podrán ser reasignados entre comedores,

Durante el mes de abril, el comedor El Jardín no inició operación; por su parte, los comedores La Primavera y Sembradores de Luz y Esperanza suspendieron la prestación del servicio a partir de la segunda entrega. En consecuencia, las raciones fueron redistribuidas entre los comedores Divino Niño, Casa de los Abuelos, Alimentando Corazones y Cóndor Khuyay en ambas entregas, así como en los comedores Hogar Santa Cecilia, Mi Refugio y La Cascada durante la segunda entrega, garantizando la continuidad del servicio a la población beneficiaria.

En consecuencia, el auxilio económico correspondiente a los comedores que no operaron o suspendieron su servicio durante el periodo también fue redistribuido entre aquellos comedores que asumieron la atención de las raciones adicionales. Esta medida permitió garantizar la cobertura de los costos asociados a la preparación de los alimentos y mantener la continuidad en la prestación del servicio a la población beneficiaria.

VER ANEXO ACTIVIDAD 4.1 APOYO DE SERVICIO PUBLICO

Comedor Comunitario	Gestor Principal	Raciones entrega 1	Raciones entrega 2	Valor
Fec-Transformando Vida	Pastor Santos Edgar Montaño	40	40	$ 180.000
Condor Khuyay	Alexandrua Erazo	60	60	$ 180.000
Cataleya Por mas Barriguitas felices	Maria Alejandra Cuenca	70	70	$ 180.000
Raices de Amor y paz	Jorge Evangelista Garces	50	50	$ 180.000
Hogar Divino niño	Angela Bermudez Martinez	60	60	$ 180.000
Nueva Generacion	Yudi Andrea Rodas	50	50	$ 180.000
Asovilla	Miguel Santiago Hurtado	50	50	$ 180.000
Hogar Santa Cecilia	Sor Offir Henao	50	80	$ 180.000 $ 90.000
Casa de los Abuelos	Alba Aliria Giraldo	50	50	$ 180.000
M.U.D.E	Enny Cifuentes	50	50	$ 180.000
Alimentando Corazones	Maricel Orozco	110	110	$ 180.000 $ 90.000
Palmira la 21	Willian Antonio Restrepo	65	65	$ 180.000
Renacer de las delicias	Yolanda Gonzales	60	60	$ 180.000
Mi Refugio	Lilibeth Ximena Erazo Álvarez	130	165	$ 180.000 $ 180.000
La Primavera	Jose Manuel Rojas	30	x	$ 90.000
El Jardin	Diana Marcela Cuero	x	x	$0
El punto del Sabor	Sara Lucely Ruiz	65	65	$ 180.000
Nashira	Maria Yibi Polania	50	50	$180.000
Sembradores de Luz y esperanza	Jose Eisenhower Garcia	65	x	$ 90.000
Renacer La Cascada	Clara Ines Rivas	95	125	$ 180.000 $ 180.000

Actividad No 5. *Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación.*

Subactividad 5.1 (Desarrollo actividades de coordinación), 5.2(Desarrollo actividades de apoyo técnico), y 5.3(Desarrollo actividades jurídicas)

Indicador de producto: Correcta ejecución
Cantidad: 3

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
21	3	100%	71,43%

El Convenio de Asociación MP 3063-2025, desarrollado en articulación con la Secretaría de Integración Social de Palmira, cuenta con un equipo administrativo encargado de liderar y operar las acciones del proyecto en los veintiún (21) comedores comunitarios ubicados tanto en la zona urbana como rural del municipio. Este equipo garantiza la adecuada ejecución de las actividades, orientadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población beneficiaria.

En este marco, se dispone de un área de coordinación responsable de planificar, organizar, dirigir y supervisar el cumplimiento de las actividades contempladas en el convenio, asegurando la correcta implementación de los lineamientos técnicos y operativos, así como el logro de los objetivos propuestos.

Adicionalmente, se cuenta con un apoyo técnico-financiero que realiza el seguimiento periódico a la ejecución presupuestal del proyecto, velando por el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos asignados, en concordancia con la normatividad vigente y los compromisos establecidos en el convenio.

De igual manera, el proyecto dispone de un componente jurídico que acompaña los procesos contractuales, brindando orientación y soporte en materia legal, y

ofreciendo, cuando se requiere, acompañamiento sociojurídico a los gestores y beneficiarios del proyecto.

Para mayor detalle sobre la ejecución de los recursos, se puede consultar **el Anexo: Informe Financiero.**

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Acompañamiento capacitación a Gestoras y Gestores	Descripción: Acompañamiento psicoespiritual a Gestores y Gestoras.

Subactividad 5.4 Proveer espacios con servicios públicos de agua, energía e internet y dotada de equipos de oficina y sistemas para la operación administrativa, técnica y financiera del proyecto, así como espacios para las reuniones de equipos de trabajo y con las personas involucradas en la operación del Convenio. Espacios adecuados para las capacitaciones de los gestores sociales que surjan con ocasión de las actividades del convenio.

Indicador de producto: Sede para la ejecución del proyecto y capacitaciones.
Cantidad: 1

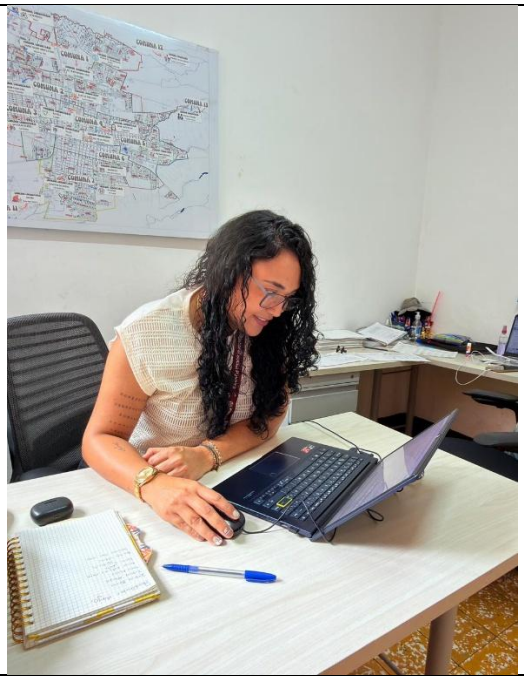
Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	71,43%

El proyecto dispone de un espacio físico ubicado en la carrera 25 No. 36-39, en el barrio Obrero, correspondiente a un predio de la Diócesis de Palmira, el cual ha sido cedido al Secretariado de Pastoral Social para la ejecución de las actividades y la concentración del equipo central de Comedores Palmira. Este lugar se constituye como un punto estratégico para la coordinación operativa y administrativa del proyecto, facilitando la articulación interna del equipo y la toma oportuna de decisiones.

De igual manera, este espacio funciona como centro de encuentro con las y los gestores de los comedores comunitarios, propiciando escenarios de formación, capacitación y fortalecimiento de habilidades, orientados al mejoramiento continuo de los procesos asociados a la seguridad alimentaria, la organización comunitaria y la prestación del servicio.

El espacio cuenta con servicios públicos básicos, acceso a internet y condiciones locativas adecuadas, que garantizan un entorno seguro, saludable y organizado. Estas condiciones favorecen el bienestar físico y mental del equipo de trabajo y de los participantes, al tiempo que promueven la productividad, el trabajo colaborativo y el desarrollo eficiente de las actividades contempladas en el convenio de asociación. Asimismo, el lugar permite el adecuado resguardo de información, la

realización de reuniones estratégicas y el seguimiento permanente a las acciones implementadas en los distintos comedores comunitarios.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Acompañamiento capacitación a Gestoras y Gestores	Descripción: Acompañamiento psicoespiritual a Gestores y Gestoras.

Actividad No 6. *Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto*.

Subactividad 6.1 y 6.2 (Realizar acompañamiento psicosocial a la población de Gestores de los 21 Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, emprendimiento, así como el acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional para el fortalecimiento del capital social comunitario.

Indicador de producto: Gestores sociales con acompañamiento psicosocial y acercamiento de la oferta institucional a la población beneficiaria.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	71,43%

El ítem hace referencia a las subactividades 6.1 y 6.2, relacionadas con el desarrollo del acompañamiento psicosocial dirigido a la población de gestoras, gestores sociales de los 21 Comedores Comunitarios que participan en la iniciativa “Alimentos con Amor”, en el municipio de Palmira, Valle del Cauca.

El propósito principal de este componente es incentivar y fortalecer habilidades para el liderazgo social, el emprendimiento comunitario y las capacidades de gestión, así como promover acciones que faciliten el acceso de la población beneficiaria de las raciones de alimento en caliente y de los colaboradores voluntarios a la oferta institucional, contribuyendo al mejoramiento del capital social comunitario.

De conformidad con lo anterior, el componente psicosocial tiene como finalidad adelantar estrategias orientadas a la gestión, generación de alianzas, invitación de actores externos y trabajo articulado, que permitan sumar esfuerzos de entidades, organizaciones o cooperantes del sector público y privado, así como de particulares que deseen de forma voluntaria o solidaria contribuir mediante donaciones

económicas o en especie, compartiendo conocimientos a través de los espacios de formación, capacitación y orientación. De igual forma, contempla la gestión en donaciones económicas o en especie, con el fin de disponer de ayudas humanitarias que posibiliten la atención de aquellos casos identificados durante los recorridos en territorio. ***VER ANEXO ACTIVIDAD 6.1.1 ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL.***

Acompañamientos psicosociales desarrollados en el mes de Abril del 2026

Como parte de los requerimientos del proyecto *Comedores Comunitarios Palmira "Alimentos con Amor",* en el marco del Convenio de Asociación MP 3063-2025, el equipo interdisciplinario asignado por el Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, desde el componente psicosocial, desarrolló los respectivos acompañamientos entre 01 y el 30 de abril de 2026, en cada uno de los comedores comunitarios aprobados por la Secretaría de Integración Social de Palmira.

Durante el período evaluado aseguraron, como mínimo, una visita de seguimiento a cada uno de los puntos donde prestan el servicio de atención alimentaria, que se encuentran vigentes a la fecha, en el marco del acompañamiento técnico, operativo y psicosocial desarrollado en territorio. Es preciso aclarar que con la suspensión temporal que fue aprobada por parte de la Secretaría de Integración Social de Palmira en algunos de los comedores comunitarios donde se presentó alguna novedad, para el presente mes de abril del año 2026 brindaron servicio en un total de diez y siete (17) comedores que continuaron operaciones.

Los acompañamientos que realizó el componente psicosocial tuvieron como propósito principal, el acercamiento humano y fraterno a las personas que hacen parte del grupo de gestoras, gestores sociales voluntarios, responsables del funcionamiento de los comedores comunitarios.

Los espacios permitieron implementar una escucha activa, conocer entorno al

relacionadas con las necesidades identificadas en los territorios, información que se constituye como un insumo importante para la mejora continua y la construcción de futuras propuestas del proyecto.

Asimismo, dejan claro que, en algunos de los diez y siete (17) comedores comunitarios donde brindaron servicio de alimentación a la comunidad durante el presente mes, llevaron a cabo un segundo acompañamiento, donde la finalidad pudo relacionarse con alguna de las siguientes causas:

- *fortalecer alguna fragilidad que identificaron con la parte técnica, operativa*
- *hacer seguimiento alguna situación con las gestoras, gestores sociales o población beneficiaria*
- *verificación de la participación de la población beneficiaria e iniciativas sociales lideradas por las gestoras, gestores sociales en los territorios*
- *acompañar alguna jornada o actividad que buscó contribuir al bienestar de la comunidad.*

Es preciso mencionar que, durante los acompañamientos realizados en el ***Comedor Comunitario El Jardín, ubicado en la Calle 15 # 11-104, sector Villa Lenis, corregimiento de Rozo, comuna 8 (área rural), a cargo de la Sra. Diana Marcela Cuero Angola,*** fue acompañado durante el presente periodo por el equipo interdisciplinar de la Pastoral Social de Palmira, en el marco del proyecto “Alimentos con Amor”.

En continuidad con las situaciones identificadas el mes anterior, se desarrolló una jornada de pre-caracterización en territorio, orientada al reconocimiento y verificación de las personas beneficiarias de las raciones de alimento en caliente. Desde el componente nutricional, se llevó a cabo la toma de talla y peso, así como la aplicación de una encuesta, con el propósito de comprender la incidencia del

servicio en la calidad de la alimentación y en el bienestar integral de los entornos familiares.

Durante esta jornada se evidenció una baja participación comunitaria, reflejada en un número reducido de asistentes en relación con la cantidad de raciones asignadas al punto de atención. Esta situación se presentó a pesar de haberse solicitado previamente la convocatoria de la población beneficiaria, lo que sugiere posibles dificultades en los procesos de movilización comunitaria y en el fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia el programa.

Posterior al ejercicio, y tras el análisis de la información recopilada, se identificaron diversas situaciones relevantes. Entre ellas, se destacan debilidades persistentes en los procesos técnicos y operativos, así como en la apropiación de prácticas de autocuidado y hábitos saludables, a pesar de las orientaciones brindadas desde los componentes alimentario y sanitario-ambiental. De igual manera, se evidencian limitaciones en los procesos pedagógicos y de educación comunitaria, lo cual incide en la construcción de conocimientos significativos por parte de la población.

En los diferentes espacios de interacción, varias de las personas beneficiarias manifestaron un conocimiento parcial o insuficiente sobre la naturaleza, alcance y objetivos del proyecto de comedores comunitarios. Desde una perspectiva psicosocial, esta situación puede interpretarse como una brecha en los procesos de comunicación, apropiación y resignificación del programa, lo que impacta en la comprensión de su sentido social, particularmente en lo relacionado con la priorización de personas en condición de mayor vulnerabilidad.

En respuesta a estos hallazgos, el comité de la Secretaría de Integración Social de Palmira, en articulación con el Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, generó un espacio de diálogo en la sede administrativa con la gestora social, señora Diana Marcela Cuero Angola. Este encuentro permitió la socialización de los resultados, así como la reflexión conjunta en torno a los desafíos identificados.

Dicho espacio se desarrolló desde un enfoque de acompañamiento fraterno y corresponsabilidad, promoviendo la sensibilización frente al marco normativo y al objetivo social del proyecto. Como resultado de este proceso, se determinó la reubicación del comedor comunitario, con el propósito de favorecer la concentración de un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad, que requieran el apoyo nutricional, y así contribuir a la mitigación de riesgos asociados a la inseguridad alimentaria.

Esta decisión busca fortalecer el impacto social del programa, promoviendo condiciones de bienestar, inclusión y dignidad para la comunidad, en coherencia con los principios de equidad, solidaridad y atención integral.

	
Foto 1.	**Foto 2.**

Descripción: Jornada de pre-caracterización, tamizaje (talla y peso) aplicación de formato encuesta a población beneficiaria de los alimentos en Comedor Comunitario *El Jardín,* programada por equipo interdisciplinario de la Pastoral Social Diócesis de Palmira	Descripción: Encuentro con la gestora social responsable del funcionamiento del Comedor Comunitario *El Jardín, Sra. Diana Marcela Cuero Angola,* para sensibilización y socialización, respecto a determinación tomada por el Comité de la Secretaría de Integración Social de Palmira.

En el Comedor Comunitario Sembradores de Luz y Esperanza, ubicado en casa 134, salón Comedor Comunitario, sector Techo Azul corregimiento Amaime, comuna 12, área rural, a cargo del Sr. José Eisenhower García Quintero, fue acompañado durante el presente periodo por el equipo interdisciplinario de la Pastoral Social de Palmira, en el marco del proyecto de comedores comunitarios.

En continuidad con el proceso de acompañamiento, y teniendo en cuenta el espacio de escucha brindado el mes anterior desde el componente psicosocial, en esta oportunidad el gestor y la gestora social responsables de liderar las actividades en territorio manifestaron que, debido a diversas situaciones presentadas con algunas gestoras sociales de apoyo, se tomó la decisión conjunta de no continuar con su participación en las actividades de preparación y entrega de alimentos.

De acuerdo con lo expresado, esta decisión fue concertada con las colaboradoras, considerando que, desde su capacidad de gestión, los líderes del proceso realizaron esfuerzos para vincular actores del sector privado que, en algunas ocasiones, aportaron recursos económicos destinados a brindar incentivos a las gestoras sociales, como reconocimiento a su labor. Este aspecto cobra especial relevancia, dado que la mayoría de las colaboradoras son mujeres cabeza de hogar, habitantes del sector en condición de vulnerabilidad, con limitadas fuentes de ingreso y escasas redes de apoyo familiar.

Asimismo, los gestores resaltaron que, en años anteriores, gracias a procesos de articulación liderados por el Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de

Palmira y su equipo interdisciplinario, en conjunto con cooperantes vinculados a programas ejecutados por la organización, fue posible gestionar ayudas humanitarias (como apoyos económicos para arrendamiento y alimentación), las cuales beneficiaron también a quienes participaron como gestores y gestoras sociales en el desarrollo de esta iniciativa.

La reducción del grupo de gestoras sociales, asociada a la ausencia de recursos para el reconocimiento económico de su labor, generó una sobrecarga de tareas en las personas que continuaron apoyando el funcionamiento del comedor. Desde una perspectiva psicosocial, esta situación incidió en el aumento del agotamiento físico y emocional, así como en la aparición de manifestaciones de estrés, que en algunos casos se tradujeron en somatizaciones como alteraciones de la presión arterial y cefaleas.

En este contexto, los gestores sociales responsables del funcionamiento del comedor tomaron la decisión de realizar una suspensión temporal de las actividades de preparación y entrega de raciones de alimento en caliente, inicialmente durante dos jornadas consecutivas.

Como respuesta a esta situación, la Secretaría de Integración Social de Palmira determinó, en comité, la reasignación temporal de los alimentos a otros comedores comunitarios que habían reportado y sustentado listas de espera de personas que, en su momento, solicitaron apoyo nutricional.

Posteriormente, durante el presente mes, el equipo interdisciplinario de la Pastoral Social de Palmira realizó un nuevo acercamiento en territorio, con el propósito de revisar conjuntamente la decisión adoptada y promover la continuidad de la misión social del programa, considerando los compromisos operativos y la necesidad de garantizar la prestación del servicio.

Durante este espacio de diálogo, los gestores sociales expresaron que el tiempo de suspensión les permitió atender su estado de salud y mitigar el desgaste físico y emocional acumulado, así como reflexionar sobre la continuidad de su participación

en el proceso. No obstante, manifestaron que, pese a reconocer la alta necesidad del territorio en materia de seguridad alimentaria y el impacto del comedor en la mitigación del hambre en población vulnerable, factores como la ausencia de apoyo económico sostenido (público o privado) para incentivar a las gestoras sociales, la limitada corresponsabilidad de parte de algunos beneficiarios y las dificultades para garantizar la sostenibilidad operativa de la iniciativa, incidieron en su decisión.

En consecuencia, informaron su determinación de dar un paso al costado y no continuar participando como gestores sociales voluntarios en el proyecto “Comedores Comunitarios de Palmira”. Esta decisión refleja las tensiones entre la vocación de servicio, las condiciones estructurales de vulnerabilidad y la necesidad de fortalecer estrategias de sostenibilidad y cuidado de los equipos comunitarios, desde un enfoque integral y psicosocial.

No obstante, las personas lideresas manifestaron al equipo que su vocación de servicio trasciende esta decisión y que continuarán trabajando de manera articulada con actores estratégicos que deseen sumarse a sus iniciativas. Reafirmaron su compromiso con la siembra de esperanza, la construcción de paz y la reconciliación en el territorio, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, expresan que su misión personal y espiritual está orientada al fortalecimiento del tejido social, a partir de sus liderazgos, capacidades de gestión y aprendizajes adquiridos en procesos comunitarios. De esta manera, proyectan continuar brindando, de forma ocasional, apoyo alimentario mediante la entrega de alimentos o refrigerios en espacios pedagógicos dirigidos a niñas, niños y preadolescentes del sector.

	
Foto 1.	**Foto 2.**
Descripción: Gestor y gestora social responsables del funcionamiento del Comedor Comunitario Sembradores de Luz y Esperanza en dialogo referente a decisión de continuar acompañando el ejercicio de entrega de los alimentos en territorio.	Descripción: Gestor y gestora social responsables del funcionamiento del Comedor Comunitario Sembradores de Luz y Esperanza en dialogo referente a decisión de continuar acompañando el ejercicio de entrega de los alimentos en territorio.

En el Comedor Comunitario La Primavera, ubicado en la Avenida 9 con calle 10 # 10-24, en la caseta comunal del sector centro Parque Lenis, corregimiento de Rozo (comuna 8, área rural), y liderado por el señor José Manuel Rojas Rojas, fue acompañado durante el presente periodo por el equipo interdisciplinario de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira.

En el marco de los acompañamientos realizados, el gestor social responsable del funcionamiento del comedor comunitario sostuvo un espacio de diálogo con el equipo, en el cual expuso una situación presentada durante la última semana del mes anterior. Según lo manifestado, la gestora social de apoyo, señora Luz Marina

Cuero Torres, quien desempeñaba funciones relacionadas con la preparación y entrega de los alimentos en caliente, sufrió un accidente (tropiezo) mientras se desplazaba desde su vivienda hacia la caseta comunal donde opera el comedor.

A raíz de este incidente, sumado a otras situaciones asociadas a su estado de salud y a recomendaciones de su entorno familiar orientadas al autocuidado, la gestora social comunicó su decisión de no continuar participando en las actividades del comedor comunitario. Desde una perspectiva psicosocial, este hecho evidencia la importancia de reconocer los límites personales, el cuidado de la salud y el papel de las redes de apoyo en la toma de decisiones frente a procesos de voluntariado comunitario.

Frente a esta situación, el gestor social solicitó inicialmente un plazo prudente con el fin de identificar una persona que pudiera asumir el apoyo voluntario, especialmente en las labores de preparación de alimentos, considerando que, por condiciones laborales y de salud, no le era posible asumir directamente dichas funciones. Durante este proceso, señaló que algunas personas interesadas en vincularse al comedor comprendieron la actividad como una labor remunerada, lo cual evidenció dificultades en la claridad y comprensión del carácter voluntario del servicio.

Posteriormente, el gestor social se comunicó con el equipo de coordinación para informar que, al no lograr vincular a una persona que apoyara de manera sostenida el funcionamiento del comedor comunitario, tomó la decisión de desistir de la continuidad en la prestación del servicio de asistencia alimentaria en este sector.

Finalmente, expresó su agradecimiento por la oportunidad brindada por la administración pública para hacer parte de esta iniciativa social, destacando la importancia del proyecto en el municipio de Palmira. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias de sostenibilidad operativa, relevo comunitario y acompañamiento psicosocial a los liderazgos, con el

fin de garantizar la continuidad de los procesos y el bienestar de quienes los hacen posibles.



Foto 1.

Descripción: Encuentro realizado entre coordinación del proyecto Comedores Comunitarios Palmira “Alimentos con Amor”, asignada por La Pastoral Social Palmira y el gestor social responsable del funcionamiento del Comedor Comunitario La Primavera, para dialogar referente a la decisión tomada de continuar acompañando

Situaciones identificadas durante los acompañamientos:

En el marco de los recorridos realizados a los diez y siete (17) Comedores Comunitarios, se recopiló información relevante sobre las situaciones identificadas en cada uno de los puntos visitados. Durante estas jornadas se evidenciaron fragilidades, novedades y aspectos por fortalecer, oportunidades de mejora que

permitió la intervención oportuna de los profesionales desde los diferentes componentes contemplados en el proyecto.

El acompañamiento incluyó el registro del nombre y la ubicación de cada comedor comunitario, así como la identificación de necesidades específicas relacionadas con aspectos técnicos, operativos y del servicio.

Intervención desde los componentes alimentario, componente sanitario-ambiental, componente nutricional

Los componentes sanitario-ambiental, alimentario y nutricional realizaron recomendaciones puntuales en aquellos comedores comunitarios donde se observaron debilidades en los procesos. Las orientaciones brindadas estuvieron enfocadas en fortalecer las condiciones higiénico-sanitarias, optimizar la manipulación y preparación de alimentos y mejorar la organización operativa del servicio.

Estas acciones no solo buscan el cumplimiento técnico de los lineamientos establecidos, sino también garantizar espacios dignos, seguros y adecuados para la atención de la población beneficiaria.

Acompañamiento desde el componente psicosocial

Desde el componente psicosocial se generaron espacios de sensibilización con los grupos de gestoras, gestores sociales, promoviendo reflexiones en torno al autocuidado y la corresponsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

Se enfatizó en la importancia del uso adecuado y permanente de los elementos mínimos de bioseguridad (tapabocas, cofia y delantal), así como en la necesidad de utilizar calzado cerrado y prendas cómodas y cubiertas, con el fin de prevenir riesgos y posibles accidentes durante la ejecución de las actividades diarias.

Asimismo, se recomendó la implementación de pausas activas durante la jornada, como estrategia para disminuir tensiones musculares, prevenir el agotamiento físico y mitigar el estrés, reconociendo que el bienestar del equipo humano impacta directamente en la calidad del servicio brindado a la comunidad.

Durante los encuentros también se abordó la relevancia del cuidado propio, del cuidado entre compañeros de equipo y del cuidado hacia las personas beneficiarias, fortaleciendo una cultura basada en el respeto, la responsabilidad y la protección colectiva.

Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Resaltaron la importancia de aplicar y mantener adecuadamente las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en los procesos de preparación de alimentos, así como de mantener rutinas estrictas de limpieza y desinfección. Estas acciones contribuyen no sólo al cumplimiento normativo, sino también a la construcción de entornos organizados, armónicos y funcionales, que favorecen el bienestar físico y social de la comunidad atendida.

Seguimiento a registros y compromisos administrativos

En algunos comedores comunitarios se evidenciaron dificultades relacionadas con la entrega oportuna de los registros de firmas de los beneficiarios. Frente a esta situación, el equipo psicosocial sensibilizó recordando en el marco de los lineamientos, normatividad establecidos en el convenio y en el acuerdo de voluntades socializado al inicio del proyecto, la corresponsabilidad que existe con la recolección y entrega de la información de forma oportuna.

Se reiteró a las gestoras, gestores sociales que dichos registros constituyen el principal soporte para evidenciar la ejecución del proyecto y el cumplimiento en la entrega de los alimentos. Además, se enfatizó que, al tratarse de una iniciativa con

enfoque social financiada con recursos públicos, está sujeta a procesos de veeduría y seguimiento por parte de organismos de control y de la ciudadanía en general.

En este sentido, se invitó a fortalecer la responsabilidad y compromiso con la documentación requerida, entendiendo que esta respalda y dignifica el trabajo realizado en cada uno de los territorios.

El CC. "FEC Transformando Vidas", ubicado en la caseta comunal del sector Coronado (comuna 1, área urbana), y liderado por el señor Pastor Santos Edgar Montaño Banguera, fue acompañado durante el mes de abril por el equipo interdisciplinario de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira.

En el marco de estos acompañamientos, se identificó la necesidad de generar un espacio de sensibilización dirigido al gestor social responsable y a su equipo de gestores sociales de apoyo, con el propósito de fortalecer los procesos organizativos y comunitarios al interior del comedor.

Este espacio tuvo como objetivo retomar los compromisos establecidos en el acuerdo de voluntades, haciendo énfasis en la corresponsabilidad, el trabajo articulado y la consolidación de dinámicas organizativas que favorezcan la sostenibilidad del proceso. Lo anterior, en coherencia con las recomendaciones que el equipo interdisciplinario ha venido compartiendo en meses anteriores, particularmente aquellas que representan desafíos nuevos en la presente vigencia.

En este sentido, se reiteró la importancia de revisar, ajustar e implementar estrategias más eficientes para el registro adecuado y sistemático de las firmas de la población beneficiaria, de manera que se garantice la calidad de la información y el cumplimiento en los tiempos de entrega establecidos. Este aspecto se reconoce como un componente clave en la trazabilidad del proceso y en la transparencia de la gestión.

De igual manera, desde los componentes alimentario y psicosocial, se resaltó que, al contar con un grupo amplio de voluntarios que participan en las actividades de preparación, entrega de alimentos y registro de asistencia —ya sea de manera permanente u ocasional—, es fundamental fortalecer los procesos de inducción y transferencia de conocimientos. En este sentido, se orientó al gestor social y al equipo base, que ha participado en los espacios formativos desde el inicio, a promover la socialización de lineamientos básicos relacionados con el autocuidado, la manipulación adecuada de alimentos y la inocuidad en los procesos.

Desde una perspectiva psicosocial, estas acciones contribuyen no solo a la prevención de riesgos, sino también al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la apropiación del rol y la construcción de prácticas colectivas orientadas al cuidado mutuo y al bienestar integral de la población beneficiaria.

El CC. "Cataleya: Por más barriguitas felices", ubicado en la calle 58A # 44-69, sector Molinos de Comfandi (comuna 1, área urbana), y liderado por la señora María Alejandra Cuenca Torres, fue acompañado durante el presente periodo por el equipo interdisciplinario de la Pastoral Social de Palmira.

En el marco de los acompañamientos realizados, se identificó la necesidad de generar un espacio de sensibilización dirigido a la gestora social responsable y al equipo de gestoras sociales de apoyo, desde los componentes psicosocial y alimentario, con el propósito de fortalecer aspectos relacionados con la corresponsabilidad en la gestión operativa del comedor comunitario.

Si bien se reconoce y valora la labor desarrollada por el equipo, especialmente en la atención de niñas, niños, preadolescentes, adolescentes, mujeres cabeza de familia y algunos adultos mayores, así como las acciones orientadas al bienestar, desarrollo integral de los menores y procesos formativos dirigidos a las mujeres, se reiteró la importancia de fortalecer prácticas organizativas clave para la sostenibilidad del proceso.

En particular, se enfatizó en la necesidad de garantizar un adecuado diligenciamiento de los formatos de registro de firmas de la población beneficiaria, promoviendo que este ejercicio se realice de manera clara, legible, ordenada y con sentido de pertenencia. Este aspecto no solo responde a un requerimiento administrativo, sino que constituye un elemento fundamental de verificación, trazabilidad y transparencia del ejercicio social desarrollado.

Asimismo, se sostuvo un diálogo telefónico con la gestora social responsable, señora María Alejandra Cuenca Torres, con el fin de reforzar la sensibilización frente a la importancia de estos registros, recordando que, desde el inicio del proyecto, se han establecido como un requisito esencial para validar la prestación del servicio y garantizar la adecuada ejecución del mismo.

Desde una perspectiva psicosocial, este proceso de acompañamiento busca fortalecer la apropiación de roles, la corresponsabilidad y el compromiso colectivo, favoreciendo prácticas organizativas que contribuyan tanto a la calidad del servicio como al bienestar integral de la población beneficiaria.

El CC. "Hogar Divino Niño", ubicado en la calle 47 # 37-45, sector Santa Teresita (comuna 2, área urbana), y liderado por la señora Ángela Bermúdez Martínez, fue acompañado durante el presente periodo por el equipo interdisciplinario de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira.

En el marco de este acompañamiento, se consideró pertinente generar un espacio de sensibilización con la gestora social responsable, orientado a revisar las estrategias implementadas para el registro diario de la población beneficiaria. Lo anterior, teniendo en cuenta que se han evidenciado algunas fragilidades relacionadas con la entrega oportuna de la información, derivadas de incidentes con los formatos físicos, lo que ha ocasionado retrasos en la consolidación de los listados.

Durante el encuentro, fue posible identificar que la gestora social se encuentra atendiendo múltiples responsabilidades administrativas asociadas a la Fundación Hogar Divino Niño, bajo su coordinación, incluyendo reuniones, procesos de gestión y la operación del comedor comunitario. Adicionalmente, se informó que la gestora social de apoyo, quien lideraba el proceso de preparación de los alimentos, ha presentado dificultades de salud, motivo por el cual actualmente se cuenta con el apoyo temporal de una persona voluntaria.

En este contexto, desde el componente psicosocial se brindaron orientaciones prácticas encaminadas a fortalecer la organización del proceso, entre ellas: establecer uno o dos días específicos a la semana para la recolección y revisión de las firmas de la población beneficiaria, con el fin de optimizar el manejo de la documentación y prevenir pérdidas o daños en los formatos; así como considerar la vinculación de alguna madre beneficiaria que, de manera voluntaria, pueda apoyar en la recolección de la información.

Asimismo, se reiteró que estos registros constituyen el principal soporte del ejercicio social desarrollado en el comedor comunitario, siendo fundamentales para la trazabilidad, verificación y sostenibilidad del programa.

Desde una perspectiva psicosocial, este acompañamiento busca fortalecer la organización del rol, la corresponsabilidad y la implementación de estrategias de autocuidado operativo, que permitan reducir la sobrecarga y favorecer el bienestar tanto de la gestora como del equipo de apoyo, garantizando la continuidad y calidad del servicio brindado a la comunidad.

El CC. "Palmira La 21", ubicado en la carrera 21 # 27-67, sector Libertadores (comuna 6, área urbana), y liderado por el señor Willian Antonio Restrepo Gaviria, fue acompañado durante el presente mes por el equipo interdisciplinario de la Pastoral Social de Palmira, en articulación con el equipo de supervisión de la Secretaría de Integración Social de Palmira.

En el marco de estos acompañamientos, se generó un espacio de diálogo con los gestores sociales de apoyo, orientado a abordar las principales fragilidades identificadas en el desarrollo de las actividades del comedor comunitario. Este espacio contó con el acompañamiento del componente psicosocial, desde el cual se promovió un proceso de sensibilización enfocado en la importancia del autocuidado y del cuidado hacia las personas beneficiarias, reconociendo a los gestores como actores clave en la garantía de una atención digna, respetuosa y humanizada.

De igual manera, se invitó a fortalecer los canales de comunicación con el equipo interdisciplinario, especialmente para informar de manera oportuna cualquier modificación en la minuta alimentaria. Se recordó que estos ajustes deben ser previamente concertados, dado que el componente nutricional ha estructurado un plan que busca garantizar el equilibrio nutricional de las raciones, incluyendo elementos como la preparación de ensaladas, fundamentales para el bienestar de la población atendida, compuesta en su mayoría por personas adultas mayores, así como por niños, niñas, preadolescentes y adolescentes.

En articulación con el equipo de supervisión de la Secretaría de Integración Social y el componente psicosocial, se realizó un llamado a fortalecer la corresponsabilidad en el diligenciamiento completo y la entrega oportuna de los formatos de registro de firmas de la población beneficiaria. Se destacó que estos registros constituyen el principal soporte del ejercicio social desarrollado, permitiendo la trazabilidad, verificación y sostenibilidad del programa.

Asimismo, se reconoció el compromiso comunitario evidenciado a través de estrategias dirigidas a población infantil y juvenil, como el semillero musical y la academia de fútbol, iniciativas que reflejan una apuesta integral por el desarrollo y bienestar de la comunidad. En este sentido, se invitó a que el comedor comunitario, como parte de esta misión social, continúe fortaleciendo sus procesos organizativos, particularmente en lo relacionado con la entrega de los listados de beneficiarios en los tiempos establecidos por el proyecto.

Desde una perspectiva psicosocial, este acompañamiento busca consolidar prácticas de corresponsabilidad, organización comunitaria y sentido de pertenencia, que favorezcan tanto la calidad del servicio como el bienestar integral de la población atendida.

El CC. "El Renacer de las Delicias", ubicado en la carrera 26 # 24-37, sector Las Delicias (comuna 7, área urbana), y liderado por la señora Yolanda Flores González, fue acompañado durante el presente mes por el equipo interdisciplinario de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira.

En el marco de este acompañamiento, desde los componentes alimentario y nutricional se brindaron orientaciones dirigidas a la gestora social responsable del funcionamiento del comedor comunitario y a su equipo de gestoras sociales de apoyo. En este espacio, se reiteró la importancia de implementar la minuta establecida por el proyecto como guía para la preparación de los alimentos, teniendo en cuenta que esta ha sido diseñada por profesionales para garantizar un aporte nutricional equilibrado, acorde con los requerimientos calóricos mínimos de la población beneficiaria.

Asimismo, se indicó que, en caso de contemplar modificaciones en la minuta —considerando que, a través de la gestión adelantada por la Fundación El Renacer de las Delicias, se reciben donaciones de alimentos que en ocasiones son utilizadas para complementar las raciones—, es fundamental informar previamente al equipo interdisciplinario. Esto con el fin de contar con el debido conocimiento y poder brindar orientaciones técnicas oportunas por parte de las profesionales responsables del componente.

Por su parte, desde el componente psicosocial se desarrolló un espacio de sensibilización orientado a fortalecer los canales de comunicación con el equipo interdisciplinario. Se enfatizó que este constituye un soporte permanente para la

consulta y el acompañamiento ante cualquier novedad relacionada con el funcionamiento del comedor comunitario.

De igual manera, se recordó que la inclusión de alimentos provenientes de donaciones debe realizarse bajo criterios de responsabilidad y cuidado. En este sentido, se resaltó que, en primera instancia, la gestora social debe verificar las condiciones de calidad, vigencia y aptitud para el consumo de dichos productos, garantizando que no representen riesgos para la salud de la población beneficiaria. En segundo lugar, se enfatizó la importancia de informar y articular estas decisiones con la nutricionista y la ingeniera de alimentos asignadas al proyecto, con el fin de asegurar la idoneidad del proceso y prevenir posibles observaciones en caso de visitas por parte de entes de control.

Desde una perspectiva psicosocial, este acompañamiento promueve prácticas de corresponsabilidad, comunicación asertiva y cuidado colectivo, orientadas a garantizar la calidad del servicio y el bienestar integral de la comunidad atendida.

En el presente apartado se relacionan las generalidades de los comedores comunitarios que, durante los recorridos realizados para el presente mes, no presentaron dificultades ni debilidades en los procesos técnicos, operativos o del servicio, particularmente en lo relacionado con la preparación y entrega de los alimentos.

En estos puntos, el equipo profesional adelantó acompañamiento desde una perspectiva pedagógica y preventiva, promoviendo el intercambio de conocimientos, brindando recomendaciones y orientaciones, y desarrollando espacios de sensibilización orientados a fortalecer las prácticas ya implementadas. Se incentivó a las gestoras, gestores sociales a continuar prestando el servicio desde un enfoque humanitario, fundamentado en el respeto, la empatía y el reconocimiento de la dignidad de cada beneficiario.

Durante las visitas, se observó una participación activa de la comunidad en algunos puntos, evidenciándose el cumplimiento en la entrega de alimentos en caliente, conforme al número de raciones asignadas a cada comedor comunitario.

En algunos comedores se reportaron variaciones mínimas en la población beneficiaria. Sin embargo, es importante precisar que, debido a las dinámicas propias del territorio, en la mayoría de los puntos la población atendida no es institucionalizada, sino flotante, lo que puede generar cambios ocasionales en los listados de asistencia.

Es relevante destacar que algunas gestoras, gestores sociales, en ejercicio de su liderazgo y compromiso comunitario, han gestionado apoyos adicionales con personas particulares, logrando la consecución de donaciones en recursos económicos o víveres. Estas acciones han permitido ampliar, en ciertos casos, la capacidad de entrega de raciones de alimento en caliente. Este nivel de compromiso y dedicación refleja una vocación profundamente humanizada y aporta un valor agregado significativo a la iniciativa.

Finalmente, como parte de las claridades compartidas durante los acompañamientos, los profesionales reiteraron que el servicio prestado por los Comedores Comunitarios de Palmira, en el marco del proyecto ***"Alimentos con Amor" correspondiente al Convenio No. MP 3063-2025,*** no debe ser utilizado como escenario para la realización de campañas políticas de ninguna línea o movimiento. Se recordó que el propósito fundamental del proyecto es brindar apoyo nutricional a personas en situación de vulnerabilidad, en un marco de neutralidad, transparencia y enfoque social.

El CC. Cóndor Khuyay, ubicado en calle 59 a # 42 a 65, sector Molinos 100, comuna 1, área urbana, a cargo de la Sra. Alexandrua Erazo Bolaños.

El CC. Raíces de Amor y Paz, ubicado en Cra 2 e # 42-41, sector los Cristales, comuna 2, área urbana, a cargo de la Sra. Francisca Anchico Caicedo.

El CC. Nueva Generación, ubicado en Cra 38 con calle 35 Esquina, caseta comunal, sector La Emilia, comuna 3, área urbana, a cargo de la Sra. Silvia Carabili Cardona.

El CC. Asovilla, ubicado en calle 38 # 34-44, caseta comunal, sector Loreto, comuna 4, área urbana, a cargo del Sr. Miguel Santiago Hurtado.

El CC. Hogar Santa Cecilia, ubicado en calle 38 # 30-78, sector Colombia, comuna 4, área urbana, a cargo de la hermana Sor María Carina Gómez Duque.

El CC. Casa de los abuelos, ubicado en calle 34 # 30-47, sector Colombia, comuna 4, área urbana, a cargo de la Sra. Alba Aliria Giraldo.

El CC. MUDE (Movimiento de Mujeres Unidas, Diversas y Emancipadas), ubicado en calle 5 # 26-24, sector Obrero, comuna 4, área urbana, a cargo de la Sra. Enny Cifuentes Sinisterra.

El CC. Alimentando Corazones, ubicado en Cra. 14 # 37-46, sector San Pedro, comuna 5, área urbana, a cargo de la Sra. Maricel Orozco Gómez.

El CC. Mi Refugio, ubicado en Cra 23 # 26 a -11, sector El Treból, comuna 7, área urbana, a cargo de la joven Lilibeth Ximena Erazo Alvaréz.

El CC. El Punto del Sabor, ubicado pasando el río Cauca, sector vereda Piles, comuna 10, área rural, a cargo de la Sra. Sara Lucelly Ruíz Carvajal.

El CC. Nashira, ubicado en calle 6 con Cra 2 # casa G-25, sector Nashira corregimiento el Bolo San Isidro, comuna 11 área rural, a cargo de la Sra. María Yibi Polanía Paredes.

El CC. El Renacer de la Cascada, ubicado en Km 9 # 0-32, caseta comunal, corregimiento Tienda Nueva, comuna 13, área rural, a cargo de la Sra. Clara Inés Rivas Arias.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial e interdisciplinar en territorio, en CC. FEC Transformando Vidas.	Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial e interdisciplinar en territorio, en CC. Cataleya “Por más barriguitas felices”.
	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Acompañamiento equipo interdisciplinar de la Pastoral Social Palmira e integrante de equipo Secretaría	Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial e interdisciplinar en territorio, en CC. Asovilla.

de Integración Social Palmira en territorio, en CC. Palmira la 21.	
	
Foto 5	**Foto 6**
Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial e interdisciplinar en territorio, en CC. MUDE (Movimiento de Mujeres Unidas, Diversas y Emancipadas).	Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial e interdisciplinar en territorio, en CC. El Renacer de la Cascada.

Actividades lideradas por las gestoras, gestores sociales buscando desarrollar escenarios de unidad, esparcimiento, fortalecimiento de vínculos, entre la comunidad, gran parte de las personas beneficiarios del comedor comunitario, para promover el bienestar, desarrollo de oportunidades y experiencias significativas:

En el Comedor Comunitario El Renacer de las Delicias, ubicado en Cra 26 # 24-37, sector Las Delicias, comuna 7, área urbana, a cargo de la Sra. Yolanda Flores González. Con el propósito de promover el desarrollo integral y el bienestar

de niñas, niños y preadolescentes, y en el marco de la conmemoración del Día de la Niñez en Colombia, se generó un espacio orientado a resaltar la importancia de esta etapa del ciclo vital y a reconocer a las personas menores de edad como sujetos de derechos. Esta fecha invita a la comunidad a reflexionar sobre su rol en la garantía de entornos protectores, así como en la construcción de condiciones que favorezcan su desarrollo pleno, reconociendo que las personas adultas son corresponsables de su cuidado, protección y formación.

Más allá de una celebración, esta conmemoración representa una oportunidad para visibilizar las necesidades de la infancia y la adolescencia, promoviendo el acceso a la educación, la recreación y experiencias significativas que fortalezcan sus capacidades, habilidades y proyectos de vida en contextos seguros y protectores.

En este contexto, la gestora social, en articulación con una docente de la Escuela Municipal de Arte Ricardo Nieto de Palmira —quien orienta procesos de formación en danza con niñas, niños, preadolescentes y adolescentes en la Fundación El Renacer de las Delicias—, llevó a cabo una actividad de cine dirigida a la población infantil. La jornada estuvo acompañada de música y un compartir especial, generando un espacio de encuentro, disfrute y fortalecimiento de vínculos comunitarios.

En el Comedor Comunitario Palmira La 21, ubicado en la carrera 21 # 27-67, sector Libertadores (comuna 6, área urbana), y liderado por el señor Willian Antonio Restrepo Gaviria, Por su parte, el gestor social a cargo del funcionamiento del servicio manifestó, durante el acompañamiento, que adelantó un proceso de articulación con una óptica del sector privado, mediante el cual se logró gestionar la atención de aproximadamente 50 personas. Esta iniciativa priorizó la participación de niñas, niños y personas adultas mayores, quienes accedieron a la realización de exámenes visuales gratuitos.

Asimismo, se contempló la entrega de monturas en los casos requeridos y la valoración de situaciones específicas que pudieran necesitar procedimientos adicionales, con el fin de analizar la viabilidad de su gestión. Esta jornada se

desarrolló en el marco de la conmemoración del mes de la niñez, como una estrategia orientada a promover escenarios que contribuyan a la salud, el bienestar y la garantía de derechos de la población participante.

Desde un enfoque psicosocial, este tipo de articulaciones fortalece el tejido comunitario y amplía el acceso a servicios que inciden positivamente en la calidad de vida, especialmente de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

En el Comedor Comunitario Hogar Divino Niño, ubicado en calle 47 # 37-45, sector Santa Teresita, comuna 2, área urbana, a cargo de la Sra. Angela Bermúdez Martínez, La gestora social responsable del funcionamiento, en articulación con un grupo juvenil y personas recreacionistas, llevó a cabo una jornada de pinta-caritas, juegos y un compartir de almuerzo, en el marco de la conmemoración del mes de la niñez. La actividad estuvo dirigida a niñas y niños pertenecientes a la Fundación Hogar Divino Niño.

Esta iniciativa tuvo como propósito promover espacios sanos, tranquilos y de esparcimiento, que favorezcan el desarrollo integral de las personas menores de edad, contribuyendo a su bienestar emocional y social. Asimismo, buscó generar entornos protectores que permitan a las niñas y niños alejarse de contextos adversos o complejos, y disfrutar de una etapa fundamental e irrepetible de la vida.

Desde un enfoque psicosocial, este tipo de acciones fortalece los vínculos comunitarios y promueve experiencias significativas que aportan a la construcción de entornos más seguros y protectores para la infancia

	
Foto 1.	**Foto 2.**
Descripción: Celebración del día del niño y niña en Comedor Comunitario Hogar Divino Niño, jornada de recreación, pinta caritas y compartir almuerzo.	Descripción: Celebración del día del niño y niña en Comedor Comunitario Hogar Divino Niño, jornada de recreación, pinta caritas y compartir almuerzo.

Participación en otras actividades:

Encuentro con gestoras, gestores sociales "retiro para el fortalecimiento vocacional del servicio", grupo voluntariado del Comedor Comunitario Mi Refugio y Comedor Comunitario Santa Teresita dirigido por el Director del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira Pbro. Arturo Enrique Arrieta Aguas y el Pbro. a cargo de la Parroquia de Santa Teresita.

El día 1 de abril de 2026, el equipo interdisciplinario asignado por la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, en el marco del acompañamiento al proyecto de Comedores Comunitarios Palmira "Alimentos con Amor", participó en un encuentro programado por el Secretariado de la Pastoral Social.

Este espacio estuvo dirigido a las gestoras, gestores sociales que hacen parte del voluntariado que apoya las iniciativas de los comedores comunitarios ubicados en la parroquia Santa Teresita (comuna 2), sector Santa Teresita y en el comedor comunitario Mi Refugio (comuna 7), sector el trébol. Ambos escenarios brindan atención a población en situación de vulnerabilidad, incluyendo jóvenes, personas adultas y adultas mayores, así como algunas niñas, niños, preadolescentes y adolescentes, que asisten a este espacio para recibir el aporte nutricional.

El objetivo del encuentro fue propiciar un espacio de sensibilización y reflexión, mediante el desarrollo de actividades participativas orientadas a fortalecer la dimensión personal y comunitaria del rol de servicio. En este sentido, se promovió un ejercicio de introspección que invitó a las y los participantes a realizar un análisis consciente de su labor como servidores(as), reconociendo la importancia del compromiso ético, la empatía y la vocación de servicio.

Teniendo en cuenta que el grupo participante comparte elementos de la fe católica, la jornada también estuvo orientada a fortalecer valores como la caridad, el respeto, el diálogo, la unidad, la paz y la reconciliación, como pilares fundamentales en el acompañamiento a comunidades en situación de vulnerabilidad.

El encuentro finalizó con un mensaje enfocado en la importancia de mantener una actitud de respeto, cercanía y sensibilidad frente a las realidades de las personas beneficiarias, promoviendo el trato digno y humano. Como cierre, los organizadores generaron un espacio de integración fraterna, compartiendo un refrigerio con las y los asistentes.

Desde una perspectiva psicosocial, este tipo de espacios contribuye al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la cohesión grupal y la resignificación del rol del voluntariado, favoreciendo el bienestar emocional y la calidad de las relaciones comunitarias.

	
Foto 1.	**Foto 2**.
Descripción: Encuentro con gestoras, gestores sociales "retiro para el fortalecimiento vocacional del servicio**",** orientado por el director del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira.	Descripción: Encuentro con gestoras, gestores sociales "retiro para el fortalecimiento vocacional del servicio**",** orientado por el director del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira.

Encuentro de formación y capacitación con gestoras, gestores sociales que participan en el proyecto de los Comedores Comunitarios en el municipio de Palmira, orientado por equipo interdisciplinario de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, componente alimentario, componente nutricional y componente psicosocial:

El día 28 de abril de 2026, el equipo interdisciplinario asignado por el Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira llevó a cabo una jornada de encuentro dirigida a las gestoras, gestores sociales que participan como voluntarios en las actividades de preparación y entrega de raciones de alimento en caliente en los diferentes comedores comunitarios del municipio de Palmira, en el marco de la iniciativa "Alimentos con Amor". La actividad, tuvo lugar en la sede principal del

Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira Cra 25 # 36-39, sector Obrero, comuna 4, en el horario de 2:30 pm a 5:30 pm.

El objetivo del espacio fue continuar fortaleciendo los conocimientos, habilidades y orientaciones previamente adquiridas, con el propósito de robustecer el desempeño de los colaboradores en aspectos relacionados con el autocuidado, la prevención de riesgos y el cuidado del otro. Asimismo, se brindó formación en temas asociados al componente alimentario y nutricional, orientada a mejorar los procesos de manipulación de alimentos y a promover prácticas que contribuyan al bienestar integral de la población beneficiaria.

En articulación con la dimensión de salud laboral de la Secretaría de Salud de Palmira, se desarrolló un proceso de capacitación enfocado en la prevención de riesgos y accidentes en el área de preparación de alimentos, la cual incluyó sobre el uso adecuado de las herramientas (utensilios) cortopunzantes, compartir tics para mejorar en el correcto manejo de los elementos para prevenir incidentes.

De igual manera, desde el componente alimentario y nutricional se abordaron temas relacionados con métodos de conservación para los alimentos, almacenamiento adecuado de alimentos de acuerdo con protocolo rotación PEPS, normas para la preparación y servido de alimentos, puntos críticos de control -PCC. Con el fin de garantizar condiciones de organización, almacenamiento, uso adecuado de la materia prima, promoción de la inocuidad en la preparación de los alimentos.

Como parte del fortalecimiento de las habilidades humanas y relacionales, desde el componente psicosocial se orientó el tema de Primeros Auxilios Psicosociales (PAPs), proporcionando herramientas básicas para la contención emocional inicial en situaciones de crisis. Este proceso busca fortalecer la capacidad de respuesta de las gestoras, gestores sociales ante posibles situaciones que afecten el estado emocional de las personas beneficiarias, reconociendo su rol como referentes comunitarios y agentes de apoyo en sus territorios.

Desde una perspectiva psicosocial, este tipo de espacios formativos contribuyen al fortalecimiento de competencias técnicas y humanas, promoviendo el cuidado

integral, la corresponsabilidad y la calidad en la atención brindada a las comunidades.

	
Foto 1.	**Foto 2.**
Descripción: Encuentro de formación dirigido a gestoras, gestores sociales de los Comedores Comunitarios de Palmira, en articulación dimensión salud laboral de la Secretaría de Salud Palmira, prevención de riesgos y accidentes en el área de preparación de alimentos.	Descripción: Encuentro de formación dirigido a gestoras, gestores sociales de los Comedores Comunitarios de Palmira, métodos de conservación para los alimentos, almacenamiento adecuado de alimentos de acuerdo con protocolo rotación PEPS

	
Foto 3.	**Foto 4.**
Descripción: Encuentro de formación dirigido a gestoras, gestores sociales de los Comedores Comunitarios de Palmira, componente nutricional normas para la preparación y servido de alimentos, puntos críticos de control -PCC.	Descripción: Encuentro de formación dirigido a gestoras, gestores sociales de los Comedores Comunitarios de Palmira, componente psicosocial Primeros Auxilios Psicosociales (PAPs), proporcionando herramientas básicas para la contención emocional inicial en situaciones de crisis
	
Foto 5.	**Foto 6.**

Descripción: Encuentro de formación dirigido a gestoras, gestores sociales de los Comedores Comunitarios de Palmira, componente psicosocial Primeros Auxilios Psicosociales (PAPs), proporcionando herramientas básicas para la contención emocional inicial en situaciones de crisis	Descripción: Encuentro de formación dirigido a gestoras, gestores sociales de los Comedores Comunitarios de Palmira, componente psicosocial Primeros Auxilios Psicosociales (PAPs), proporcionando herramientas básicas para la contención emocional inicial en situaciones de crisis

Espacios de escucha y psico-orientación por parte del componente psicosocial población beneficiaria:

Como parte del acompañamiento brindado desde el componente psicosocial, y a través de los acercamientos en territorio, el proyecto dispone de profesionales que facilitan espacios de atención dirigidos a gestoras, gestores y personas beneficiarias de los comedores comunitarios, que requieran orientación psicosocial, ya sea de manera individual o grupal, especialmente para el fortalecimiento de las dinámicas relacionales y comunitarias.

Los espacios de escucha y psico-orientación se configuran como escenarios de atención profesional que favorecen el acercamiento a las comunidades, permitiendo brindar acompañamiento emocional, contención, orientación y la aplicación de primeros auxilios psicológicos a personas, familias o grupos que puedan estar atravesando situaciones de vulnerabilidad, crisis o afectaciones en su bienestar psicológico y social.

Estos espacios se caracterizan por promover una escucha activa, empática y bajo principios de confidencialidad, facilitando la identificación de necesidades individuales y colectivas, el fortalecimiento de capacidades personales y familiares, así como la orientación frente a situaciones que inciden en la salud mental, las relaciones interpersonales y las condiciones de vida.

En relación con la psico-orientación, el equipo profesional propicia la socialización de herramientas y estrategias de afrontamiento que contribuyen al fortalecimiento de habilidades emocionales, sociales y adaptativas. De igual manera, se contempla

la activación de rutas de atención integral en aquellos casos que requieren una intervención especializada, garantizando un acompañamiento oportuno y pertinente.

En síntesis, los espacios de escucha tienen como propósito promover el cuidado y bienestar integral de las personas, prevenir riesgos psicosociales y fortalecer las redes de apoyo familiares y comunitarias, en coherencia con un enfoque de dignidad, corresponsabilidad y cuidado colectivo.

De conformidad con lo anterior, durante el mes de abril de 2026, el componente psicosocial atendió espacios de escucha con algunos beneficiarios que son acogidos en algunos de los Comedores Comunitarios, que fueron referidos por los gestores sociales responsables de su funcionamiento, o que llegaron a la sede administrativa solicitando el acompañamiento en psicología.

El Comedor Comunitario Casa de los Abuelos,

El equipo interdisciplinario, a través del componente psicosocial, dispuso de un espacio de escucha activa dirigido a una mujer cabeza de familia que se encontraba atravesando una situación de desalojo junto a sus dos hijos menores de edad.

Durante este proceso de acompañamiento, se brindó atención psicosocial orientada a la contención emocional y a la identificación de necesidades prioritarias. Asimismo, se gestionó la vinculación de la señora y sus hijos como beneficiarios del comedor comunitario, facilitando su acceso al aporte nutricional como medida de apoyo frente a su situación de vulnerabilidad.

A partir de este acercamiento, se abrió la posibilidad de que la señora se integre como gestora social de apoyo en el Centro del Adulto Mayor “Casa de los Abuelos”, promoviendo su participación en el proceso comunitario y favoreciendo el fortalecimiento de redes de apoyo.

Adicionalmente, en articulación con otros programas e iniciativas, adjudicados al Secretariado de La Pastoral Social Diócesis de Palmira brindaron acompañamiento

en la gestión de ayudas humanitarias, contribuyendo a la atención integral de la situación y al mejoramiento de sus condiciones de bienestar.

Desde una perspectiva psicosocial, este tipo de intervenciones favorecen procesos de inclusión, empoderamiento y fortalecimiento de capacidades, promoviendo la dignificación de las personas y la construcción de redes solidarias en el territorio.

El Comedor Comunitario Raíces de Amor y Paz,

Desde el componente psicosocial, se dispuso de un espacio de escucha con una mujer beneficiaria del comedor comunitario, quien se acercó a la sede administrativa con el propósito de dialogar con uno de los profesionales del equipo.

Durante el encuentro, la usuaria manifestó su interés en acceder a un espacio de psico-orientación, señalando la necesidad de programar previamente la atención, dado que en ese momento se encontraba realizando diligencias personales que le impedían disponer del tiempo requerido.

En respuesta a esta solicitud, el profesional brindó la información correspondiente sobre el proceso de atención y los canales de acceso al servicio. Asimismo, se acordó establecer contacto telefónico posterior, con el fin de coordinar la programación del espacio de acompañamiento psicosocial, de acuerdo con su disponibilidad.

Desde una perspectiva psicosocial, este tipo de acercamientos favorecen el acceso oportuno a procesos de orientación, promoviendo el reconocimiento de necesidades emocionales y el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento, en el marco de una atención digna, cercana y centrada en la persona.

Otras atenciones realizadas desde el Componente Psicosocial a personas de la comunidad:

Desde el componente psicosocial, y en el marco de las iniciativas de acompañamiento promovidas por el Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira dirigidas a la comunidad en general, se dispuso de un espacio

de escucha para la atención de una mujer adulta mayor que solicitó psico-orientación.

Durante el encuentro, la usuaria manifestó presentar episodios de estrés y ansiedad asociados a situaciones personales. En respuesta, se brindó una atención inicial basada en primeros auxilios psicosociales, orientada a la contención emocional, la validación de su experiencia y la identificación de recursos de afrontamiento.

Este espacio permitió ofrecer un acompañamiento oportuno y humanizado, favoreciendo la estabilización emocional inicial y el reconocimiento de la importancia del cuidado de la salud mental.

Desde una perspectiva psicosocial, este tipo de intervenciones contribuyen a fortalecer la capacidad de afrontamiento de las personas, promoviendo el bienestar emocional y el acceso a redes de apoyo en el territorio.

Subactividad 6.2 Acompañar alistamiento y aplicación diagnósticos en los Comedores Comunitarios Palmira

Indicador de producto: Diagnósticos.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
Los necesarios	2	100%	119,05%

Como parte del apoyo brindado por el componente psicosocial, el ítem 6.2 tiene como finalidad adelantar acercamientos al territorio junto al equipo interdisciplinario designado por el Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, organización encargada de la ejecución y el seguimiento del proyecto Comedores Comunitarios Palmira *"Alimentos con Amor".*

Estas acciones contemplan la implementación del formato de diagnóstico mediante visitas técnicas al territorio. El objetivo principal de los acercamientos es conocer y verificar, desde una mirada técnica, las condiciones mínimas de infraestructura de los espacios que solicitaron la apertura de un comedor comunitario, con base en la normativa vigente, a fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades de preparación y entrega de alimentos a la población beneficiaria.

Desde el componente psicosocial, en coherencia con el objetivo general del proyecto y los lineamientos establecidos en el acuerdo de voluntades, establecen el diálogo con las personas responsables de las solicitudes para el acceso a los comedores comunitarios, priorizando la escucha activa de las necesidades del entorno. A partir del ejercicio de observación, indagación y análisis, emiten un concepto psicosocial frente a las condiciones de vulnerabilidad presentes en los territorios intervenidos.

En este proceso, identifican capacidades de liderazgo comunitario y de gestión social que puedan aportar al fortalecimiento de los procesos organizativos

existentes, reconociendo el alimento como un valor agregado que complementa iniciativas comunitarias orientadas al bienestar integral de las poblaciones.

En el marco del ***Convenio de Asociación N.° 3063-2025***, suscrito entre la Secretaría de Integración Social de Palmira y el Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, se informa que durante el mes de abril del año 2026 el equipo interdisciplinario asignado para el acompañamiento del proyecto Comedores Comunitario de Palmira "Alimentos con Amor", adelanto las siguientes acciones relacionadas con este ítem:

En atención a las solicitudes radicadas ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Integración Social, mediante las cuales se requirió el acceso a la estrategia de comedores comunitarios, se realizaron acercamientos en territorio con el propósito de conocer las dinámicas sociales, las condiciones de infraestructura y las necesidades de la población.

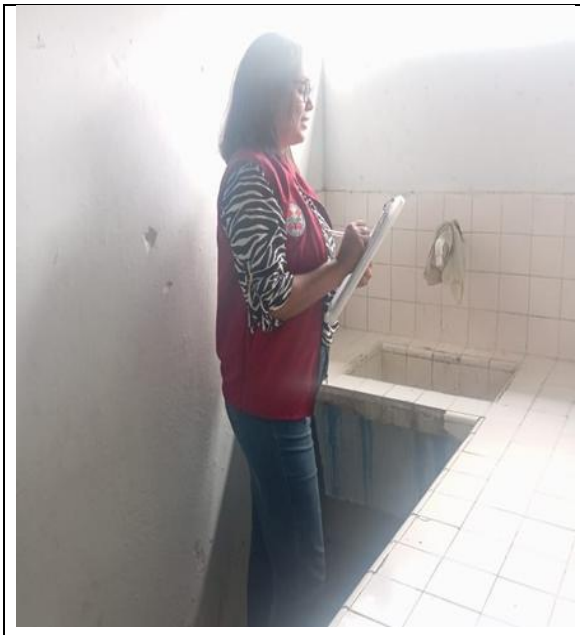
El 14 de abril de 2026, a las 4:00 p. m., el equipo interdisciplinario —conformado por los componentes alimentario, nutricional y psicosocial— llevó a cabo visita en el corregimiento de La Quisquina, zona rural alta de la comuna 16, específicamente en la caseta comunal. En este espacio fueron recibidos por el señor José Olmedo Flor, presidente de la Junta de Acción Comunal y padre de la adolescente que lideró la solicitud ante la administración municipal.

Durante el encuentro, se realizó un saludo inicial y la presentación de los profesionales, así como de los componentes que hacen parte de la estrategia. Posteriormente, se socializaron las generalidades del proyecto de comedores comunitarios en el municipio de Palmira, enmarcadas en la normatividad vigente y los lineamientos del convenio actual. Desde los componentes psicosocial y alimentario se explicó que el objetivo de la visita era la aplicación del formato diagnóstico, mediante el cual se verifican criterios técnicos, se realiza registro fotográfico de los espacios y se dialoga con la comunidad para comprender mejor la población a impactar y los procesos organizativos existentes. Asimismo, se informó que, posterior a la visita, se brindaría una devolución con recomendaciones

orientadas al mejoramiento de las condiciones del espacio, a fin de gestionar los ajustes necesarios en un tiempo concertado.

Como resultado del acercamiento, el componente psicosocial identificó que la solicitud surge de la necesidad de fortalecer el acceso a la alimentación de preadolescentes que se encuentran estudiando en la zona rural alta y que enfrentan dificultades para garantizar su alimentación diaria. De igual manera, se reconoció la presencia de personas adultas mayores que no cuentan con ingresos económicos suficientes ni con redes de apoyo que respalden su seguridad alimentaria.

Desde el análisis psicosocial, y en coherencia con los lineamientos del convenio, se considera favorable la implementación de un comedor comunitario en este sector, dado que representa una oportunidad para fortalecer el bienestar integral de la población. Se resalta, además, la existencia de procesos organizativos y de articulación comunitaria, evidenciados en la disposición de un grupo de personas que han trabajado colectivamente en iniciativas orientadas al beneficio común, lo cual constituye un recurso significativo para la sostenibilidad del proyecto.

	
Foto 1.	**Foto 2.**

Descripción: Visita equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social Palmira para aplicación formato diagnóstico ante solicitud para acceso del comedor comunitario, corregimiento de La Quisquina, zona rural alta de la comuna 16, caseta comunal.	Descripción: Visita equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social Palmira para aplicación formato diagnóstico ante solicitud para acceso del comedor comunitario, corregimiento de La Quisquina, zona rural alta de la comuna 16, caseta comunal.

Por otra parte, el 23 de abril de 2026, a las 3:30 p. m., el equipo interdisciplinario realizó visita en el corregimiento Bolo Madre Vieja, zona periurbana de la comuna 11, en una vivienda propuesta para la implementación del servicio. En este espacio fueron recibidos por la señora Elizabeth Muñoz Pineda y el señor José Reinaldo Zamora Bello, quienes lideraron la solicitud, junto con la persona propietaria del inmueble y algunos miembros de la comunidad que podrían ser potenciales beneficiarios.

Al igual que en la visita anterior, se llevó a cabo la presentación del equipo y la socialización de los lineamientos de la estrategia. Posteriormente, se desarrolló la aplicación del formato diagnóstico, que incluyó la verificación de condiciones, el registro fotográfico y el diálogo con la comunidad sobre sus necesidades y dinámicas organizativas. Se reiteró que se realizará una devolución con recomendaciones que permitan orientar posibles mejoras en el espacio.

En este contexto, el componente psicosocial identificó que la solicitud responde a la necesidad de brindar apoyo alimentario a familias con niñas, niños y sus cuidadores, quienes en su mayoría dependen de actividades informales, lo que limita la estabilidad de sus ingresos. Asimismo, se evidenció la presencia de personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, sin recursos económicos ni redes de apoyo, en un entorno que presenta diversas necesidades sociales.

No obstante, y aunque se reconoce la pertinencia de la iniciativa frente a las condiciones de vulnerabilidad identificadas, desde el análisis psicosocial se observan desafíos en la articulación comunitaria. Durante el espacio de encuentro,

se evidenciaron dificultades en la construcción de acuerdos, en la disposición para el trabajo conjunto y en la consolidación de dinámicas solidarias, aspectos fundamentales para la sostenibilidad de un comedor comunitario. En este sentido, se sugiere fortalecer los procesos de organización, participación y cohesión social, como base para el adecuado funcionamiento del servicio.

Adicionalmente, se identificó un factor de riesgo asociado a la ubicación del inmueble, el cual se encuentra cercano a una fuente hídrica que ha presentado crecientes e inundaciones en ocasiones anteriores, lo que podría representar una situación de vulnerabilidad para la población beneficiaria y para la operación del servicio. ***VER ANEXO ACTIVIDAD 6.2 VISITA DE DIAGNOSTICO***

	
Foto 1.	**Foto 2.**

Descripción: Visita equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social Palmira para aplicación formato diagnóstico ante solicitud para acceso del comedor comunitario, corregimiento Bolo Madre Vieja, zona periurbana de la comuna 11, en una vivienda propuesta para la implementación del servicio.	Descripción: Visita equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social Palmira para aplicación formato diagnóstico ante solicitud para acceso del comedor comunitario, corregimiento Bolo Madre Vieja, zona periurbana de la comuna 11, en una vivienda propuesta para la implementación del servicio.

Por otra parte, en el marco de los compromisos establecidos durante los acompañamientos ***al Comedor Comunitario El Jardín, ubicado en la Calle 15 # 11-104, sector Villa Lenis, corregimiento de Rozo, comuna 8 (área rural), y a cargo de la señora Diana Marcela Cuero Angola,*** el equipo interdisciplinario designado por el Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira llevó a cabo, en el mes de abril de 2026, una jornada de pre-caracterización, así como la toma de talla y peso, con el propósito de identificar la población beneficiaria del servicio de apoyo nutricional en este punto.

Previamente, el equipo informó a la gestora social responsable sobre la realización de la jornada, con el fin de facilitar la convocatoria de las personas beneficiarias. No obstante, durante la actividad se contó únicamente con la asistencia presencial de aproximadamente cinco personas. De manera posterior, algunas personas hicieron llegar su documentación a través de la gestora, por vía telefónica, lo que evidencia limitaciones en la participación directa de la comunidad.

Desde un enfoque psicosocial, esta situación permite identificar posibles barreras en los procesos de convocatoria, participación y apropiación comunitaria del servicio, aspectos fundamentales para su fortalecimiento y sostenibilidad. En este sentido, se hace pertinente continuar promoviendo estrategias de sensibilización y acompañamiento que favorezcan una mayor vinculación de la población beneficiaria.

Finalmente, el equipo consolidó la información recolectada y la remitió a la coordinación correspondiente, la cual realizó el respectivo reporte al comité de la Secretaría de Integración Social de Palmira, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

	
Foto 1.	**Foto 2.**
Descripción: Acompañamiento equipo interdisciplinario, Agentes de La Pastoral Social Palmira, en jornada programada para pre-caracterización y tamizaje (talla-peso), dirigida a población beneficiaria del Comedor Comunitario El Jardín.	Descripción: Acompañamiento equipo interdisciplinario, Agentes de La Pastoral Social Palmira, en jornada programada para pre-caracterización y tamizaje (talla-peso), dirigida a población beneficiaria del Comedor Comunitario El Jardín.

Subactividad 6.3 Construir base datos de gestoras, gestores sociales que participan en los comedores comunitarios y de los Comedores Comunitarios-(Actualización)

Indicador de producto: Base de datos.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	71,43 %

El ítem 7.3 tuvo una relevancia significativa dentro del proyecto Comedores Comunitarios Palmira “Alimentos con Amor”, en tanto permitió la construcción de una base de datos de (93) personas que participaron de manera voluntaria en las actividades relacionadas con la manipulación y entrega de alimentos en caliente, en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 3063-2025,** identificadas como gestoras, gestores sociales. ***Ver Anexo ACTIVIDAD 6.3 BASE DE DATOS GESTORES-ABRIL 2026***

La información suministrada por las y los participantes, e ingresada en dicho archivo, fue tratada con carácter confidencial y destinada exclusivamente a los fines propios del proyecto, en coherencia con los principios de protección de datos y dignidad humana. El objetivo principal de esta base de datos fue reconocer y visibilizar a las personas que, desde su compromiso solidario, se constituyeron como actores estratégicos para el logro de la iniciativa social, orientada a brindar un aporte nutricional digno a la población con mayores dificultades de acceso a la alimentación en el municipio de Palmira.

Desde un enfoque psicosocial y de derechos, esta herramienta permitió realizar seguimiento al cumplimiento de derechos fundamentales de cada participante, tales como la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS e IPS) y la verificación de su inclusión en el censo o encuesta del SISBÉN, facilitando la postulación a programas sociales y oportunidades de apoyo institucional.

Asimismo, posibilitó la identificación de alertas tempranas relacionadas con situaciones de vulneración, riesgo o retroceso social, lo cual permitió gestionar acciones de apoyo a través de la articulación interinstitucional con entidades del sector público, privado y cooperantes, en procura de garantizar atenciones oportunas o la gestión de recursos físicos y sociales.

De conformidad con lo anterior, este proceso incluirá la verificación de antecedentes de las personas voluntarias mediante la consulta en la página oficial de la Policía Nacional de Colombia, así como la revisión de posibles inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme a lo establecido en la Ley 1918 de 2018. Este procedimiento se realizará principalmente con personas de nacionalidad colombiana, registradas en las bases de datos nacionales, como una medida de protección integral y prevención de riesgos, completando esta actividad durante los siguientes meses y en la medida que vayan ingresando nuevas personas.

Teniendo en cuenta que los Comedores Comunitarios Palmira “Alimentos con Amor” atienden población en situación de vulnerabilidad —entre ellos niñas, niños, preadolescentes, adolescentes y personas adultas mayores—, y que durante la entrega de los alimentos existe un contacto directo y permanente con los beneficiarios, se consideró indispensable adelantar este proceso desde la corresponsabilidad ética y profesional, priorizando el bienestar, la protección y la garantía de derechos de todas las personas involucradas.

Novedades de retiro e ingreso de gestoras, gestores sociales – Abril 2026

Durante el periodo correspondiente al mes de Abril del año 2026, y a partir de los acercamientos realizados en territorio, así como del contacto permanente a través de los canales de comunicación con el equipo psicosocial, se recibió y registró información relacionada con retiros e ingresos de gestoras, gestores sociales vinculados al proyecto.

Estos cambios obedecieron a decisiones voluntarias por parte de las personas involucradas, en el marco de sus dinámicas personales, familiares o laborales. Desde el equipo interdisciplinario se realizó el respectivo acompañamiento y registro de las novedades, garantizando la actualización de la información institucional y la continuidad en la prestación del servicio en los comedores comunitarios.

En los siguientes cuadros detallan los comedores comunitarios en los cuales se registraron estas novedades, especificando la información correspondiente a las personas que se retiraron y a aquellas que se integraron a la iniciativa social.

Estos movimientos reflejan la dinámica propia del voluntariado y permiten evidenciar el compromiso continuo de la comunidad, así como el fortalecimiento del equipo de trabajo en cada punto, garantizando la continuidad del servicio y la atención a la población beneficiaria.

CUADRO RELACIÓN DE RETIROS DE GESTORAS/GESTORES SOCIALES DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS UBICADOS PALMIRA "*ALIMENTOS CON AMOR*"		
NOMBRE DEL COMEDOR COMUNITARIO	**NOMBRES-APELLIDOS DE LA PERSONA**	**OBSERVACIÓN:**
CC. Sembradores de Luz y esperanza	1-José Eisenhower García Quíntero C.C. 16252283 2-Laura Estela Yonda Solarte C.C. 66991209 3-Aida Lucía Mosquera Moreno C.C. 29663259 4-Francisco Elias Jaramillo Contreras C.C. 16721823 5-Elizabeth Machado Lozano C.C. 31169772 6-Carlos Enrique Vasquez Correa C.C. 16281319	El gestor y la gestora social responsable del funcionamiento del comedor comunitario, decidieron de forma voluntaria no continuar participando del proyecto de los comedores comunitarios en el municipio de Palmira, como voluntarios, lo que significa que su grupo de gestores, gestoras de apoyo tampoco continúan acompañando esta iniciativa social. Esta decisión representa una reubicación del comedor comunitario, en otro territorio que será estudiado por el comité de la Secretaría de Integración Social de Palmira a partir de las solicitudes radicadas y un ejercicio de diagnóstico por parte de los profesionales.

CC El Jardín	1-Diana Marcela Cuero Angola C.C. 1113662152 2-María Eugenia Rodríguez Casallas C.C. 31540757 3-María Patricia Velásquez Salazar C.C. 29658851	A partir de los acompañamientos en territorio se evidencio que en el momento el punto no dispone de la población suficiente para completar el cupo de beneficiarios para la entrega de las raciones de alimento asignado a este punto. Esta situación representa una reubicación del comedor comunitario, en otro territorio que será estudiado por el comité de la Secretaría de Integración Social de Palmira a partir de las solicitudes radicadas y un ejercicio de diagnóstico por parte de los profesionales.

CC. La Primavera	1-José Manuel Rojas Rojas C.C. 94413362 2-Luz Marina Cuero Torres C.C. 31540520 3-María Eugenia Gómez Casas C.C. 66833518 4-Eliana Caicedo Albarán C.C. 1113679946	El gestor social responsable del funcionamiento del comedor comunitario tomó la decisión de manera voluntaria de no continuar participando del proyecto de los comedores comunitarios de Palmira, debido a que la gestora social de apoyo encargada de la preparación de los alimentos se encuentra atendiendo asuntos relacionados con temas de salud, en el momento no cuenta con una persona que se pueda hacer caro de prestar el servicio de forma voluntaria. Esta decisión representa una reubicación del comedor comunitario, en otro territorio que será estudiado por el comité de la Secretaría de Integración Social de Palmira a partir de las solicitudes radicadas y un ejercicio de diagnóstico por parte de los profesionales.
CC. El Renacer de Las Delicias	Elizabeth Chacón Ramos PPT. 6312496	La gestora social de apoyo, tomó la decisión voluntaria de no continuar apoyando las actividades del comedor comunitario por asuntos personales.

CUADRO RELACIÓN DE INGRESOS DE GESTORAS/GESTORES SOCIALES DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PALMIRA “ALIMENTOS CON AMOR”		
NOMBRE DEL COMEDOR COMUNITARIO	**NOMBRES-APELLIDOS DE LA PERSONA**	**OBSERVACIÓN:**
CC. El Renacer de las Delicias	Ana Tulia Obando Lerma C.C. 1089799572	Ingresa como gestora social de apoyo, de manera voluntaria para colaborar en las actividades del comedor comunitario.

Subactividad 6.4 Estrategias de Articulación con entidades del sector público y privado a fin de acercar la oferta institucional a los Comedores Comunitarios

Indicador de producto: Articulaciones.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	71,43%

Con relación al ítem 6.4 que hace referencia a las estrategias de articulación con otros actores tanto del sector público y privado, este punto importante hizo parte del trabajo que adelantó el componente psicosocial junto con el equipo interdisciplinario, durante el ***Convenio de Asociación N.° 3063-2025.*** Es preciso, señalar que, este trabajo de gestión es fundamental para acompañar adecuadamente los procesos y atenciones con comunidades porque mejora la calidad, cobertura, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones. ***VER ANEXO ACTIVIDAD 6.4 ARTICULACIONES***

A continuación, se mencionan algunas de las razones principales por las cuales la articulación es considerada un avance en los procesos sociales. Primero, permite dar una respuesta integral a ciertas necesidades que presenta la comunidad, en este orden, comprende que ninguna institución, por sí sola, puede atender todas las dimensiones de los problemas que surgen en la población. Esto significa que, facilita en parte, complementar los canales para que las personas puedan acceder a servicios de (salud, educación, empleo, protección, orientación jurídica). Unificar esfuerzos entre los actores para procurar dar respuesta a una necesidad. Intentar garantizar que la atención sea más completa y multidimensional.

De conformidad con lo anterior, describen las articulaciones que fueron adelantadas por parte del componente psicosocial con el apoyo del equipo interdisciplinario del

Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, durante el presente mes de abril para la primera vigencia 2026:

En el marco de la articulación con el programa ¿De Qué se Trata? —proyecto operado por el Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira—, se adelantaron acciones orientadas a la caracterización, sensibilización y posible entrega de kits a población identificada en el territorio. Este programa tiene como objetivo prevenir la trata de personas y las violencias basadas en género, así como mitigar sus efectos en personas que han sido víctimas en el municipio de Palmira, Valle del Cauca.

A partir de los procesos comunitarios desarrollados en el comedor “Raíces de Amor y Paz”, y en articulación con el presidente de la Junta de Acción Comunal del sector Los Cristales, se llevó a cabo un primer acercamiento con gestoras y líderes comunitarios. En este espacio se realizó una sensibilización sobre la temática, resaltando su relevancia en el contexto territorial y promoviendo la participación de la comunidad. Posteriormente, se concertó la realización de una jornada de caracterización, como paso inicial para identificar posibles beneficiarios de los apoyos ofrecidos por el programa, consistentes en kits de alimentos, de aseo o ambos, según las necesidades identificadas.

Como resultado de esta gestión, se logró convocar a un grupo aproximado de 20 jóvenes, en su mayoría vinculados al programa “Jóvenes en Paz – Palmira Nuestro Territorio”, liderado por el Ministerio de Igualdad y Equidad. Este programa busca implementar rutas de atención integral para jóvenes, orientadas a la superación de ciclos de violencia, la desvinculación de dinámicas delictivas y el fortalecimiento de su inclusión educativa, laboral y social, contando además con el componente de transferencias monetarias condicionadas a cargo de Prosperidad Social.

Durante el proceso, se identificó que algunos de los jóvenes participantes son padres de familia y se desempeñan en diferentes oficios, lo que resalta la importancia de fortalecer los procesos de sensibilización y caracterización, dado que pueden existir factores de riesgo asociados a las temáticas abordadas. En este

sentido, el programa ¿De Qué se Trata?, realizará el contacto con los posibles beneficiarios para definir la entrega de los kits, de acuerdo con los criterios establecidos.

Adicionalmente, se brindó atención a un caso individual de una beneficiaria que solicitó acompañamiento psicosocial. La persona había realizado previamente solicitudes de ayuda humanitaria y, tras la intervención del equipo psicosocial, se gestionó su articulación con el programa ¿De Qué se Trata?. Luego de su caracterización, fue beneficiaria de kits de aseo y alimentos para ella y sus dos hijos, contribuyendo a la atención de sus necesidades inmediatas.

Desde un enfoque psicosocial, estas acciones evidencian la importancia del trabajo articulado entre programas, liderazgos comunitarios e instituciones, como estrategia para fortalecer la prevención, la atención integral y la garantía de derechos en poblaciones en condición de vulnerabilidad.

En el marco de la articulación interinstitucional, se llevó a cabo una jornada de caracterización in situ en algunos comedores comunitarios, así como una actividad de capacitación en promoción y prevención de accidentes laborales, en coordinación con la Secretaría de Salud del municipio de Palmira.

Este proceso surge a partir del acercamiento entre el equipo interdisciplinario que acompaña el proyecto de Comedores Comunitarios “Alimentos con Amor”, desde el Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, y el enlace designado por la Secretaría de Salud. Durante el mes de abril, se realizó la caracterización en seis comedores comunitarios, con el propósito de identificar prácticas cotidianas, posibles factores de riesgo y condiciones ambientales en las que se desarrolla la labor.

Asimismo, se indagó sobre aspectos relacionados con el aseguramiento en salud de las personas voluntarias, sus dinámicas de trabajo y otras condiciones relevantes que permiten orientar acciones de fortalecimiento de capacidades en los equipos de gestores comunitarios.

Los comedores visitados fueron:

- Comedor Comunitario FEC – Transformando Vidas, ubicado en la caseta comunal del barrio Coronado, zona urbana, comuna 1.
- Comedor Comunitario Mi Refugio, ubicado en la carrera 23 #26A-11, barrio El Trébol, zona urbana, comuna 7.
- Comedor Comunitario MUDE, ubicado en la calle 35 #26-24, barrio El Obrero, zona urbana, comuna 4.
- Comedor Comunitario El Punto del Sabor, ubicado en la vereda Piles, zona rural, comuna 10.
- Comedor Comunitario Nashira, ubicado en la calle 6 con carrera 2, casa G-25, corregimiento El Bolo San Isidro, zona rural, comuna 11.

A partir de la caracterización adelantada, que a la fecha comprende aproximadamente 10 comedores evaluados por el programa de salud y ámbito laboral de la Secretaría de Salud Municipal, se proyectó el desarrollo de un primer espacio de fortalecimiento de capacidades dirigido a las personas voluntarias. En esta jornada se abordó el tema de condiciones de seguridad, haciendo énfasis en el uso adecuado de herramientas cortopunzantes.

Durante la capacitación se trabajaron situaciones cotidianas en las que, de manera inadvertida, se han normalizado prácticas de riesgo, promoviendo la reflexión sobre la importancia de la prevención, el autocuidado y el uso adecuado de los implementos. Este ejercicio permitió sensibilizar a las personas participantes frente a la adopción de medidas seguras en el desarrollo de sus labores.

Desde un enfoque psicosocial, esta iniciativa contribuye a la construcción de entornos protectores y saludables, fortaleciendo la corresponsabilidad entre los actores institucionales y comunitarios, y promoviendo prácticas que favorecen el bienestar integral de quienes participan en la operación de los comedores comunitarios.

En el marco de las acciones de articulación interinstitucional, se desarrollaron atenciones de orientación socio-jurídica dirigidas a gestoras, gestores sociales y personas beneficiarias de algunos Comedores Comunitarios de Palmira. Estas actividades se realizaron en coordinación con la profesional del proyecto "Caminemos Juntos a la Integración, Hilton Conrad", el cual hace parte de los servicios ofrecidos por el Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira.

Durante el mes de abril de 2026, y con el apoyo del componente socio-jurídico, se programaron espacios de atención orientados a brindar información y acompañamiento legal a población en situación de vulnerabilidad, especialmente personas migrantes. En el marco de estas jornadas, se realizaron las siguientes atenciones:

- **28 de abril de 2026:** Atención a la pareja conformada por Danila Vieira Da Silva y Kevin Alexander Loaiza Herrera. Tema abordado: orientación sobre la posibilidad de regularización migratoria de la señora Danila, de nacionalidad brasileña.
- **28 de abril de 2026:** Seguimiento al caso de la señora Yennire del Carmen Martínez, dando continuidad al proceso iniciado en el mes de marzo.

Los casos atendidos corresponden a personas de nacionalidad brasileña y venezolana, actualmente residentes en Colombia, quienes presentan dificultades en la definición de su situación migratoria. A través de los espacios de orientación, se brindó información actualizada sobre los procedimientos necesarios para acceder a salvoconductos, de acuerdo con la normatividad vigente, así como orientación frente al acceso a servicios de salud, teniendo en cuenta que, en su condición actual, la atención se limita a situaciones de urgencia vital.

En el caso de la señora Yennire del Carmen Martínez, el avance del proceso depende de la gestión de la documentación requerida, la cual se encuentra en trámite.

Estas acciones permitieron fortalecer el conocimiento de las personas participantes respecto a sus derechos y las rutas de atención disponibles, facilitando la toma de decisiones informadas frente a sus procesos de regularización y el acceso a servicios básicos.

Es importante resaltar que, gracias a los procesos de articulación interinstitucional y al trabajo conjunto con programas, proyectos y cooperantes, se ha logrado acercar la oferta de orientación jurídica a poblaciones que enfrentan múltiples barreras, como limitaciones económicas y desconocimiento de los procedimientos, lo que incide en el ejercicio efectivo de sus derechos.

Desde un enfoque psicosocial, estas intervenciones contribuyen a la protección integral, la garantía de derechos y el fortalecimiento de la autonomía, promoviendo la inclusión social y el acceso equitativo a servicios fundamentales para la población migrante.

En el marco de la articulación con el Banco de Alimentos de Palmira y las donaciones realizadas por particulares al Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, se han gestionado alimentos no perecederos y productos de higiene y cuidado personal, con el propósito de apoyar casos priorizados por gestoras y gestores sociales de distintos comedores comunitarios, en los que se ha identificado la necesidad urgente de asistencia alimentaria.

Como parte del acompañamiento adelantado desde el componente psicosocial, en articulación con el equipo interdisciplinario del proyecto de Comedores Comunitarios, y en estrecha colaboración con las gestoras y gestores sociales —quienes ejercen un rol fundamental como líderes en sus territorios—, se han identificado diversas situaciones de alta vulnerabilidad en la población beneficiaria.

Entre estos casos se encuentran niñas, niños, pre adolescentes, madres cabeza de familia y personas adultas mayores que, debido a la ausencia de ingresos

económicos estables, la limitada o inexistente red de apoyo familiar y las dificultades para acceder a programas estatales, no cuentan con los recursos necesarios para garantizar su seguridad alimentaria. En algunos casos, el alimento recibido en el comedor comunitario constituye el único aporte nutricional diario.

Esta realidad evidencia una situación crítica de inseguridad alimentaria, asociada a factores estructurales como la falta de oportunidades educativas y laborales, situaciones de violencia que han derivado en desplazamiento forzado, así como problemáticas sociales como la delincuencia y el microtráfico, que inciden en las condiciones de vida de las comunidades.

En respuesta a estas dinámicas, y desde un enfoque de cuidado integral y corresponsabilidad, el equipo interdisciplinario ha promovido la consolidación de alianzas estratégicas y redes de apoyo con diferentes actores, entre ellos el Banco de Alimentos de Palmira y personas solidarias que, mediante donaciones, aportan insumos de higiene y alimentos. Estas acciones han permitido brindar respuestas oportunas a los casos más críticos identificados en el territorio.

Como ejemplo de lo anterior, se destaca el caso identificado en la Institución Laura Vergara, donde funciona la Pastoral Social de Palmira. Se trata de la señora Ana María Sánchez Valencia y sus dos hijos adolescentes, de 13 y 16 años. A través de la articulación con el Banco de Alimentos, se logró gestionar la entrega de un mercado. Asimismo, mediante el apoyo del comedor comunitario “Casa de los Abuelos”, la señora pudo acceder a una oportunidad laboral en el cuidado de una persona adulta mayor en una clínica. De manera complementaria, se brindó acompañamiento para la gestión de un espacio de vivienda digno para ella y sus hijos.

Desde un enfoque psicosocial, estas acciones reflejan la importancia del trabajo articulado y solidario para la atención integral de situaciones de vulnerabilidad, promoviendo no solo la respuesta a necesidades inmediatas, sino también el fortalecimiento de capacidades y oportunidades que favorezcan la estabilidad y el bienestar de las familias.

Articulación con la Boutique Social Monseñor Romero adscrita al Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira:

Creada en enero de 2024, la Boutique Social es un espacio orientado a ofrecer a las comunidades del territorio acceso a productos nuevos y usados en excelente estado, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida, bienestar e imagen personal. Esta iniciativa trasciende la entrega de prendas, al constituirse como un escenario de encuentro que busca sembrar esperanza, fortalecer la autoestima y dignificar a cada persona, reconociendo su valor y promoviendo el derecho a verse y sentirse bien.

Desde un enfoque solidario y comunitario, se brinda acceso a ropa y otros elementos de calidad a personas y familias en situación de vulnerabilidad, como una expresión práctica de servicio al prójimo. En este sentido, la Boutique Social aporta a:

- El fortalecimiento del bienestar integral, promoviendo la autoestima y la dignidad mediante el acceso a prendas en buen estado.
- La construcción de una cultura de solidaridad y generosidad, incentivando el compartir con quienes más lo necesitan.
- El uso responsable de los recursos, dando una segunda vida útil a la ropa y fomentando prácticas sostenibles.
- La generación de espacios de esperanza, donde cada entrega representa también un mensaje de apoyo, fe y acompañamiento.
- El fortalecimiento de los vínculos comunitarios, a través de una atención cercana, respetuosa y centrada en la dignidad humana.
- La promoción de valores como la empatía, la compasión y el compromiso social con poblaciones vulnerables.

Gracias a esta propuesta, se ha logrado beneficiar a diversas familias. Entre estos casos se destaca el de la señora Ana María Sánchez y sus hijos, quienes recibieron

apoyo mediante la entrega de un camarote, sábanas nuevas, cobijas, colchonetas, ropa y calzado.

La familia fue identificada en una situación compleja, asociada a condiciones de trato inadecuado, sobrecarga laboral y limitaciones en el acceso a alimentación, lo cual afectaba su bienestar y dignidad. A través del acompañamiento pastoral y psicosocial, y en articulación con las diferentes estrategias comunitarias, se ha iniciado un proceso orientado al fortalecimiento de su autonomía, la toma de decisiones y la apertura a nuevas oportunidades, reconociendo sus capacidades y recursos personales.

Actualmente, la señora continúa vinculada a espacios de escucha y acompañamiento brindados por el equipo psicosocial, y se encuentra en proceso de fortalecimiento para su posible vinculación como gestora en el comedor comunitario “Casa de los Abuelos”, liderado por la señora Alba Aliria Giraldo Tabares. Asimismo, ella y sus hijos se han integrado como beneficiarios de este comedor, favoreciendo su acceso a apoyo alimentario y su inclusión en dinámicas comunitarias.

Desde un enfoque psicosocial, esta experiencia evidencia cómo las acciones solidarias, articuladas con procesos de acompañamiento, pueden incidir significativamente en la recuperación de la dignidad, el fortalecimiento del tejido social y la generación de oportunidades para mejorar la calidad de vida de las familias.

	
Foto 1.	**Foto 2.**
Descripción: Entrega de camarote, colchonetas, tendidos a mujer cabeza de familia y sus hijos, por parte de la boutique social Monseñor Romero y donaciones del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira.	Descripción: Entrega de camarote, colchonetas, tendidos a mujer cabeza de familia y sus hijos, por parte de la boutique social Monseñor Romero y donaciones del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira.
	
Foto 3.	**Foto 4.**
Descripción: Entrega de camarote, colchonetas, tendidos a mujer cabeza de familia y sus hijos, por parte de la boutique	Descripción: Entrega de calzado y prendas de vestir a mujer cabeza de familia y sus hijos, por parte de la boutique social

social Monseñor Romero y donaciones del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira.	Monseñor Romero y donaciones del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira.

Articulación con fruvers de plazas de mercado para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria:

En el marco del fortalecimiento de acciones solidarias orientadas a la atención de población en situación de vulnerabilidad, se consolidó una iniciativa de articulación con comerciantes de frutas y verduras (fruvers) de las plazas de mercado de Palmira, con el propósito de apoyar a fundaciones y comedores comunitarios vinculados al proyecto “Alimentos con Amor”.

Esta iniciativa surge a partir de la gestión liderada por la doctora Catherin Filigrana Mazuera, quien promovió el acercamiento con la ingeniera de alimentos de la Secretaría de Integración Social de Palmira. A través de este enlace, se estableció un diálogo con la administración de las plazas de mercado, con el fin de consultar a los arrendatarios de la galería central sobre su disposición para realizar donaciones de productos agrícolas. Como resultado, aproximadamente 15 comerciantes manifestaron su voluntad de vincularse a esta propuesta solidaria.

El martes 21 de abril, en el marco de uno de los días de mercado, se llevó a cabo la primera jornada de recolección de productos, realizada a la 1:00 p. m. Los alimentos recolectados fueron destinados al Voluntariado Vicentino de la Caridad y a los comedores comunitarios Mi Refugio, Alimentando Corazones y Cóndor Khuyay.

Desde un enfoque psicosocial, esta iniciativa fortalece el tejido social al promover la corresponsabilidad y la solidaridad entre actores comunitarios, institucionales y del sector privado. Asimismo, contribuye a la mitigación de la inseguridad alimentaria en el territorio, especialmente en aquellos comedores que atienden a una población superior a la caracterizada y que, adicionalmente, brindan apoyo a familias con necesidades constantes de acceso a alimentos.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Articulación con fruvers de plazas de mercado para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en algunos de los comedores comunitario de Palmira	Descripción: Articulación con fruvers de plazas de mercado para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en algunos de los comedores comunitario de Palmira

Articulación institucional con la Facultad de Psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana, del área de investigación, Curso Taller de Investigación IV (Intervención psicosocial).

Se plantea un espacio de articulación entre el proceso formativo de los estudiantes y las acciones de impacto social del comedor fundación Divino Niño, se tiene como propósito orientar al estudiante en el reconocimiento de los escenarios de intervención psicosocial en diferentes ámbitos, que comprenden desde lo comunitario hasta lo institucional, en función de ello, se plantea un diseño de intervención psicosocial que dé respuesta, una posible solución o transformación de un fenómeno, necesidad o problemática detectada en una población específica. Para ello, los estudiantes deben reconocer el espacio, detectar necesidades y diseñar una intervención que busque mejorar dicha situación.

Las acciones a realizar por parte de los estudiantes implican 5 momentos

1. Una visita inicial a la organización para realizar un ejercicio de reconocimiento de la población, dinámicas de trabajo y observación participante.

2. Tres visitas de intervención, en estos espacios los estudiantes de psicología dispondrán de todos los recursos para el desarrollo de las actividades con la población, y detectar necesidades para su posible abordaje.

3. Visita final para entrega del diseño de intervención a la población.

Cronograma de actividades

Actividad Fecha Hora

Visita Inicial – Diagnóstico Febrero 25 11:00 am -12:30 pm 1:00 pm - 2:30 pm

Segunda Visita Marzo 25 11:00 am -12:30 pm 1:00 pm - 2:30 pm

Tercera Visita Abril 29 11:00 am -12:30 pm 1:00 pm - 2:30 pm

Cuarta Visita Mayo 13 11:00 am -12:30 pm 1:00 pm - 2:30 pm

Para la universidad y los estudiantes de psicología esta es una oportunidad de reconocer las dinámicas reales del territorio y fortalecer sus competencias como profesionales en formación. Para la IE puede ser una oportunidad de darle cumplimiento a nuevas experiencias de cooperatividad con organizaciones sociales desde los proyectos institucionales.

Para El comedor Comunitario Fundación Divino niño es la oportunidad de recibir un acompañamiento en sus diferentes problemáticas que se presentan con los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Se tiene pendiente realizar una reunión con la Gestora principal Angela Bermúdez para dar un primer acercamiento a lo hallado hasta donde va el proceso.

	
Foto 1.	**Foto 2.**
Descripción: Actividad con niñas, niños, preadolescentes, del comedor comunitario Hogar Divino Niño en articulación con estudiantes en formación de psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana sede Palmira.	Descripción: Actividad con niñas, niños, preadolescentes, del comedor comunitario Hogar Divino Niño en articulación con estudiantes en formación de psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana sede Palmira.

Actividad No 7. ***Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico***

Subactividad 7.1 y 7.2 Transportar a los equipos nutricional y de alimentos de intervención en territorio a veinte (21 Comedores Comunitarios, con veinticinco (21) recorridos cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio/ transportar a los equipos psicosociales de intervención en territorio a veinte (21) Comedores Comunitarios, con veinticinco (21) recorridos cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.

Indicador de producto: El equipo del proyecto cuenta con transporte para sus recorridos
Cantidad: 42

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
294	42	100%	71,43%

En el marco del convenio vigente, se contempla la realización de 42 recorridos mensuales por parte del equipo interdisciplinario, conformado por los componentes nutricional, sanitario y psicosocial, con el propósito de garantizar el acompañamiento técnico permanente y el seguimiento integral a los comedores comunitarios vinculados al proyecto. ***VER ANEXO ACTIVIDAD 7.1-7.2 TRANSPORTE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO***

Durante el mes de marzo, se dio cumplimiento al 100% de los recorridos programados, alcanzando la cobertura total de los comedores priorizados. De manera complementaria, se efectuaron visitas de diagnóstico orientadas a identificar condiciones particulares de funcionamiento, necesidades específicas y oportunidades de mejora en cada uno de los espacios, permitiendo ajustar las acciones de acompañamiento de acuerdo con los contextos territoriales.
En el desarrollo de estas visitas, se realizaron actividades de verificación de los procesos de preparación, manipulación y entrega de alimentos, así como la

evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias de los espacios. Igualmente, se efectuó seguimiento al cumplimiento de los lineamientos nutricionales establecidos en la minuta, y se brindó acompañamiento desde el componente psicosocial, enfocado en el fortalecimiento de capacidades, el manejo de dinámicas comunitarias y el bienestar de las y los gestores.

De forma transversal, el equipo interdisciplinario proporcionó orientaciones técnicas y recomendaciones prácticas orientadas al mejoramiento continuo del servicio, promoviendo la calidad en la atención, la adecuada gestión de los recursos y la garantía de condiciones dignas para la población beneficiaria. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento integral de los comedores comunitarios y al cumplimiento de los objetivos del convenio.

Subactividad 8.1 Brindar refrigerios a las y los gestores de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria en al menos una de las reuniones que se realizan al mes.

Indicador de producto: refrigerios entregados
Cantidad: 50

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Abril 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
50	17	No aplica	202%

En el marco del convenio vigente, se contempla la entrega de 50 refrigerios como parte de las acciones de acompañamiento y fortalecimiento dirigidas a las gestoras y gestores comunitarios, reconociendo su participación en los procesos formativos y de articulación desarrollados durante la ejecución del proyecto.

Durante el mes de abril, se llevó a cabo la actividad denominada “Encuentro de formación y fortalecimiento de capacidades dirigida a gestoras y gestores sociales de los Comedores Comunitarios de Palmira ‘Alimentos con Amor’”, realizada el martes 28 en las instalaciones de la Institución Laura Vergara (carrera 25 No. 36-39), a partir de las 2:30 p.m. Este espacio fue concebido como un escenario de aprendizaje, intercambio de experiencias y fortalecimiento de competencias, orientado a mejorar la prestación del servicio y consolidar el rol de liderazgo comunitario de las y los participantes.

En la jornada participaron 17 gestoras comunitarias, quienes hicieron parte activa de las actividades programadas en el marco del acompañamiento técnico del proyecto. Durante el encuentro, se promovieron reflexiones en torno a la seguridad alimentaria, el trabajo comunitario y la importancia del servicio con enfoque humano, así como el fortalecimiento de habilidades prácticas para la gestión de los comedores.

La entrega de refrigerios se realizó en coherencia con lo establecido en el convenio, contribuyendo a generar condiciones adecuadas para la permanencia, participación y bienestar de las asistentes, y fortaleciendo los espacios de formación como escenarios significativos para el desarrollo integral de las gestoras comunitarias.



Foto 1

Compartir de refrigerio con los y las Gestoras de los Comedores Comunitarios.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900937758	0	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOSECIS DE PALMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CLL 30 N 29-79	PALMIRA-VALLE	2724285	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	249775491	9503675392	E	2026/05/15	2026/04/24	BANCO CAJA SOCIAL	0	$34,275,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (36 Afiliados)																						$82,636,769	$13,223,500			$91,391,484	$11,426,100			$90,769,174	$3,632,400			$91,391,484		$1,451,200		$90,769,174	$4,542,400		$34,275,600	
Centro de Trabajo: RIEGO 4 (2 Afiliados)																						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$3,501,810	$175,400		$1,466,200	
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (2 Afiliados)																						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$3,501,810	$175,400		$1,466,200	
1	CC	1113619912	RODRIGUEZ JOSE																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$733,100	
2	CC	14698895	ZULETA JORGE																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$733,100	
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (18 Afiliados)																						$39,007,211	$6,242,000			$42,509,021	$5,314,900			$42,509,021	$1,701,200			$42,509,021		$421,500		$42,509,021	$2,127,300		$15,806,900	
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (18 Afiliados)																						$39,007,211	$6,242,000			$42,509,021	$5,314,900			$42,509,021	$1,701,200			$42,509,021		$421,500		$42,509,021	$2,127,300		$15,806,900	
3	CC	66782970	ACUÑA AURA																	25-14	30	$2,809,000	$449,500	EPS010	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000	
4	CC	31161300	ARCINIEGAS LUZ																		0	$0	$0	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$395,000	
5	CC	79875704	ARRIETA ARTURO																	230201	30	$4,350,000	$696,000	EPS037	30	$4,350,000	$543,800	CCF57	30	$4,350,000	$174,000	14-11	30	$4,350,000	1.044%	$45,500	30	$4,350,000	$217,500	No	$1,676,800	
6	CC	17140780	BECERRA ALIRIO																		0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$395,000	
7	PT	5022817	BRACHO JUAN	X																25-14	20	$1,232,214	$197,200	EPS041	20	$1,232,214	$154,100	CCF57	20	$1,232,214	$49,300	14-11	20	$1,232,214	1.044%	$12,900	20	$1,232,214	$61,700	No	$475,200	
8	CC	1113693014	CHARRIA SANTIAGO																	25-14	30	$2,550,000	$408,000	EPS037	30	$2,550,000	$318,800	CCF57	30	$2,550,000	$102,000	14-11	30	$2,550,000	1.044%	$26,700	30	$2,550,000	$127,500	No	$983,000	
9	CC	66932977	CUERO DANIELA																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200	
10	CC	1113641990	ECHEVERRY KAREN																	25-14	30	$3,502,000	$560,400	EPS018	30	$3,502,000	$437,800	CCF57	30	$3,502,000	$140,100	14-11	30	$3,502,000	1.044%	$36,600	30	$3,502,000	$175,200	No	$1,350,100	
11	CC	66842809	ESCOBAR ANA																	25-14	30	$2,900,905	$464,200	EPS018	30	$2,900,905	$362,700	CCF57	30	$2,900,905	$116,100	14-11	30	$2,900,905	1.044%	$30,300	30	$2,900,905	$145,200	No	$1,118,500	
12	CC	1094908773	ESCOBAR JULIETH																	25-14	30	$2,809,000	$449,500	EPS005	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000	
13	CC	40327657	GUZMAN YUDY																	25-14	23	$1,417,046	$226,800	EPS005	23	$1,417,046	$177,200	CCF57	23	$1,417,046	$56,700	14-11	23	$1,417,046	1.044%	$14,800	23	$1,417,046	$71,000	No	$546,500	
14	CC	40327657	GUZMAN YUDY													X				25-14	7	$431,275	$69,100	EPS005	7	$431,275	$54,000	CCF57	7	$431,275	$17,300	14-11	7	$431,275	0.000%	$0	7	$431,275	$21,700	No	$162,100	
15	CC	1047470723	HORTA KARIN																	230301	30	$1,848,320	$295,800	EPS041	30	$1,848,320	$231,100	CCF57	30	$1,848,320	$74,000	14-11	30	$1,848,320	1.044%	$19,300	30	$1,848,320	$92,500	No	$712,700	
16	CC	1006342110	LOPEZ MAIRA																	230201	12	$739,328	$118,300	ESSC18	12	$739,328	$92,500	CCF57	12	$739,328	$29,600	14-11	12	$739,328	1.044%	$7,800	12	$739,328	$37,000	No	$285,200	
17	CC	1006342110	LOPEZ MAIRA													X				230201	18	$1,108,992	$177,500	ESSC18	18	$1,108,992	$138,700	CCF57	18	$1,108,992	$44,400	14-11	18	$1,108,992	0.000%	$0	18	$1,108,992	$55,500	No	$416,100	
18	CC	1113663882	MOLINA VANESA																	230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$237,500	CCF57	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	1.044%	$19,900	30	$1,900,000	$95,000	No	$732,400	
19	CC	1113689914	MONSALVE JESSICA																	230301	30	$3,250,000	$520,000	EPS005	30	$3,250,000	$406,300	CCF57	30	$3,250,000	$130,000	14-11	30	$3,250,000	1.044%	$34,000	30	$3,250,000	$162,500	No	$1,252,800	
20	CC	1006341451	PARRA ISABELLA																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200	
21	CC	1112227768	PORTELA BLANCA													X				25-14	11	$677,718	$108,500	EPS037	11	$677,718	$84,800	CCF57	11	$677,718	$27,200	14-11	11	$677,718	0.000%	$0	11	$677,718	$34,000	No	$254,500	
22	CC	1112227768	PORTELA BLANCA																	25-14	19	$1,170,603	$187,300	EPS037	19	$1,170,603	$146,400	CCF57	19	$1,170,603	$46,900	14-11	19	$1,170,603	1.044%	$12,300	19	$1,170,603	$58,700	No	$451,600	
23	CC	1113629861	ROMERO CRISTYAN																	25-14	30	$2,809,000	$449,500	EPS037	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000	

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				32	$13,223,500	$0	$0	$13,223,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$5,393,300	$0	$0	$5,393,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$5,263,200	$0	$0	$5,263,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,567,000	$0	$0	$2,567,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,451,200	$0	$0	$1,451,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$1,451,200	$0	$0	$1,451,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$3,632,400	$0	$0	$3,632,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	36	$3,632,400	$0	$0	$3,632,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				36	$11,426,100	$0	$0	$11,426,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$792,800	$0	$0	$792,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$501,200	$0	$0	$501,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$570,100	$0	$0	$570,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$4,096,900	$0	$0	$4,096,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$385,200	$0	$0	$385,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$1,676,100	$0	$0	$1,676,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$3,403,800	$0	$0	$3,403,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,725,100	$0	$0	$2,725,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	36	$2,725,100	$0	$0	$2,725,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,817,300	$0	$0	$1,817,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	36	$1,817,300	$0	$0	$1,817,300
TOTAL				**36**	**$34,275,600**	**$0**	**$0**	**$34,275,600**

Número de Transacción: APII6114324679581574

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Abril 24 de 2026 09:21 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 30152RYH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******1665
Comercio Virtual:	APORTES EN LINEA
Referencia de Pago:	9503675392
Valor Pagado:	$34.275.600,00

Imprimir Cerrar